



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
WILDER GÓMEZ OSORIO | ALCALDE 2020 – 2023
NIT: 890680142-3



Unidos Al Cambio

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE VIOTÁ CUNDINAMARCA



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE VIOTÁ

WILDER GÓMEZ ALCALDE 2020 - 2023

Unidos Al Cambio

ALCALDIA MUNICIPAL
VIOTÁ - CUNDINAMARCA
NIT: 890.680.142-3

SECRETARIA DE GOBIENRO
FEBRERO DE 2020.



Unidos Al Cambio
Calle 20 No.11 – 42 Piso 2 Parque Principal – Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext.111 Fax: (571) 8349850
www.viota-cundinamarca.gov.co – gobierno@viota-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
WILDER GÓMEZ OSORIO | ALCALDE 2020 – 2023
NIT: 890680142-3



Unidos Al Cambio

Alcalde municipal
HECTOR JORGE CANTE ACOSTA

Coordinador De Gestión De Riesgos De Desastres
HECTOR HENRY MORALES ROJAS

Secretario De Gobierno
CENEN GARIBELLO FRANCO

Secretario De Hacienda
ADÁN PIÑEROS RODRÍGUEZ

Secretario De Infraestructura Y Planeación
LILI JOHANNA ZAMBRANO

Secretario De Desarrollo Social Y Económico
NINFA ESTELLA BELTRÁN NARANJOS

Gerente Empresa De Servicios Públicos De Viotá EPV
CESAR CAMARGO GONZÁLEZ

Gerente Del Hospital
JENNIFER TATIANA CARDOZO GAMBOA

Representante Del Instituto Colombiano De Bienestar Familias ICBF
XXXXXXXXXXXXXXXX

Corporación Autónoma Regional CAR
EILEEN QUIROGA

Comandante Defensa Civil
EDWARD ANDRÉS MARÍN

Comandante Cuerpo De Bomberos
CARLOS ANDRES ROZO GOMEZ

Comandante Estación Policía Municipal
ENRIQUE MORALES TORRES

Base Militar Del Ejército
XXXXXXXXXXXXXXXX

Personero Municipal
MISAELE ALEJANDRO MUÑOZ FRANCO



Unidos Al Cambio
Calle 20 No.11 – 42 Piso 2 Parque Principal – Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext.111 Fax: (571) 8349850
www.viota-cundinamarca.gov.co – gobierno@viota-cundinamarca.gov.co



GABINETE MUNICIPAL

Alcalde municipal

HECTOR JORGE CANTE ACOSTA

Primera Dama

Jenny Constanza Zamora

Secretario De Gobierno

CENEN GARIBELLO FRANCO

Control Interno

JORGE ENRIQUE ALVARADO
HERRERA

Secretario De Hacienda

ADÁN PIÑEROS RODRÍGUEZ

Jefe de Almacén y Archivo

JOHN FREDY PIÑEROS CASTIBLANCO

Secretario De Infraestructura Y Planeación

LILI JOHANNA ZAMBRANO

Comisaria de Familia

MARÍA VICTORIA GÓNGORA SÁENZ

Secretario De Desarrollo Social Y Económico

NINFA ESTELLA BELTRÁN NARANJOS

Profesional Universitario

HECTOR HENRY MORALES ROJAS

Asesor de Vivienda

MIGUEL GERÓNIMO SARMIENTO
CAMACHO

Inspectora de Policía

MARIANA DE JESUS RODRIGUEZ
TAFUR

Asesor de Talento Humano

DIEGO ARMANDO VILLAMARIN
CAMPOS



Objetivo General:

Establecer las medidas, políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos y acciones permanentes requeridas para que la Administración Municipal por medio del Señor Alcalde y el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres, tomen decisiones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los habitantes del municipio y al desarrollo sostenible.

Objetivo Específicos:

- Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el municipio de Viotá, por medio de la participación de la comunidad por medio de la comunicación, la participación ciudadana y la educación en gestión del riesgo.
- Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas, integrando en los instrumentos de planificación territorial, del desarrollo y de gestión ambiental y la gestión del riesgo de desastres.
- Mejorar la capacidad de respuesta ante y de recuperación post-desastre.
- Realizar un análisis de riesgos que nos permitan conocer las probabilidades de posibles eventos y sus puntos más vulnerables.
- Tener una clara visión de los comités que existen en el municipio para atender una posible emergencia o desastres y analizar su capacidad de respuesta.
- Establecer las orientaciones y actividades que se deben realizar ante la presencia de un evento.
- Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de emergencia que se puedan presentar en el municipio.
- Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en el PMGRD, optimizando los recursos disponibles en el municipio.
- Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos, con los que se cuenta para atender las emergencias y las necesidades de los mismos.



Introducción.

El **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)**, Es el instrumento mediante el cual las entidades **públicas** y privadas, deberán: identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación que pueden generar daños y pérdidas a su entorno, así como dar respuesta a los desastres que puedan presentarse, permitiendo además su articulación con los sistemas de gestión de la entidad, los ámbitos territoriales, sectoriales e institucionales de la gestión del riesgo de desastres y los demás instrumentos de planeación estipulados en la Ley 1523 de 2012 para la gestión del riesgo de desastres.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD especificado en los Artículos **32** y **37** de la Ley 1523 de 2012 es el instrumento para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas siguiendo los procesos de la gestión del riesgo; el cual se aterriza por medio del Decreto 2157 del 20 de Diciembre del 2017, “por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo **42** de la ley 1523 de 2012”.

Artículo 32. Planes de Gestión del Riesgo. Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.

Artículo 37. Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente Ley.



Parágrafo 1º. Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres: En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley.

Parágrafo 2º. Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso.

Artículo 42. Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

Las acciones municipales de Gestión del Riesgo están determinadas por una serie de conceptos básicos que orientan la planificación de la prevención del riesgo, definidos en la ley 1523 de 2012 así:

Conceptos Básicos de Gestión de Riesgos:

- 1. Adaptación:** Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento, en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.
- 2. Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la



población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

3. **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
4. **Análisis y Evaluación Del Riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
5. **Calamidad Pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
6. **Cambio Climático:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.
7. **Conocimiento Del Riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.



- 8. Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- 9. Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
- 10. Exposición (Elementos Expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.
- 11. Gestión Del Riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- 12. Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.
- 13. Intervención Correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
- 14. Intervención Prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de



prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

15. Manejo De Desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

16. Mitigación Del Riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

17. Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

18. Prevención De Riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

19. Protección Financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en



forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

- 20. Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
- 21. Reducción Del Riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.
- 22. Reglamentación Prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.
- 23. Reglamentación Restrictiva:** Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.
- 24. Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.



- 25. Riesgo De Desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
- 26. Seguridad Territorial:** La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.
- 27. Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.
- 28. Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

PRINCIPIOS ORIENTADORES:

De acuerdo con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012), los principios orientadores del PMGRD son:

- **Igualdad:** todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastres y peligro que desarrolla la ley.
- **Protección:** todas las personas deben ser protegidas por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o



fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

- **Solidaridad social:** Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.
- **Auto-conservación:** Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.
- **Principio participativo:** Es deber de las autoridades y entidades, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad
- **Principio de diversidad cultural:** en reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.
- **Interés público o social:** en toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.
- **Precaución:** Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado e la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.
- **Sostenibilidad ambiental:** El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.



- **Gradualidad:** la gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.
- **Sistémico:** la política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.
- **Coordinación:** La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del PMGRD.
- **Concurrencia:** La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas
- **Subsidiariedad:** Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.



- **Oportuna información:** es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción, así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas

Antecedentes:

En el Municipio de Viotá Cundinamarca al pasar de los años ha cambiado de manera significativa las condiciones de riesgo en el municipio, los cambios han sido muy dinámicos, pues es natural que por los cambios tanto de índole antrópico como natural se modifiquen los escenarios y se generen nuevos riesgos, o que por el crecimiento de la población en el municipio se realicen modificaciones al medio ambiente sin un adecuado control de las autoridades, generado así nuevos riesgos y/o riesgos más grandes en la actualidad, también se contempla la aparición de nuevas condiciones de riesgo.

Presentación:

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo del Municipio de Viotá Cundinamarca, es el instrumento mediante el cual el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, prioriza, formula, programa y hace seguimiento a las acciones específicas requeridas para el conocimiento, monitoreo, reducción del riesgo presente, reducción del riesgo futuro, transferencia de riesgo, así como para la preparación de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación, siguiendo el componente de procesos de la gestión del riesgo enmarcados en la nueva Ley 1523 de 2012.

En nuestro territorio Nacional como Departamental en los últimos años se han venido incrementando sucesos amenazantes de origen natural, cuyas características se originan por efectos del cambio climático y el reconocimiento de la vulnerabilidad de nuestras sociedades para resistir los daños o pérdidas que pueden generar estos eventos al igual que las situaciones de desamparo y desarraigo en los diferentes sectores de la geografía Colombiana.

Ante tales circunstancias el Gobierno Nacional ha definido una nueva Ley que busca, entre otras, el fortalecimiento de los instrumentos de coordinación con las entidades territoriales, al igual que se genere en sus



políticas públicas la responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes para afrontar estas situaciones de retroceso en el desarrollo de los municipios, este nuevo esquema deja en cabeza de las administraciones Municipales, como directas responsables de afrontar tales situaciones, teniendo en cuenta las características de descentralización del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y buscando una herramienta que tiende a generar la obligación de crear un verdadero proceso de desarrollo sostenible con el liderazgo de los alcaldes Municipales.

El municipio de Viotá Cundinamarca, ha empezado a enmarcar los procesos estratégicos de apropiación integral de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprovechando los instrumentos que tienen como objetivo, la intervención en la planificación territorial, sectorial, al igual que las prácticas de educación que permitan la construcción de la capacidad ciudadana para alcanzar comportamientos de autoprotección y el fortalecimiento de las Instituciones que hacen parte del territorio.

Normativa

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia de 1991	Consideraciones sobre la protección de la diversidad e integridad del medio ambiente, por parte del estado.
Decreto 2811 de 1974	Código de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, artículos 241 a 245.
Ley 1523 de 2012, Artículos 10, 14, 31, 42 y 93	Por la cual se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1575 de 2012	Ley General de Bomberos de Colombia.
Documento CONPES 2834 de 1996	Establece la necesidad de formular y poner en marcha el "programa nacional para la prevención, control y extinción de incendios forestales y rehabilitación de áreas afectadas.
Resolución 1711 de 2014	Por la cual se adoptan medidas para afrontar los efectos del Fenómeno del Niño, en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, (CAR)



Documento CONPES 3125 de 2001	Estableció el subprograma “protección en incendios forestales”, determinando que deben formularse planes de contingencia regionales y municipales contra incendios forestales; la consolidación de la Red Nacional de Centros Regionales de Respuesta Inmediata; y el desarrollo e implementación de mecanismos y sistemas de detección y monitoreo de incendios forestales.
Documento CONPES 3146 de 2001	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Dirección General para la Prevención y Atención de desastres (DGPAD) y el Ministerio del Interior (MI, culminará la formulación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Control y Mitigación de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas.
Circular 8200-2 de 2012	Emitida por la Unidad Nacional para la Gestión del riesgo de Desastre y el Ministerio de Ambiente, aportó los lineamientos simplificados para la elaboración de Planes de Contingencia para Incendios Forestales-PCMSIF.
Decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.5.1.3.14	Queda prohibida la práctica de quemas abiertas rurales, salvo las quemas controladas en actividades agrícolas y mineras a que se refiere el inciso siguiente.
Resolución 532 de 2005.	Se establecen los requisitos, términos, condiciones y obligaciones, para la realización de quemas abiertas controladas en áreas rurales en actividades agrícolas y mineras, de que trata el artículo 30 del Decreto 948 del 5 de junio de 1995.
Decreto 2157 del 20 de Diciembre del 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012



Formulación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres Del Municipio de Viotá Cundinamarca

Información General del Municipio & Contexto Externo:

Viotá se encuentra ubicado al sur occidente del Departamento de Cundinamarca, sobre el piedemonte de la Cordillera Oriental, a 86 km de Bogotá y a 12 km de la carretera troncal que comunica el interior con el sur del país. Se localiza en las coordenadas geográficas 4° 27'00'' de latitud norte y 74° 32'00'' de longitud oeste.

Tiene una superficie total de 20.800 hectáreas, de las cuales 20.667 son rurales y urbanas 133. - Se encuentra en la parte sur de la llamada Provincia del Tequendama, la cual está integrada por Diez (10) Municipios, en su orden alfabético: Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, La Mesa, Quipile, San Antonio del Tequendama, Tena y Viotá.

Viotá está compuesto por 58 Veredas y 12 Barrios y aproximadamente 13752 habitantes (Según listado censal del sistema SISBEM).

Límites Del Municipio:

Por el Norte con Apulo, Anapoima y El Colegio.
Por el Sur con Nilo y Tocaima.
Por el Oriente con Silvania, Tibacuy y Granada.
Por el Occidente con Tocaima.

Extensión total: 208 Km²

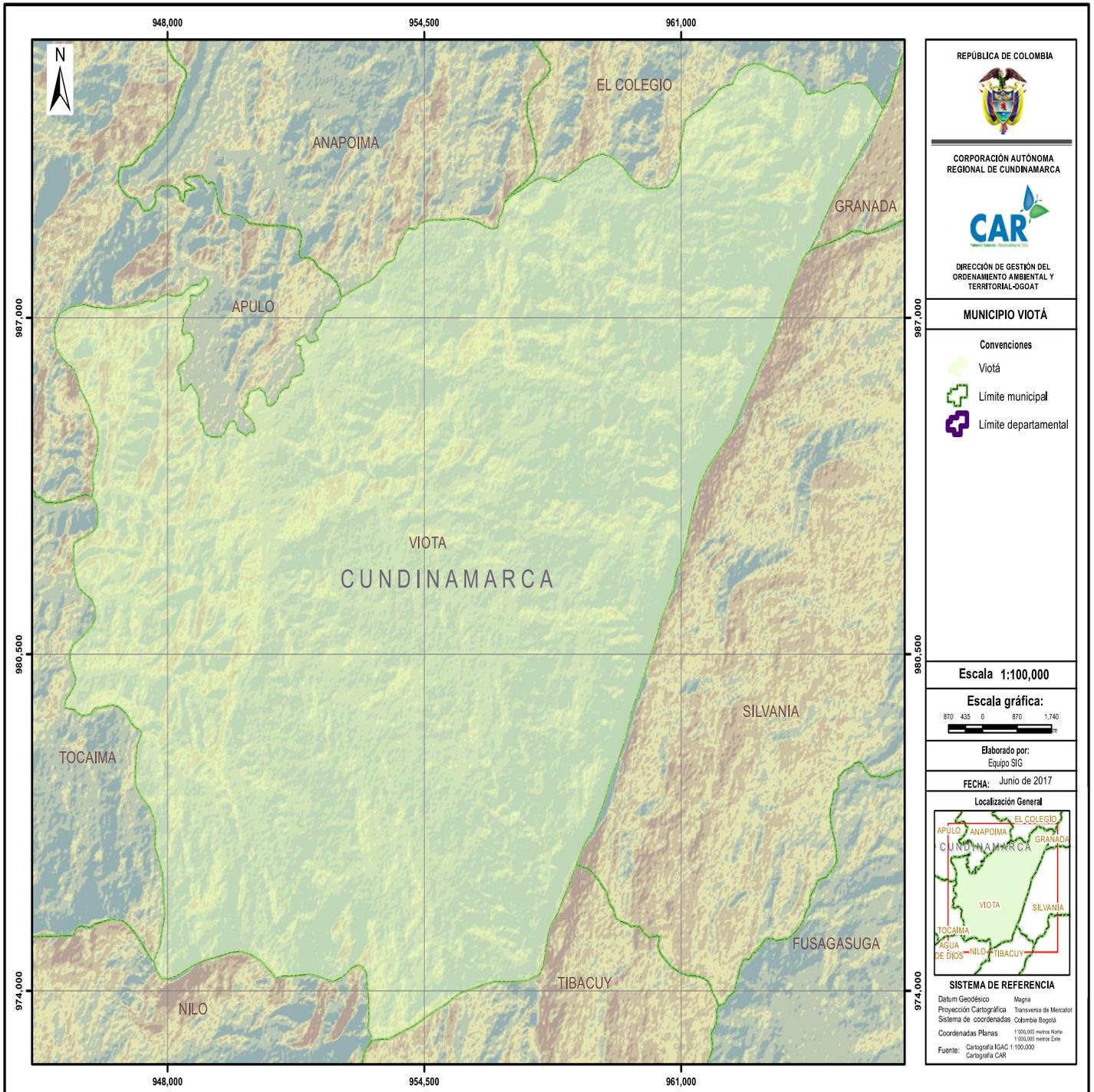
Extensión área urbana: 1.33 Km²

Extensión área rural: 206.67 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 567 msnm

Temperatura media: 28° C

Distancia de referencia: 86 km de Bogotá



Localización

Fuente: Sistema de Información Geográfica-SIG de la Corporación Autónoma Regional-CAR, 2017.



Características Climáticas Del Municipio.

La importancia de este análisis radica en la influencia que tiene el clima sobre la generación y propagación de incendios forestales al determinar la duración y severidad de las temporadas secas que afectan directamente las condiciones de humedad y cantidad del material combustible disponible para la ignición. Por tal razón se generó una calificación de amenaza, para las principales variables climáticas que se obtuvieron para el municipio: temperatura, precipitación, humedad relativa y brillo solar.

Precipitación

La precipitación es una de las principales variables a considerar, ya que afecta la velocidad de propagación y la intensidad calórica de los incendios dado que cambia rápidamente los valores de contenido de humedad del suelo y la vegetación (Arce, 2005). Según Ossa (2003), la disminución de la lluvia en conjunto con altas temperaturas aumenta las probabilidades de ocurrencia para un incendio, por tal razón siguiendo esta relación se calificó la amenaza conforme a los valores de precipitación promedio mensual multianual obtenidos para el municipio, y según la clasificación del IDEAM (2011) como se muestra en la siguiente tabla.

Calificación de amenaza por precipitación

Rangos de Precipitación (mm)	Categoría	Clasificación
101.1 – 124.7	Muy alta	5
127.7 – 145.6	Alta	4
145.6 – 201.5	Media	3

Del IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, se reporta las siguientes estadísticas de lluvia tanto en Valores totales mensuales, valores N° días Mensuales y valores máximos mensuales de precipitaciones desde el año 1974 al 2017; adicional se indican los Máximos, Mínimos y Promedio de estas tres categorías.

I D E A M -INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	
SISTEMA DE INFORMACION	
NACIONAL AMBIENTAL	
VALORES TOTALES MENSUALES DE PRECIPITACION (mms)	
FECHA DE PROCESO: 2017/03/06	ESTACION :21201090 VIOTA



LATITUD 0426 N	TIPO EST PM	DEPTO CUNDINAMARCA	FECHA-INSTALACION 1974-NOV
LONGITUD 7432 W	ENTIDAD 01	MUNICIPIO VIOTA CORRIENTE LINDO	FECHA-SUSPENSION
ELEVACION 0567 m.s.n.m	IDEAM REGIONAL 11 BOGOTA		

A#O EST ENT	EN ER O	FEBR ERO	MAR ZO	ABRI L	MAY O	JUNI O	JULI O	AGO STO	SEPTI E	OCT UB	NOV IE	DICIE M	VR ANUAL
1974 2 01											93,0		93,0
1975 2 01	54,0	186,0	231,0	148,0	109,0	37,0	213,0	48,0	174,0	331,0	194,0	131,0	1856,0
1976 2 01	55,0	70,0	230,0	222,0	107,0	16,0	0,0	5,0	73,0	203,0	94,0	5,0	1080,0
1977 2 01	43,0	38,0	88,0	219,0	121,0	76,0	27,0	61,0	123,0	128,0	445,0	56,0	1425,0
1978 2 01	0,0	38,0	111,0	302,0	78,0	63,0	27,0	15,0	124,0	165,0	67,0		990,0
1979 2 01						20,8	11,1	31,9	32,6	46,2	34,5	3,1	180,2
1980 2 01	127,0	167,0	45,0	300,0	*	118,0	18,0	62,0	80,0	107,0	213,03	246,0	1270,0
1981 2 01	10,2	12,8	9,7	34,2	48,1	21,6	1,5	22,8	2,0	33,6	53,8	28,6	278,9
1982 2 01	15,4	43,5	49,5	840,0	378,0	0,0	6,3	0,0	460,0	357,0	1,9	431,0	2582,6
1983 2 01	248,0	41,0	153,2	615,0	508,0	75,0	12,0	19,0	48,0	340,0	449,0	300,0	2808,2
1984 2 01	330,0	92,0	535,0	264,0	722,5	304,4	53,0	7,0		641,0		52,0	3000,9
1985 2 01	280,0	50,0	89,0	370,0	451,0	9,0	74,2	163,0	369,0	370,0	102,0	20,0	2347,2
1986 2 01	255,0	536,0	569,0	972,0	640,0	71,0	0,0	14,5	26,0	890,0			3973,5
1987 2 01				99,1	237,0	30,0	79,0	57,0	148,0	193,0	132,0	61,0	1036,1
1988 2 01	164,0	164,0	25,0	114,0	0,0	220,0	182,0	134,0	153,0	109,0	339,0	196,0	1800,0
1989 2 01	44,0	288,0	134,0	69,0	219,0	67,0	10,0	45,0	90,0	289,0	75,0	32,0	1362,0
1990 2 01	85,0	200,0	156,0	153,0	145,0	73,0	17,0	26,0	24,0	198,0	170,0	113,0	1360,0
1991 2 01	96,0	87,0	307,0	146,0	181,0	40,0	24,0	58,0	121,0	60,0	266,0	99,0	1485,0
1992 2 01	164,0	74,0	31,0	140,0	60,0	17,0	18,0	23,0	53,0	68,0	286,0	201,0	1135,0
1993 2 01	69,0	164,0	115,0	80,0	242,0		38,0	32,0	61,0	65,0	416,0	88,0	1370,0
1994 2 01	120,0	161,0	215,0	120,0	111,0	30,0	26,0	19,0	98,0	195,0	175,0	12,0	1282,0
1995 2 01	34,0	97,0	128,0	235,0	167,0	67,0	89,0	185,0	137,0	295,0	229,0	77,0	1740,0
1996 1 01	174,0	154,0	242,0	182,0	139,0	87,0	56,0	47,0	79,0	207,0	139,0	154,0	1660,0



1997 2 01	146,0	89,0	181,0	194,0	280,0	83,0	15,0	7,0	47,0	238,0	141,0	26,0	1447,0
1998 2 01	64,0	52,0	140,0	223,0	213,0	29,0	66,0	88,0	92,0	363,0	169,0	135,0	1634,0
1999 2 01	60,0	187,2	58,0	197,0	87,0	172,0	13,0	17,0	244,0	121,0	162,0	117,0	1435,2
2000 2 01	86,0	98,0	168,0	163,0	158,0	181,0	10,0	33,0	89,0	83,0	72,0	78,0	1219,0
2001 1 01	30,3	68,0	126,0	59,0	87,0	50,0	44,0	0,0	52,0	215,0	77,0	106,0	914,3
2002 1 01	8,0	41,0	234,0	310,0	98,0	94,0	54,0	21,0	87,0	271,0	110,0	143,0	1471,0
2003 1 01	10,0	75,0	133,0	139,0	41,0	56,0	22,0	4,0	117,0	238,0	89,0	13,0	937,0
2004 1 01	14,0	182,0	14,0	190,0	157,0	11,0	43,0	11,0	81,0	226,0	155,0	102,0	1186,0
2005 1 01	100,0	71,0					88,0	15,0	39,0	209,0	110,0	66,0	698,0
2006 1 01	69,0	125,0	170,0	140,0	38,0	69,0	38,0	40,0	39,0	140,0	149,0	71,0	1088,0
2007 1 01	58,0	14,0	179,0	182,0	224,0	23,0	35,0	36,0	9,0	380,0	113,0	84,0	1337,0
2008 1 01	156,0	223,0	144,6	88,3	231,7	65,8	14,1	170,7	35,63	123,0	168,5	76,8	1462,5
2009 1 01	80,0	40,8	283,2	63,2	199,9	171,6	55,1	3,6	101,8	129,8	195,2	47,4	1371,6
2010 1 01	13,73	33,0	86,4	200,6	174,9	82,6	208,3	27,1	73,4	114,0	209,0	133,6	1342,9
2011 1 01	60,7	130,5	194,7	458,9	196,8	27,9	87,4	27,2	57,8	128,9	318,5	197,9	1887,2
2012 1 01	63,5	64,2	127,2	295,0	72,9	38,6	54,4	35,4	54,0	266,0	109,2	67,7	1248,1
2013 1 01	13,7	142,5	109,8	250,6	*	39,6	20,1	36,8	108,6	98,1	302,0	136,7	1258,5
2014 1 01	193,6	92,8	100,6	91,8	239,9	41,9	3,1	20,0	31,5	234,9	184,9	163,6	1398,6
2015 1 01	153,9	110,7	239,0	185,8	46,6	26,8	6,4	11,5	47,03	116,0	155,7	5,3	1057,7
2016 1 01	41,0	114,2	264,1	155,4	72,5	31,8	33,1	19,5	121,2	215,9	196,9	201,8	1467,4
MEDIOS	94,7	115,4	164,5	230,3	191,6	68,4	45,1	40,5	97,6	219,1	174,7	106,8	1548,7
MAXIMOS	330,0	536,0	569,0	972,0	722,5	304,4	213,0	185,0	460,0	890,0	449,0	431,0	972,0
MINIMOS	0,0	12,8	9,7	34,2	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	33,6	1,9	0,5	0,0

I D E AM -INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

SISTEMA DE
INFORMACION
NACIONAL
AMBIENTAL

VALORES No DIAS MENSUALES DE PRECIPITACION



FECHA DE PROCESO: 2017/03/06				ESTACION VIOT :21201090 A			
LATITUD 0426 N	TIPO EST ENTIDAD	PM 01	DEPTO CUNDINAMARCA	FECHA-INSTALACION 1974-NOV			
LONGITUD 7432 W	IDEAM REGIONAL	11	MUNICIPIO VIOTA CORRIENTE LINDO	FECHA-SUSPENSION			
ELEVACION 0567 m.s.n.m	BOGOTA						

A#O EST ENT	ENER O	FEBR ERO	MAR ZO	ABRI L	MAY O	JUNI O	JULI O	AGOS TO	SEPTI E	OCT UB	NOV IE	DICI EM	VR ANUAL
1974 2 01											5,3		5,3
1975 2 01	5,0	8,0	7,0	6,0	6,0	3,0	7,0	5,0	10,0	13,0	7,0	5,0	82,0
1976 2 01	3,0	5,0	11,0	9,0	9,0	2,0	0,0	1,0	4,0	9,0	3,0	1,0	57,0
1977 2 01	4,0	2,0	6,0	7,0	6,0	5,0	4,0	5,0	8,0	12,0	11,0	5,0	75,0
1978 2 01	0,0	2,0	7,0	12,0	6,0	6,0	3,0	1,0	6,0	9,0	3,0		55,0
1979 2 01						17,0	12,0	14,0	19,0	18,0	21,0	5,0	106,0
1980 2 01	9,0	9,0	6,0	18,0		11,0	3,0	6,0	8,0	11,0	12,3	17,0	110,3
1981 2 01	5,0	9,0	6,0	13,0	15,0	7,0	1,0	8,0	3,0	13,0	16,0	9,0	105,0
1982 2 01	6,0	9,0	14,0	15,0	16,0	0,0	2,0	0,0	13,0	13,0	6,0	5,0	99,0
1983 2 01	12,0	4,0	15,0	24,0	19,0	3,0	5,0	2,0	4,0	13,0	17,0	14,0	132,0
1984 2 01	10,0	7,0	13,0	26,0	26,0	20,0	3,0	1,0		27,0		12,0	145,0
1985 2 01	6,0	1,0	8,0	14,0	14,0	2,0	6,0	15,0	17,0	15,0	10,0	2,0	110,0
1986 2 01	8,0	19,0	23,0	25,0	27,0	7,0	0,0	4,0	5,0	25,0			143,0
1987 2 01				20,0	8,0	1,0	8,0	3,0	4,0	11,0	9,0	3,0	67,0
1988 2 01	9,0	10,0	2,0	8,0	31,0	19,0	9,0	9,0	9,0	8,0	13,0	8,0	135,0
1989 2 01	5,0	11,0	11,0	7,0	8,0	5,0	3,0	9,0	10,0	15,0	6,0	8,0	98,0
1990 2 01	8,0	12,0	12,0	9,0	12,0	5,0	5,0	3,0	5,0	20,0	11,0	10,0	112,0
1991 2 01	7,0	5,0	16,0	5,0	13,0	9,0	5,0	5,0	7,0	4,0	12,0	7,0	95,0
1992 2 01	9,0	5,0	3,0	11,0	9,0	3,0	5,0	3,0	7,0	5,0	15,0	8,0	83,0
1993 2 01	7,0	7,0	10,0	10,0	9,0		9,0	6,0	7,0	6,0	13,0	9,0	93,0
1994 2 01	10,0	12,0	15,0	8,0	12,0	7,0	6,0	4,0	7,0	14,0	14,0	4,0	113,0



1995 2 01	3,0	9,0	11,0	12,0	10,0	4,0	9,0	10,0	8,0	12,0	10,0	7,0	105,0
1996 1 01	12,0	9,0	10,0	14,0	13,0	9,0	6,0	5,0	9,0	15,0	7,0	5,0	114,0
1997 2 01	10,0	6,0	10,0	13,0	11,0	14,0	3,0	1,0	7,0	13,0	11,0	5,0	104,0
1998 2 01	5,0	6,0	8,0	15,0	17,0	8,0	11,0	6,0	8,0	18,0	11,0	15,0	128,0
1999 2 01	9,0	16,0	7,0	15,0	10,0	14,0	6,0	7,0	15,0	19,0	11,0	13,0	142,0
2000 2 01	8,0	10,0	13,0	16,0	19,0	11,0	4,0	7,0	16,0	12,0	8,0	7,0	131,0
2001 1 01	6,0	7,0	10,0	7,0	11,0	8,0	8,0	0,0	9,0	17,0	11,0	12,0	106,0
2002 1 01	5,0	6,0	14,0	18,0	11,0	9,0	6,0	3,0	7,0	13,0	8,0	7,0	107,0
2003 1 01	3,0	7,0	12,0	13,0	7,0	8,0	6,0	3,0	8,0	15,0	13,0	3,0	98,0
2004 1 01	4,0	7,0	4,0	15,0	12,0	5,0	11,0	3,0	9,0	13,0	14,0	6,0	103,0
2005 1 01	7,0	6,0					5,0	5,0	5,0	17,0	13,0	9,0	67,0
2006 1 01	7,0	6,0	14,0	15,0	8,0	10,0	4,0	8,0	7,0	15,0	13,0	11,0	118,0
2007 1 01	8,0	2,0	14,0	12,0	13,0	9,0	8,0	9,0	6,0	20,0	10,0	9,0	120,0
2008 1 01	5,0	12,0	16,0	16,0	24,0	16,0	13,0	19,0	9,3	13,0	21,0	13,0	177,3
2009 1 01	16,0	11,0	22,0	12,0	12,0	15,0	10,0	3,0	4,0	11,0	15,0	6,0	137,0
2010 1 01	5,3	7,0	13,0	23,0	20,0	22,0	24,0	8,0	15,0	20,0	25,0	19,0	201,3
2011 1 01	7,0	18,0	18,0	27,0	21,0	9,0	11,0	12,0	13,0	21,0	22,0	17,0	196,0
2012 1 01	13,0	13,0	16,0	22,0	18,0	13,0	11,0	11,0	6,0	21,0	19,0	12,0	175,0
2013 1 01	5,0	16,0	10,0	15,0		10,0	12,0	11,0	8,0	18,0	19,0	13,0	137,0
2014 1 01	13,0	16,0	15,0	17,0	15,0	11,0	3,0	7,0	10,0	16,0	18,0	17,0	158,0
2015 1 01	11,0	11,0	20,0	14,0	10,0	11,0	10,0	4,0	10,3	9,0	14,0	2,3	126,6
2016 1 01	7,0	14,0	19,0	19,0	13,0	12,0	16,0	8,0	12,0	25,0	20,0	16,0	181,0
MEDIOS	7,0	9,0	12,0	14,0	14,0	9,0	7,0	6,0	9,0	15,0	13,0	9,0	123,0
MAXIMOS	16,0	19,0	23,0	27,0	31,0	22,0	24,0	19,0	19,0	27,0	25,0	19,0	31,0
MINIMOS	0,0	1,0	2,0	5,0	6,0	0,0	0,0	0,0	3,0	4,0	3,0	1,0	0,0

I D E AM -INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
SISTEMA DE INFORMACION



VALORES MAXIMOS MENSUALES DE PRECIPITACION (mms) EN 24 HORAS

NACIONAL
 AMBIENTAL

FECHA DE PROCESO:
 2017/03/06

ESTACION VIOT
 :21201090 A

LATITUD 0426

DEPTO
 CUNDINAMARCA

FECHA-
 INSTALACION 1974-
 NOV

N TIPO EST PM

LONGITUD 7432 ENTIDAD 01

W IDEAM

MUNICIPIO VIOTA
 CORRIENTE LINDO

FECHA-SUSPENSION

ELEVACION 0567 REGIONAL 11

m.s.n.m BOGOTA

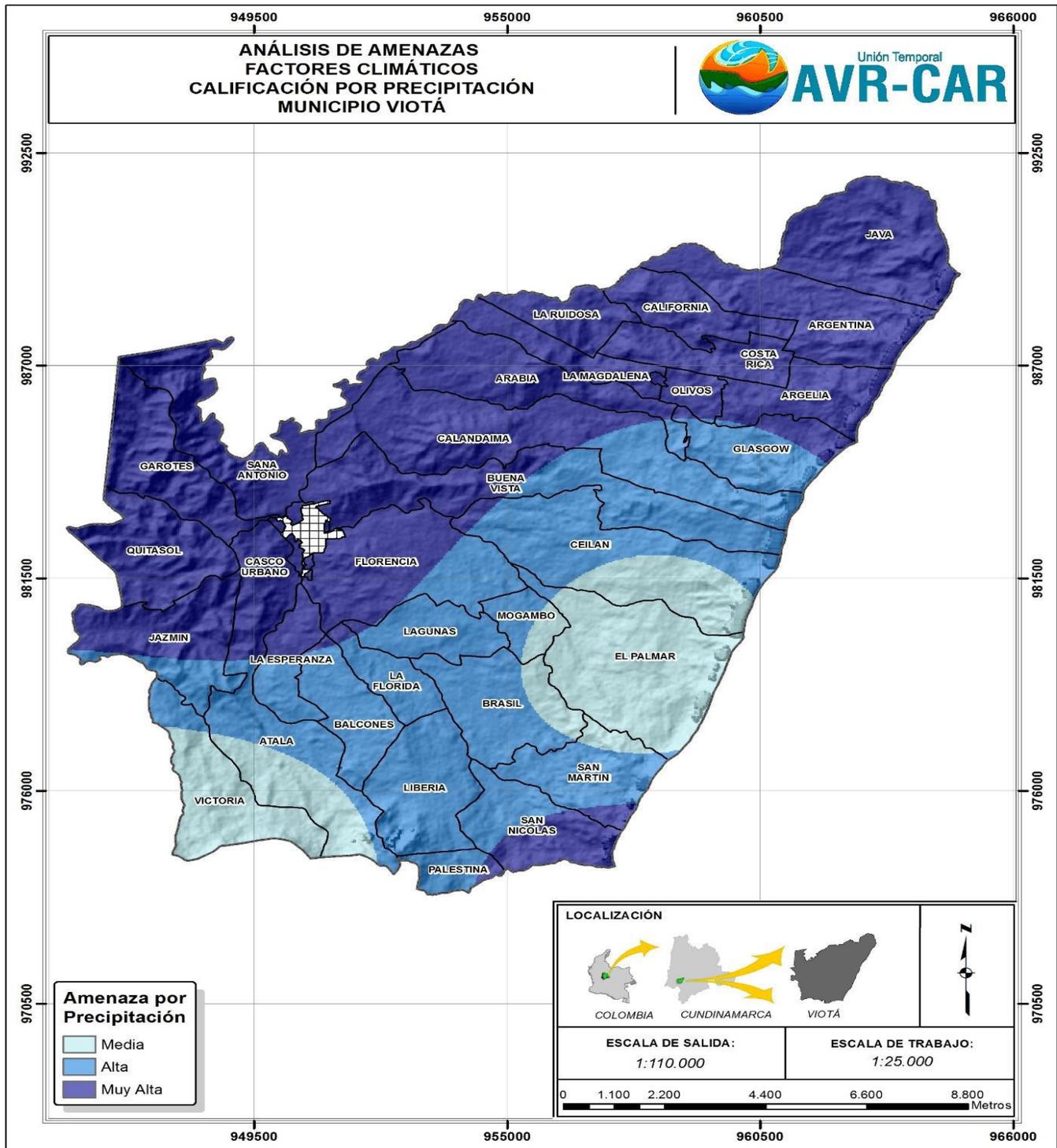
A#O EST ENT	ENER O	FEBR ERO	MAR ZO	ABRI L	MAY O	JUNI O	JULI O	AGOS TO	SEPTI E	OCT UB	NOV IE	DICI EM	VR ANUAL
1974 2 01											23,0		23,0
1975 2 01	18,0	60,0	80,0	45,0	40,0	17,0	90,0	10,0	40,0	55,0	60,0	40,0	90,0
1976 2 01	25,0	20,0	36,0	45,0	20,0	8,0	0,0	5,0	30,0	75,0	80,0	5,0	80,0
1977 2 01	20,0	23,0	23,0	85,0	40,0	20,0	8,0	29,0	45,0	30,0	150,0	30,0	150,0
1978 2 01	0,0	33,0	38,0	60,0	26,0	18,0	12,0	15,0	54,0	44,0	28,0		60,0
1979 2 01						4,8	5,0	5,5	7,6	12,6	5,5	1,2	12,6
1980 2 01	45,0	40,0	20,0	68,0		44,0	10,0	23,0	27,0	26,0	34,0	65,0	68,0
1981 2 01	3,0	5,0	4,5	7,4	11,4	7,0	1,5	6,0	1,2	10,7	9,4	8,1	11,4
1982 2 01	7,0	10,4	6,8	110,0	79,0	0,0	6,0	0,0	94,0	90,0	0,7		110,0
1983 2 01	75,0	25,0	50,0	90,0	125,0		5,0	15,0	26,0	142,0	63,0		142,0
1984 2 01	88,0	37,0	146,0	40,0	85,0	46,0	50,0	7,0		82,0		15,0	146,0
1985 2 01	120,0	50,0	30,0	80,0	80,0	6,0	44,0	30,0	74,0	90,0	40,0	10,0	120,0
1986 2 01	78,0	90,0	90,0	95,0	139,0	36,0	0,0	7,0	9,0	90,0			139,0
1987 2 01				32,0	76,0	30,0	20,0	32,0	70,0	41,0	30,0	56,0	76,0
1988 2 01	40,0	45,0	22,0	74,0	0,0		70,0	30,0	30,0	40,0	50,0	60,0	74,0
1989 2 01	19,0	50,0	35,0	25,0	73,0	23,0	7,0	22,0	20,0	60,0	22,0	6,0	73,0
1990 2 01	20,0	70,0	47,0	60,0	20,0	43,0	5,0	10,0	13,0	30,0	48,0	25,0	70,0
1991 2 01	42,0	34,0	60,0	90,0	42,0	12,0	11,0	44,0	37,0	39,0	65,0	39,0	90,0
1992 2 01	40,0	40,0	18,0	70,0	30,0	9,0	7,0	15,0	14,0	40,0	68,0	60,0	70,0
1993 2 01	25,0	50,0	45,0	21,0	87,0		8,0	17,0	28,0	37,0	97,0	22,0	97,0
1994 2 01	25,0	37,0	60,0	37,0	30,0	10,0	10,0	9,0	40,0	44,0	36,0	5,0	60,0
1995 2 01	16,0	25,0	26,0	63,0	41,0	50,0	30,0	70,0	50,0	87,0	83,0	20,0	87,0
1996 1 01	60,0	60,0	84,0	58,0	31,0	31,0	21,0	20,0	35,0	61,0	50,0	83,0	84,0
1997 2 01	42,0	32,0	48,0	49,0	62,0	17,0	11,0	7,0	18,0	70,0	36,0	9,0	70,0
1998 2 01	23,0	35,0	47,0	55,0	35,0	8,0	30,0	65,0	20,0	87,0	76,0	36,0	87,0
1999 2 01	18,0	34,0	13,0	80,0	47,0	41,0	4,0	4,0	47,0	21,0	47,0	35,0	80,0
2000 2 01	41,0	21,0	50,0	41,0	44,0	55,0	3,0	17,0	22,0	36,0	29,0	29,0	55,0
2001 1 01	12,0	31,0	45,0	27,0	36,0	26,0	15,0	0,0	13,0	87,0	34,0	26,0	87,0
2002 1 01	4,0	17,0	46,0	122,0	29,0	40,0	30,0	19,0	36,0	75,0	40,0	41,0	122,0



2003 1 01	5,0	38,0	32,0	42,0	24,0	30,0	9,0	2,0	67,0	54,0	21,0	8,0	67,0
2004 1 01	7,0	92,0	9,0	53,0	37,0	5,0	14,0	5,0	26,0	81,0	28,0	40,0	92,0
2005 1 01	52,0	30,0					37,0	8,0	25,0	29,0	24,0	17,0	52,0
2006 1 01	25,0	60,0	56,0	36,0	14,0	38,0	29,0	20,0	15,0	38,0	34,0	19,0	60,0
2007 1 01	19,0	13,0	59,0	95,0	130,0	7,0	15,0	20,0	2,0	75,0	28,0	29,0	130,0
2008 1 01	56,0	49,0	31,6	21,8	81,5	12,7	4,5	65,2	18,0	28,6	33,7	28,0	81,5
2009 1 01	15,6	12,4	69,7	13,0	62,3	79,2	35,5	2,0	52,8	52,1	96,0	18,7	96,0
2010 1 01	6,0	21,7	44,6	54,2	37,6	25,0	45,0	8,5	13,2	26,4	45,0	34,2	54,2
2011 1 01	53,6	24,5	74,5	72,5	48,4	5,8	48,5	6,1	28,6	46,2	67,2	45,0	74,5
2012 1 01	20,8	15,5	51,6	92,3	22,5	7,9	13,9	14,2	40,4	65,1	31,7	28,5	92,3
2013 1 01	6,3	40,6	54,8	51,8		11,8	4,5	16,5	50,6	35,2	55,8	48,9	55,8
2014 1 01	86,5	33,5	29,0	33,6	76,2	23,5	2,3	7,7	13,0	40,7	42,0	41,9	86,5
2015 1 01	86,5	57,5	61,0	84,6	20,0	9,7	1,7	5,2	28,0	79,2	39,1	3,3	86,5
2016 1 01	16,7	28,4	83,0	39,3	24,6	12,2	7,6	8,8	76,6	40,9	40,5	52,3	83,0
MEDIOS	34,1	37,3	46,8	58,0	50,2	22,9	18,6	17,2	33,1	54,6	46,1	29,9	37,4
MAXIMOS	120,0	92,0	146,0	122,0	139,0	79,2	90,0	70,0	94,0	142,0	150,0	83,0	150,0
MINIMOS	0,0	5,0	4,5	7,4	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	10,7	0,7	0,3	0,0



Mapa de calificación de amenaza por precipitación (Viotá – Cundinamarca).



Fuente: UT AVR-CAR, 2015.



Temperatura

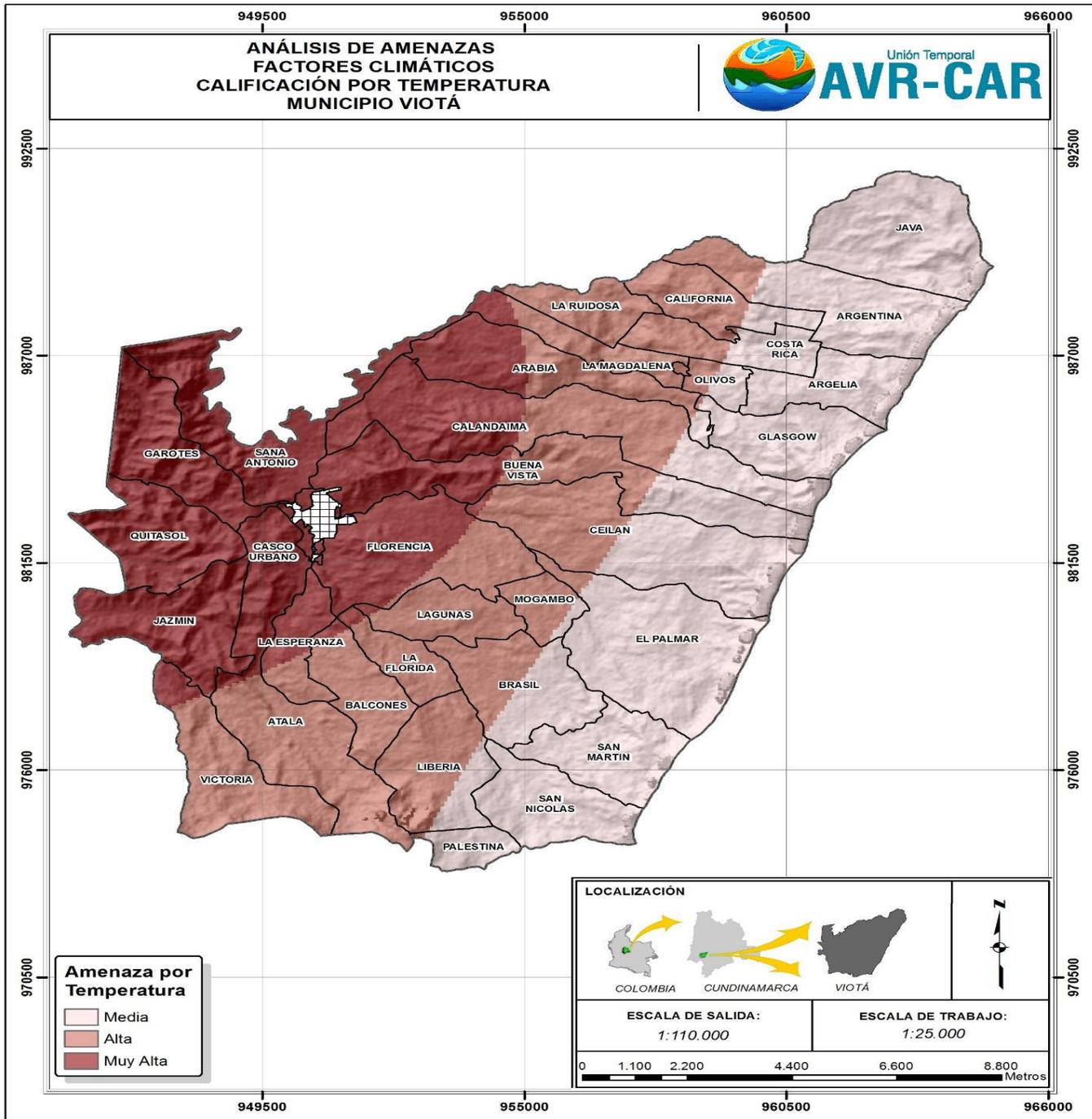
La temperatura máxima promedio multianual alcanzada en el municipio es de 34.9°C, la mínima 22°C.

De acuerdo a los valores de temperatura reportados para el municipio y su análisis por medio de isotermas, se determinaron las áreas en donde se presentan las más altas temperaturas durante todo el año, en donde las veredas Magdalena, Arabia, Carolina, Calandaima, Buena Vista, Florencia, La Esperanza, Jazmín, Quitasol, El Piñal, Capotes, San Antonio y el Casco Urbano y todos sus alrededores, representan la categoría de alta amenaza por temperatura.

Conforme a los resultados se obtuvo que la alta amenaza por temperatura en el municipio es para el 39.8% del territorio (6.887,1 ha), mientras que el 48.9% del área total del municipio se encuentra en media amenaza por presentar temperaturas entre 13.4 y 13.7 °C con 8.458,4 ha.



Mapa de calificación de amenaza por temperatura (Viotá – Cundinamarca).



Fuente: UT AVR-CAR, 2015



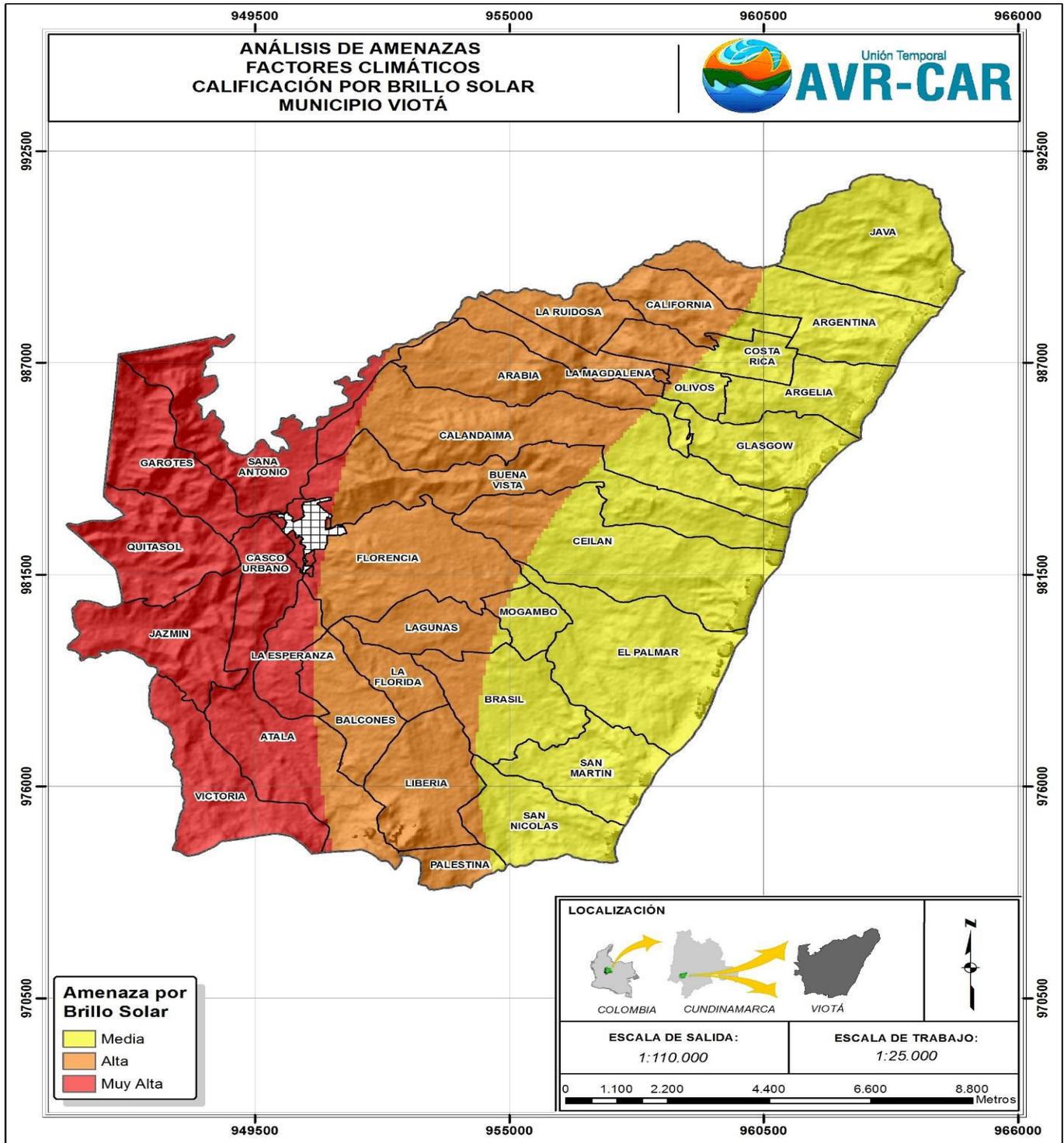
Brillo solar

El brillo solar influye de forma diferente en la generación y propagación de incendios al variar estas condiciones. Ejemplo de esto son zonas de alta pendiente expuestas a los rayos solares tendrán mayor probabilidad de ocurrencia de incendios que aquellas que se encuentran bajo sombra.

La distribución de las categorías de brillo solar indica que el 37.4% del territorio del municipio recibe entre 133.9 y 144.6 horas de radiación solar al mes, lo que indica un comportamiento similar con los valores de temperatura como era de esperarse.



Mapa de calificación de amenaza por brillo solar (Viotá – Cundinamarca)

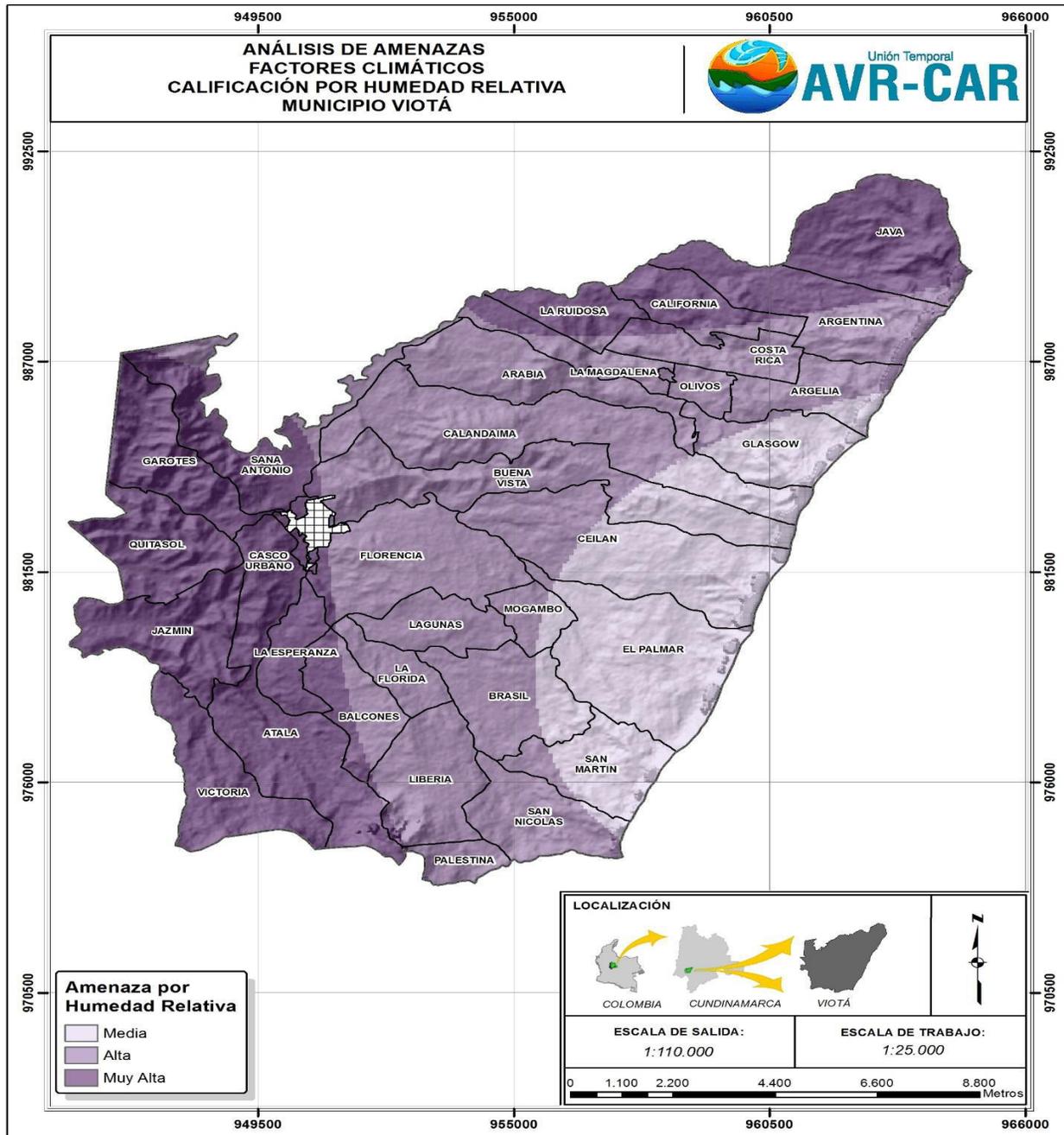


Fuente: UT AVR-CAR, 2015



Humedad relativa

Siguiendo la relación de a mayor humedad relativa menor susceptibilidad de amenaza para la ocurrencia de incendios, a partir de esta calificación se generó el mapa de amenaza por humedad relativa en donde los menores valores corresponden a las áreas más susceptibles.



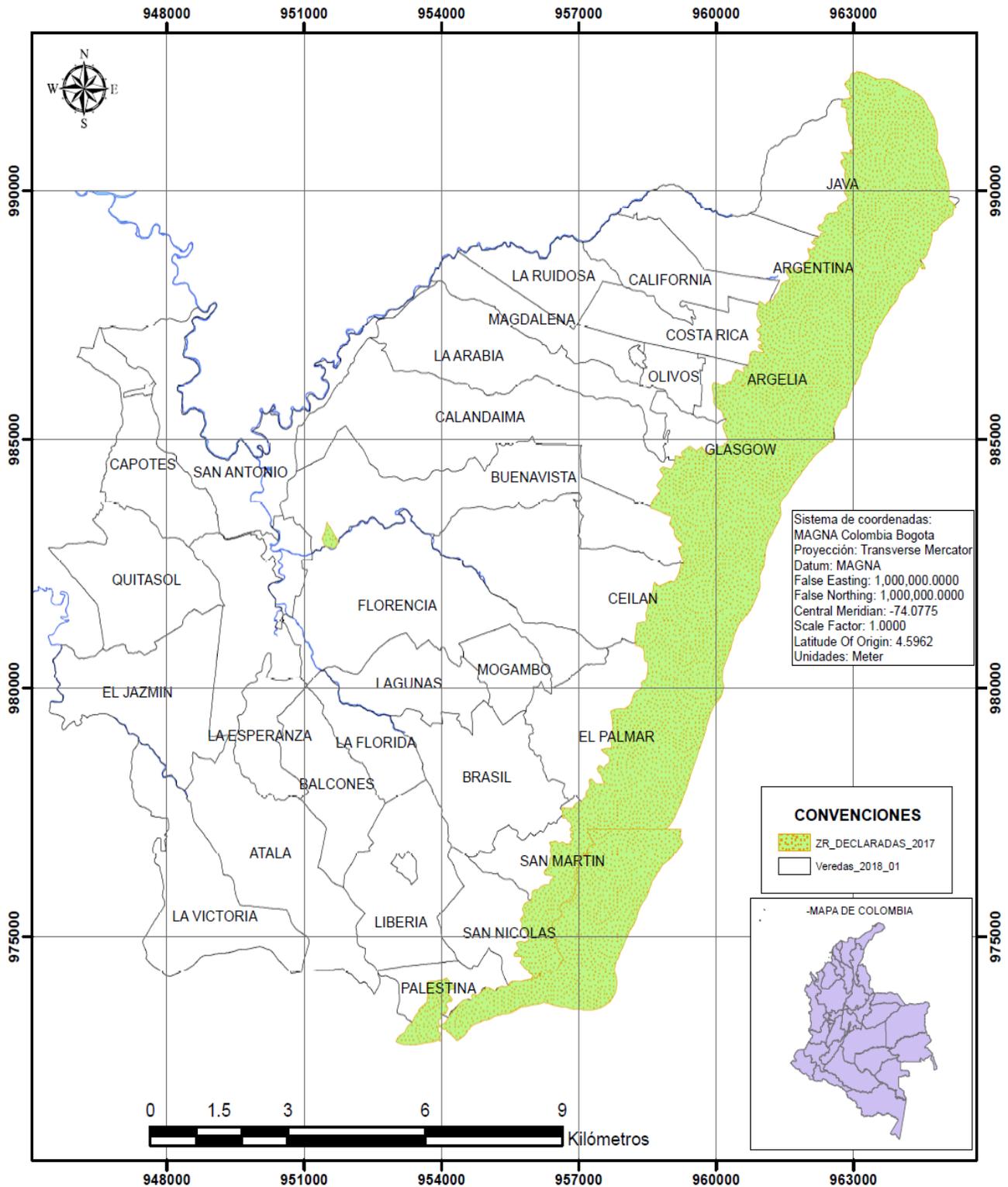
Fuente: UT AVR-CAR, 2015.



VEREDAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO Y SU USO ACTUAL

Conforme con Diagnóstico para EOT, el municipio de Viotá se distribuye de la siguiente manera:

- ✓ EL PIÑAL: El Espino, Quitasol y Jazmín.
Coordenadas de El Piñal: 4°26'50.16"N – 74°33'39.31"O
- ✓ EN LIBERIA: Alto Palmar, Bajo Palmar, Mogambo, Lagunas, Puerto Brasil, Florida, San Nicolás, San Martín, El Retiro, El Reposo, Palestina, Laguna Larga, La Victoria Alta, La Victoria Baja, Florencia.
Coordenadas de Liberia: 4°23'00.46"N – 74°30'00.87"O
- ✓ SAN GABRIEL: Java, Santa Teresa, Alto Argentina, Bajo Argentina, Costa Rica, Argelia, Glasgow, La Dulce, California, Modelia, Arabia, Magdalena Alto, Magdalena Bajo, La Ruidosa, Calandaima Alto, Calandaima Centro, Calandaima Bajo, Las Margaritas, El Retén, El Roblal.
Coordenadas de San Gabriel: 4°28'31.37"N – 74°27'12.25"O
- ✓ EN EL CASCO URBANO: Buenavista, Neptuna, Carolina, Capotes, Guasimal, Salitre, San Antonio, Riolindo, América, La Bella, Alto Ceylán, Bajo Ceylán, La Esperanza, Las Palmas, La Unión, Pueblo Piedra.
Coordenadas del casco Urbano: 4°26'20.49"N – 74°31'20.82"O



Proyecto: Cartografía Plan Contingencia

Título: Veredas-Municipio de Viotá

Plano: 1

Escala: 1:107,485

Fecha: 31 de Agosto de 2018

Elaboró: Ing. Camilo Andrés Caicedo

Revisó: Hector Henry Morales

Aprobó: Ing. Lili Johanna Zambrano Perez



Conforme con la información de la alcaldía el casco urbano está dividido en los siguientes barrios:

Centro, El Cogollo, El Dorado, El Progreso, Gaitán, La Vega, Obrero, Primero De Mayo, Salvador Allende, San Pedro, Santa Liliana, Villa Del Río.

Conforme con el IGAC (2015) tiene 9.011 predios distribuidos en 1.855 predios urbanos y 7.156 predios rurales, con una concentración de la propiedad rural de 0,7 según el Coeficiente Gini de la concentración de la propiedad (una concentración menor que la nacional que está en 0,87 y la departamental que está en 0.78). Es preciso mencionar que la vigencia catastral urbana está a 2019 y la rural para el 2020.

Salud				
INDICADOR / VARIABLE		Colombia	C/Marca	Municipio
Municipio Certificado en Salud				
Población Sisbén DNP (Abril 2017)		34.288.653		10.595
			2.006.991	
Afiliados al Régimen Subsidiado BDUA Enero de 2016	/4	23.161.413	905.592	9.681
Afiliados Régimen Contributivo BDUA Enero de 2016		20.086.564	1.084.802	1.233
Población Excepción BDUA Enero de 2016		360	14	
Población Pobre no Asegurada Sisbén (Abril 2017)				1.231
			133.580	
Población con Discapacidad Sisbén (Abril 2019)			62.396	268
Tasa de Mortalidad Infantil * 1000 DANE: (2014)		17,78	13,88	15,5
Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes 2013		24	20,71	26,1
Esperanza de Vida (años) DANE (2010 - 2015)		75,22	74,90	N/A
Promedio de índice de riesgo de calidad de agua* IRCAS 2014			Sin Riesgo	5,01

Secretaría De Planeación De Cundinamarca - Estadísticas Básicas Municipales

% COBERTURA DE SERVICIOS PUBLICOS (según sisbén)





Secretaria De Planeación De Cundinamarca - Estadísticas Básicas Municipales

El municipio cuenta con cuatro centros rurales de acuerdo al EOT actual los cuales son:

- ✓ San Gabriel.
- ✓ Liberia.
- ✓ El Piñal.
- ✓ Brisas del Tequendama.

Actividades Productivas

SECTOR URBANO:

Las actividades productivas del sector urbano del municipio se asocian a la prestación de servicios, enfocado a pequeñas misceláneas, supermercados, restaurantes y tiendas para comercio barrial.

El comercio principal se ubica sobre la Calle 17 y Carrera 10, existen además dos estaciones de servicio de expendio de gasolina. Los servicios se complementan con servicios bancarios, hoteles de pequeña escala, bares y tabernas.

SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO:

El siguiente cuadro muestra la cantidad de predios rurales distribuidos por área con rango medio de 5 a 10 hectáreas indicando la cantidad y participación porcentual de acuerdo al rango y numero de predios, además, también se encuentra la misma información pero no discriminada por cantidad de predios sino superficie que ocupan los mismos en el área rural total.

Por municipio el que presenta una mayor cantidad de área sembrada es Pacho con 1.813 (Has). Respecto al área cosechada Viotá con 4.350 (Has), seguido por San Juan de Rioseco con 2.451 (Has). En cuanto a volúmenes de producción, el mayor productor de Café en el Departamento es el municipio de Viotá con 7.830 Ton en la variedad de grano pergamino seguido de San Juan de Rioseco con 4.411 Ton en variedad pergamino.

Número Y Superficie De Los Predios Por Tamaño

TAMAÑO DE LOS PREDIOS	FUENTE UMATA
-----------------------	--------------



	No. PREDIOS	%	SUPERFICIE Ha	%
Menores 5 Ha	5.318	85.4	8.802.5	43.97
Entre 5 y 10 Ha	649	10.4	4.479.6	22.38
Mayores a 10 Ha	260	4.2	6.738.1	33.65
TOTAL	6.227	100	20.020.2	100.00

Figura # 02 - Fuente: Umata 2009

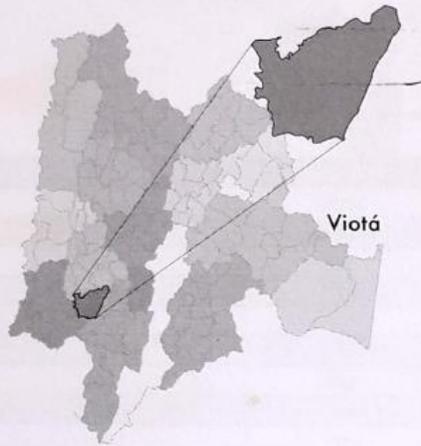


FICHA MUNICIPAL AGROPECUARIA

MUNICIPIO: VIOTÁ

PROVINCIA: TEQUENDAMA

LOCALIZACIÓN



Población hab.	13352
Altura Media	567 m.s.n.m.
Temperatura	25 °C. Promedio
Área hectáreas	20373
DISTANCIA BOGOTÁ	86 Kilómetros

DISTRIBUCIÓN CULTIVOS AREA SEMBRADA(ha)



SECTOR PECUARIO	Unidades	% Participacion
BOVINOS	6.192	17,16
PORCINOS	28.950	80,21
CABALLOS	350	0,97
ASNOS	150	0,42
MULAS	150	0,42
BÚFALOS	0	0,00
CONEJOS	100	0,28
OVINOS	100	0,28
CAPRINOS	100	0,28
TOTAL	36.092	100,00
AVES		
POSTURA	15.000	18,75
ENGORDE	60.000	75,00
TRAS PATIO	5.000	6,25
TOTAL	80.000	100,00
PRODUCCIÓN LECHE TOTAL/DÍA- LTS		6.040
PRECIO PROMEDIO LITRO DE LECHE \$		-
PRECIO (\$) PROMEDIO/(kg) BOVINOS EN PIE		-
PRECIO PROMEDIO/(kg) PORCINOS EN PIE		-

SECTOR AGRICOLA

CULTIVO	AREA SEMBRADA (ha)	AREA COSECHADA (ha)	RENDIMIENTO (t/ha)	PRODUCCIÓN (t)	Fincas Productoras
AGUACATE	99	69	5,8	400	95
CACAO	286	267	0,7	186,9	86
CAFÉ	5499,4	5210,5	1,1	5723	3828
CAÑA PANELERA	167	97	4,0	388	100
CÍTRICOS	453	421	7,4	3111	200
LULO	10	9	15,0	135	4
MANGO	809	763	8,1	6206	132
MORA	28	26	10,0	260	28
PLÁTANO	689	664	12,0	7968	450
TOMATE DE ÁRBOL	7,5	7	10,0	70	12
PERMANENTES	8047,9	7533,5		24447,9	4935
MAÍZ TRADICIONAL	850	670	1,4	932	604
TRANSITORIOS	850	670		932	604

Fuente: Estadísticas Agropecuarias - UMATA - 2015

Fuente: población ESTADÍSTICAS DE CUNDINAMARCA 2014- DANE.



Extensión veredas

Nombre	Área (Ha)		
ARABIA	696,099932	GLASGOW	537,73631
ARGELIA	455,634013	JAVA	897,166176
ARGENTINA	846,392946	JAZMIN	705,861964
ATALA	1241,717514	LA ESPERANZA	305,073503
BALCONES	438,307807	LA FLORIDA	266,915247
BRASIL	674,173356	LA MAGDALENA	315,537856
BUENA VISTA	1181,465574	LA RUIDOSA	308,020647
CALANDAIMA	1479,268287	LAGUNAS	374,983406
CALIFORNIA	409,821998	LIBERIA	662,985519
CASCO URBANO	136,314347	MOGAMBO	211,992902
CASCO URBANO	9,286883	OLIVOS	136,024236
CEILAN	1282,172994	PALESTINA	188,040548
COSTA RICA	383,265515	QUITASOL	635,409421
EL PALMAR	1205,079393	SAN ANTONIO	761,168723
FLORENCIA	977,341355	SAN MARTIN	551,981363
GAROTES	843,332723	SAN NICOLAS	637,656824
		VICTORIA	698,090611

Fuente: Sistema de Información Geográfica - SIG de la Corporación Autónoma Regional-CAR, 2017

En La Zona Rural

- En las zonas montañosas incluyendo el Distrito de Manejo Integral de Peñas Blancas se presenta una baja aptitud agrícola, pero una alta vocación forestal, siendo suelos de las clases VIII con baja disponibilidad de nutrientes y presencia de zonas pedregosas; se deben destinar a zonas de vegetación forestal protectora y/o productora.
- En el resto de la zona rural encontramos suelos de tipo III al VI, a excepción de la clase V, la cual es inexistente en el área municipal.

Urbano

El casco urbano presenta en la actualidad una sectorización en términos de los usos existentes y de su concentración, que comprende:





Figura # 05 - Fuente: EOT-2001

NUMERO	USO	ESTRATIFICACION	TOPOGRAFIA	SERVICIOS
00	COMERCIO		PLANA	BASICOS
10	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	BAJO - BAJO	PLANA	INCOMPLETOS
11	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	BAJO - BAJO	INCLINADO	INCOMPLETOS
20	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	BAJO	PLANA	BASICOS
21	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	BAJO	PLANA	BASICOS
22	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	BAJO	INCLINADO	INCOMPLETOS
23	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	BAJO	EMPINADO	INCOMPLETOS
30	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	MEDIO - BAJO	PLANA	BASICOS
31	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	MEDIO - BAJO	INCLINADO	BASICOS
32	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	MEDIO - BAJO	EMPINADO	BASICOS - INC.
70	INDUSTRIAL		PLANA	BASICOS
80	INSTITUCIONL		VARIADA	BASICOS
82	RESIDENCIAL EN CONSOLIDACION	V.I.S	VARIADA	
83	RESIDENCIAL EN CONSOLIDACION	VARIADA	VARIADA	
93	RESERVA FORESTAL Y/O INSTITUCIONAL		VARIADA	

El anterior cuadro y plano de usos de suelo no refleja lo que estipula el documento del EOT dado a que en él se estipula que los usos son los siguientes:

"UR RESIDENCIAL. VU	VIVIENDA unifamiliar
VB	VIVIENDA bifamiliar
VM	VIVIENDA multifamiliar
VIS	VIVIENDA interés social
UI INDUSTRIAL. UIL	INDUSTRIA liviana



UC COMERCIAL.	C1	COMERCIO minorista diario
	C2	COMERCIO minorista frecuente
	C3	COMERCIO minorista medio
US SERVICIOS	S1	SERVICIOS personales generales
	S2	SERVICIOS medios
	S3	OFICINAS
	S4	SERVICIOS básicos
	S5	SERVICIOS Especiales
	S6	SERVICIOS al vehículo liviano

USC SERVICIOS COMUNITARIOS

- SC1 Áreas verdes y recreativas.
- SC2 Áreas educativas.
- SC3 Áreas de salud.
- SC4 Áreas Especiales

UPA PROTECCION AMBIENTAL

- UPA1 Zonas de protección ambiental.
- UPA2 Parques ornamentales".

Por lo anterior, se hace necesario definir la compatibilidad entre texto y la cartografía, para lo cual se debe llevar a la propuesta de revisión los contenidos expuestos en la cartografía que utiliza como soporte en la actualidad el municipio.

RURAL

NUMERO	USO
13	AGROPECUARIA TRADICIONAL
20	FORESTA PROTECTORA - PRODUCTORA
22	AGROPECUARIA SEMI - MECANIZADA
24	NACIMIENTOS DE AGUA
32	ZONA URBANA



33	NUCLEO DE SERVICIOS RURALES
35	ZONA DE RECREACION
39	RESERVA FORESTAL PROTECTORA

En el área rural los usos se presentan coherentes, con su aptitud de uso, requiriéndose reglamentar corredores viales y zonas aptas para vivienda campestre de acuerdo a lo estipulado en los Decretos 3600 de 2007 y 097 de 2006.

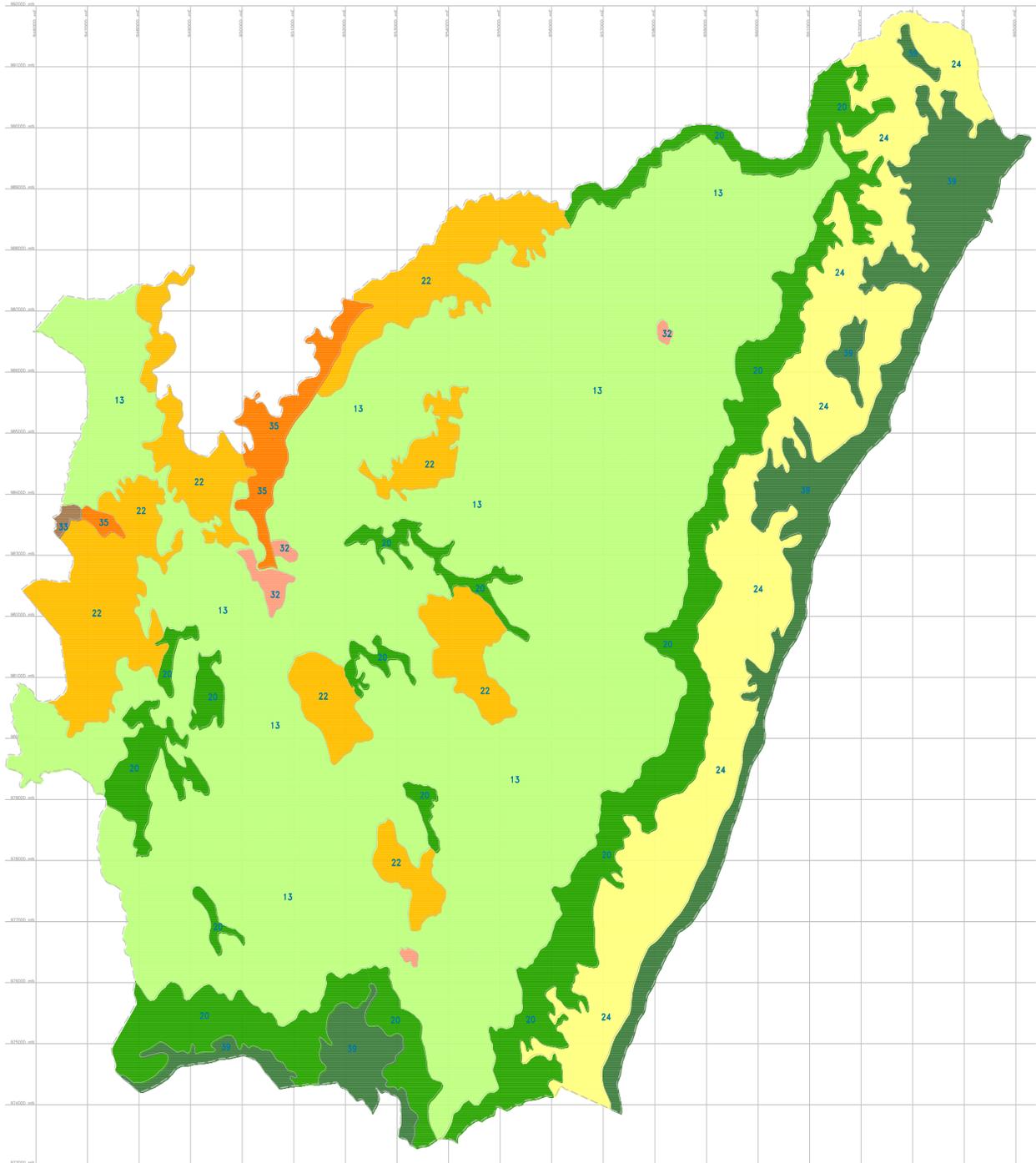


Figura # 06 - FUENTE EOT 2001



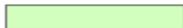
CLASIFICACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO		
A. CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN		
1. Áreas de Conservación y Protección Ambiental		
		AREA(HAS)
1.1. Áreas de Reserva Forestal		
	Reserva Forestal Protectora	1501,74
	Reserva Forestal Protectora-Productora	2855,83
1.2. Áreas de Manejo Especial		
	Distrito de Manejo Integrado D.M.I.	3803,96
1.3. Áreas de Especial Importancia Ecosistémica		
	Zonas de Recarga de Acuíferos	2336,59
2. Áreas para la producción Agrícola, Ganadera y de Explotación de Recursos Naturales.		
	2.1. Zona Agropecuaria Tradicional	11440,9
	2.2. Zona Agropecuaria Semimecanizada	1785,01
B. CATEGORÍAS DE DESARROLLO RESTRINGIDO		
	1. Centros Poblados Rurales	53,33

Figura # 07

PERÍMETRO URBANO		
	VIOTÁ	153,78
	SAN GABRIEL	10,94
	TOTAL	164,72
ZONA DE EXPANSIÓN URBANA		
	VIOTÁ	3,16
	SAN GABRIEL	3,78
	VIOTÁ	2,72
	TOTAL	9,66

Figura # 08

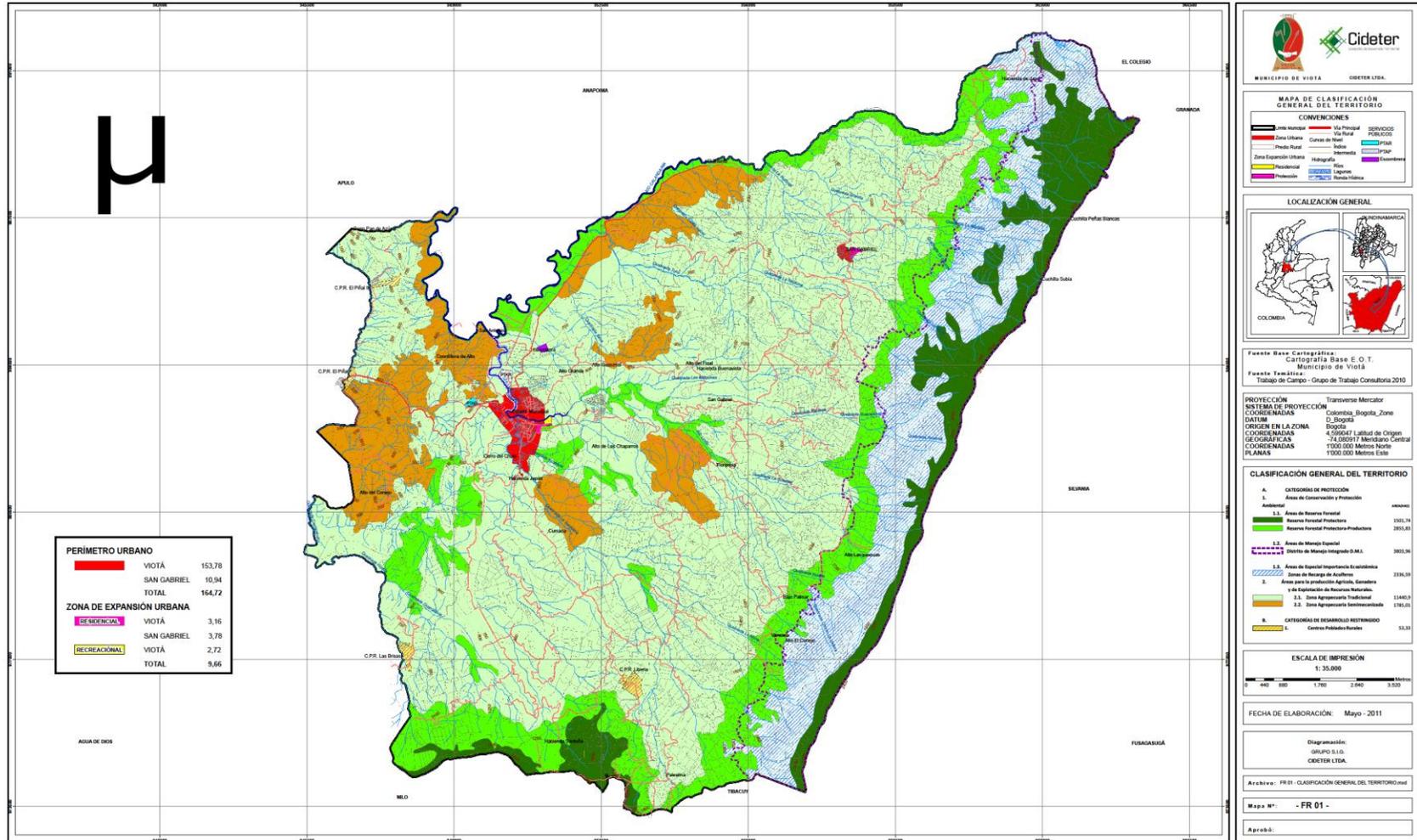


Figura # 09 - FR01 CLASIFICACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

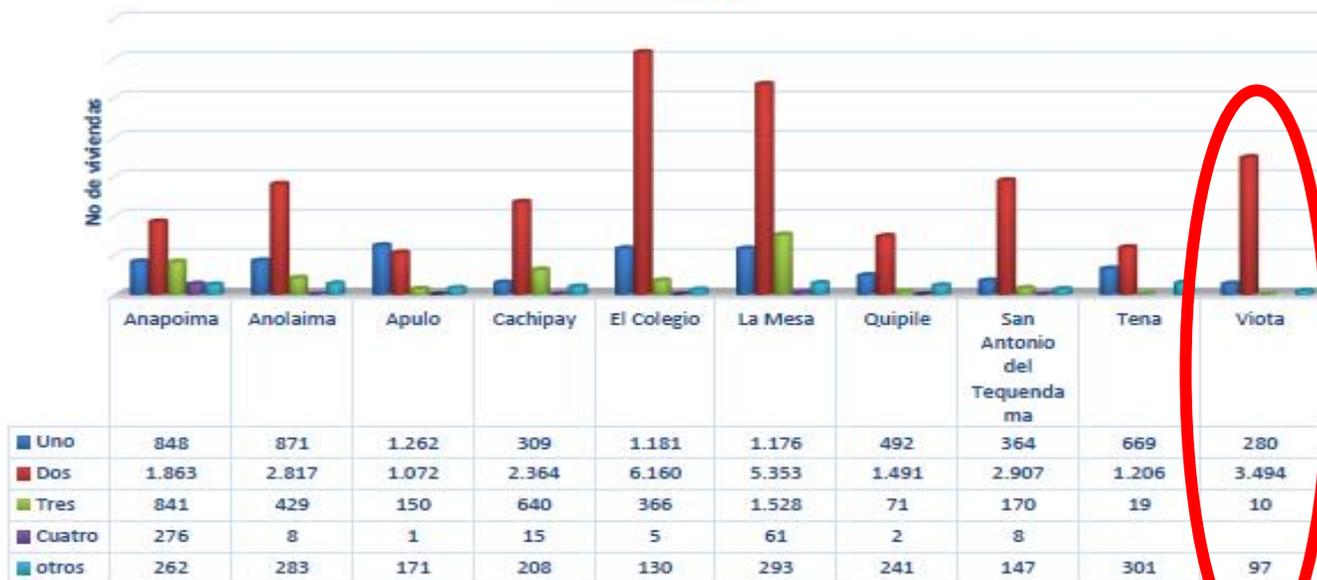


Distribución de la vivienda por estratos



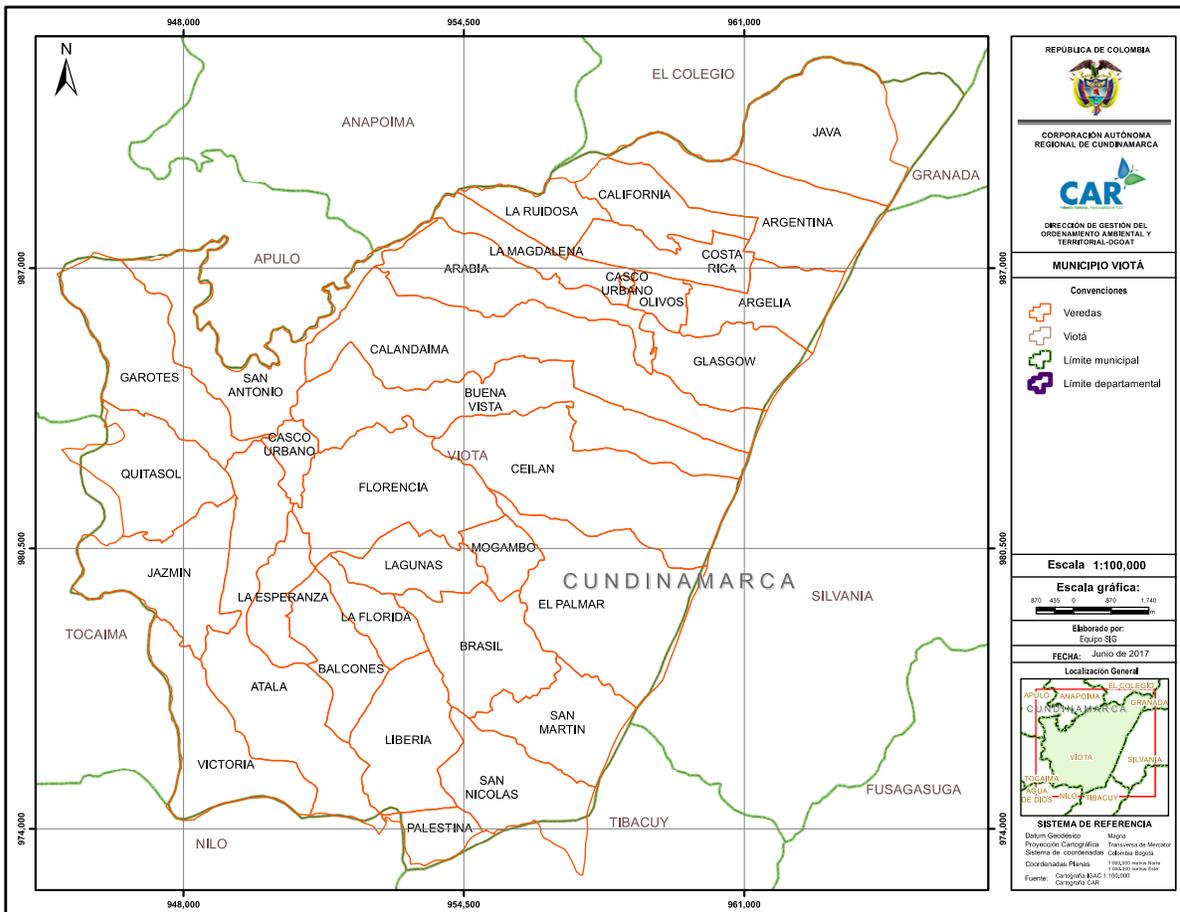
Número de Viviendas Según Estrato Provincia de Tequendama 2014

Fuente: SISBEN





Mapa Veredal



Fuente: Sistema de Información Geográfica - SIG de la Corporación Autónoma Regional-CAR, 2017

Vías De Acceso

La red vial el Municipio de Viotá supera los 640 kilómetros lineales, de los cuales el 85% pertenecen a la red terciaria o vías municipales y el 15% son vías de red secundaria, de estos el 10% le corresponden al departamento y el 5% a la nación.

En lo que respecta al estado de la malla vial del municipio presentan deterioro avanzando generado principalmente por la falta de obras de arte y de soporte estructural, el mantenimiento rutinario y los largos periodos de lluvia, presentándose graves afectaciones a la población campesina, dado a que obstaculiza la accesibilidad de la producción agropecuaria a los centros de comercialización

Infraestructura Vial General Municipio De Viotá.





A continuación se elabora la caracterización de los principales corredores viales del municipio, se enuncian sus principales características y se presenta en el mapa de infraestructura vial los perfiles de los principales ejes viales.

Nivel Nacional O De Primer Orden

- VÍA PRINCIPAL BOGOTÁ – EL PIN – EL COLEGIO – VIOTÁ – TOCAIMA.

Esta vía atraviesa el municipio ingresando al casco urbano por el sur – oriente y saliendo de él por el norte, está en concesión por la empresa denominada Troncal del Tequendama y se encuentra pavimentada, con un estado regular a causa de su poco mantenimiento y bastante angosta con muchas curvas. La longitud total es de 86 kilómetros hasta Viotá y 16 kilómetros más hasta llegar a Portillo, donde se intercepta con la concesión Chía – Girardot.

- SEGUNDA VÍA EN IMPORTANCIA VIOTA – TIBACUY – FUSAGASUGA.

Esta vía pasa por sur –oriente del municipio se encuentra actualmente en proceso de pavimentación, (existe un tramo de 4.5 kilómetros que empiezan desde el municipio de Viotá que se encuentra pavimentado). Aproximadamente 20 Km están destapados, esta vía pertenece al proyecto denominado Troncal Cafetera.

- TERCERA VIA EN IMPORTANCIA EL IGUÁ – LA VOCACIONAL – APULO.

Vía que por sus características y ubicación estratégica puede permitir a los pobladores de VIOTÁ una segunda posibilidad de acceso a la ciudad de Bogotá, ayudando además a conformar el cordón turístico, ya que se conecta a la vía en concesión Girardot – Chía. Esta vía cuenta con una longitud de 9 kilómetros de los cuales 1.5 se encuentra pavimentado. La proyección radica en la pavimentación completa, en el mediano plazo.

Nivel Departamental Y Municipal

En cuanto a su estado general lo correspondiente al municipio y al departamento, se encuentran destapadas, lo cual requiere de un mantenimiento rutinario en periodos cortos, que a su vez implican un esfuerzo máximo del equipo disponible por parte del municipio, alcanzando al año un 65% de la ejecución satisfactoria en esta red vial.



La malla vial del municipio de Viotá es una de las más altas del Departamento, debido a su extensión geográfica que es de 208 Km², al sistema montañoso y a la gran cobertura que tiene de casi la totalidad de las veredas.

La longitud total de la red vial del municipio supera los 640 kilómetros lineales, de los cuales el 85% pertenecen a la red terciaria o vías municipales y el 15% restante son vías de red secundaria, de las cuales el 10% le corresponden al Departamento y el 5% a la Nación.

Esto da un alto índice de vías terciarias y secundarias que se encuentran bastante deterioradas, con un bajo índice de mantenimiento rutinario lo que implica que esto sea una prioridad fundamental para que sea desarrollado en periodos de tiempos cortos y que generen desarrollo oportuno a la comunidad.

RESUMEN ESTADO GENERAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE VIOTA CUNDINAMARCA		
TIPO DE VÍA	PORCENTAJE	ESTADO ACTUAL
Vías Primarias Nacionales	5%	Regular
Vías Secundarias Departamentales	10%	Regular
Vías Municipales (Urbanas y Rurales)	85%	Malo

Figura # 4 - Fuente: Informe Planeación Gobernación de Cundinamarca 2009

Nombre del ramal	Estado actual	Longitud en kilómetros
Bogotá. El Pin. El colegio - Viotá-Tocaima	Pavimentada- estado regular	102
Segunda vía de importancia iota-Tibacuy - Fusagasugá	En proceso de pavimentación	24.5
Tercera vía en importancia- Iguá- La vocacional- Apulo	En proceso de pavimentación	10.5
San Gabriel- California- La Dulce- La Jazminia	Destapada mal estado	13
Neptuna- San Gabriel- Glasgow	Destapada- mal estado	12
Pekin San Martín Palmar Glasgow Puerto Guerra	Destapada - mal estado	26
El cruce- San Gabriel- La Victoria	Destapada- mal estado	20
Viotá- El Cruce- Liberia- Cumaca	Destapada - mal estado	29.5



El Triunfo- Golconda- Viotá- Portillo	Pavimentada- mal estado	32
Lagunas- Mogambo- Palmar- Tibacuy	Destapada	8
	Regular estado	
Brasil- San Martin	Destapada – mal estado	5
Piñal- El Espino- Rio Calandaima- Apulo	Destapada- regular estado	8
La Vega La unión- La Victoria- Tocaima	Destapada – mal estado	15
La Vega- Esperanza Casacoima- La Victoria	Destapada – mal estado	11
Liberia- Alto de los vientos- Nilo	Destapada- regular estado	8
La Gallera- Balcones- Florida	Destapada – Regular Estado	8
Palestina- Alto la Popa- El Templo	Destapada – Regular Estado	4,5
El Pino- Laguna Larga- Palmar	Destapada – Regular Estado	6
Java- Margaritas- Santa Teresa- Argelia	Destapada – Regular Estado	6.5
Florencia- Mandarinos- Mogambo	Destapada – Regular Estado	3
La Pola- La Bella- Alto Palmar	Destapada – Regular Estado	5.3
Lagunas- Mogambo- Palmar	Destapada – Regular Estado	8
Brasil- San Martin	Destapada – mal estado	5
Lagunas Balcones	Destapada – mal estado	7
La Vega Salitre- Brasil	Destapada – mal estado	10
La Vega-La Union- La Victoria	Destapada – Regular Estado	15
La Vega- Jamin- Quitasol- Piñal	Destapada – Regular Estado	12



Recoveco- Capotes- Iguá	Buen Estado	6
Trapiche- Las Palmas- Alto Ceylan	Destapada – Regular Estado	8
El Pino- Laguna Larga- Palmar	Destapada – mal estado	6
Argentina- Los Lagos	Destapada – mal estado	4
Golconda- Ruidosa- Magdalena	Destapada – Regular Estado	7
Ruidosa- Alejandrina- California	Destapada – Regular Estado	5
Buenavista- Palermo- Roblal	Destapada – Regular Estado	12
Brasil- La Florida	Destapada – Regular Estado	5
Palestina- El Reposo-	Destapada – Regular Estado	4
Puerto reina- Naranjal		2.5
Pueblo de Piedra- Magdalena	Destapada – Regular Estado	5
La esperanza- Alto Ceylan	Destapada – Regular Estado	3.5
La esperanza- Alto Ceylan	Destapada – Regular Estado	1
LA Esperanza- El cruce – la Bella	Destapada – Regular Estado	1
La esperanza- Cruce- Las Palmas	Destapada – Regular Estado	2
El cruce- la esperanza- Alto Ceylan- Piedra Pintada	Destapada – Regular Estado	2
El Trapiche- Javita	Destapada – Regular Estado	2
La Gallera- Balcones- Florida	Destapada- mal estado	8
Palestina- Alto de la Popa- El templo	Destapada- mal estado	4,5
El Pino- Laguna Larga- Palmar	Destapada- mal estado	6
Java- Las Margaritas- Santa Tersa- Argelia	Destapada- mal estado	6.5
Flores- Mandarinos- Mogambo	Destapada- mal estado	3
La Pola- La Bella- Alto Palmar	Destapada – Regular Estado	5.3



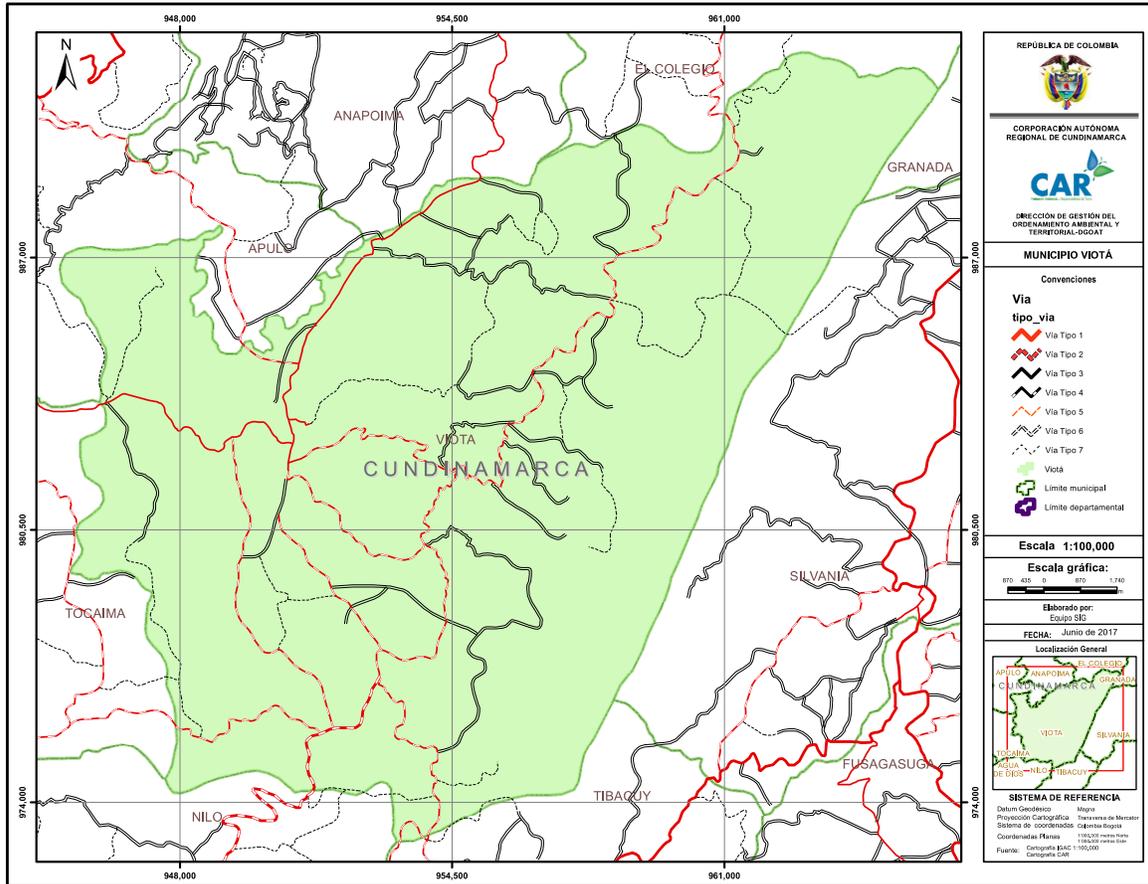
Lagunas- Mogambo- Palmar	Destapada – Regular Estado	8
Brasil- San Martin	Destapada- mal estado	5
Lagunas- Balcones	Destapada – Regular Estado	7
La Vega- Salitre- Brasil	Destapada – Regular Estado	10
La Vega- La Unión- La Victoria	Destapada- mal estado	15
La Vega- Jazmin- Quitasol- Pinal	Destapada- mal estado	12
Recobeco- Capotes- Igua	Destapada – Regular Estado	6
Trapiche- Palmas- Alto Ceylan	Destapada – Regular Estado	8
El Pino- Laguna Larga- Palmar	Destapada – Regular Estado	6
Argentina los lagos	Destapada mal estado	4
Golconda- ruidosa- La Magdalena	Destapada mal estado	7
Ruidosa-Alejandria- California	Destapada regular estado	5
Buenavista- Palermo -Roblal	Destapada regular estado	12
Brasil- La Florida	Destapada- mal estado	5
Palestina- el reposo- el retiro	Destapada- mal estado	4
Puerto Reina- Naranjal	Destapada- mal estado	2,5
Pueblo de Piedra- Magdalena	Destapada- mal estado	5
La esperanza- Alto Ceylán	Destapada mal estado	3,5
La esperanza- El Cruce- La Bella	Destapada mal estado	1
La esperanza- El cruce- Las Palmas	Destapada mal estado	1
El cruce- La Esperanza-Alto Ceylan- Piedra pintada	Destapada mal estado	2
El Trapiche- Javita	Destapada mal estado	2
Buenavista centro Calandaima arabia	Destapada mal estado	3
Puerto Guerra Costa Rica	Destapada mal estado	10
Brasil – La Florida- La esperanza- Cascoima	Destapada mal estado	2
Puerto Velandia- Casablanca	Destapada mal estado	1



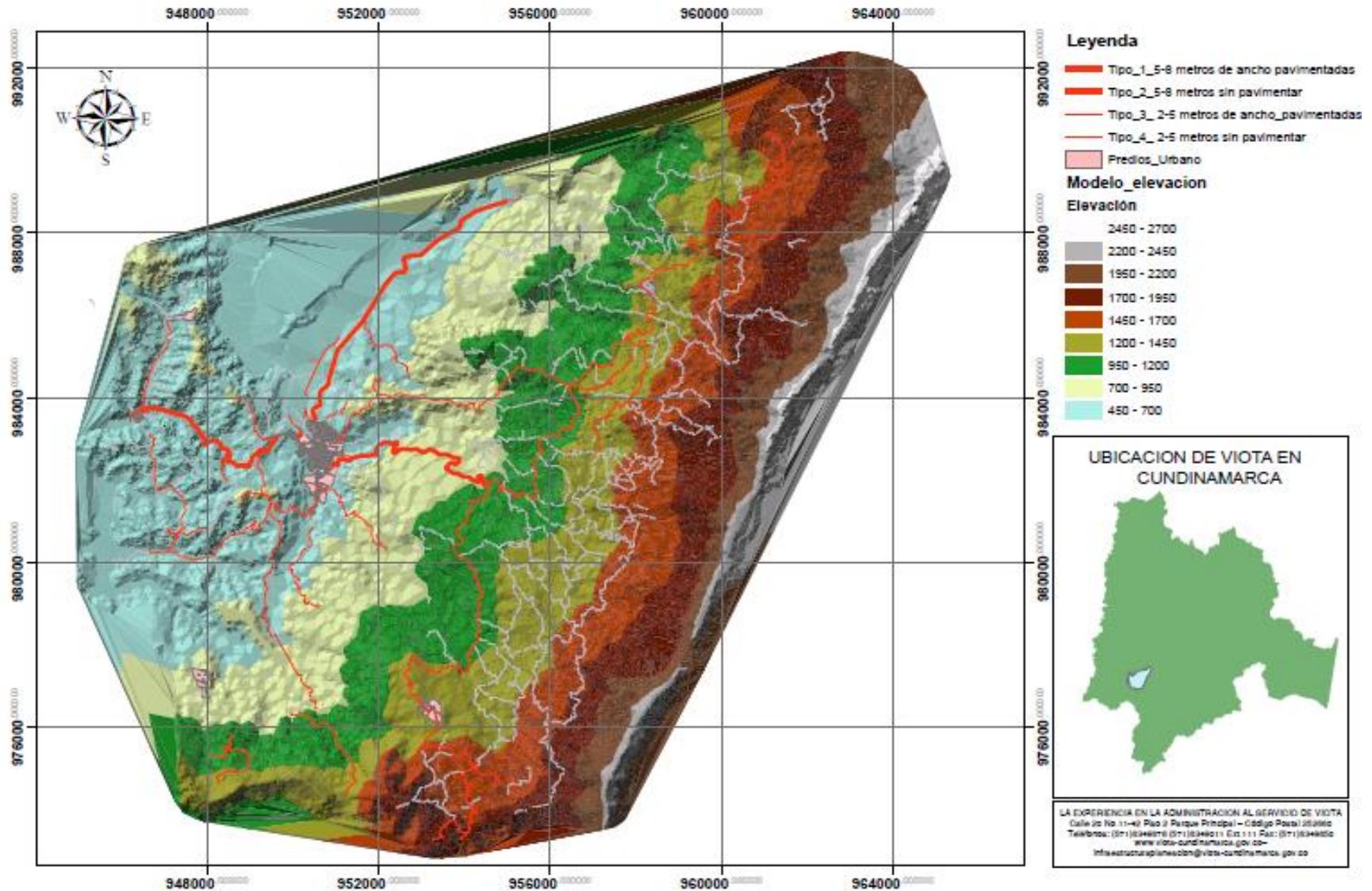
El Cruce- Las Palmas- América	Destapada mal estado	5
El Cruce- Monserrate- Roblal	Destapada mal estado	2
Las Palmas- Las brisas- América	Destapada mal estado	5
La Vega- La esperanza	Destapada mal estado	3,5
Los aceitunos- Palermo Viejo	Destapada mal estado	4
Casacoima- Victoria Baja	Destapada mal estado	5
Los Olivos - Argelia	Destapada mal estado	3
El Roblal- El reten	Destapada mal estado	5
Recobeco- La Ceiba escuela capotes la Pola	Destapada mal estado	2
Obrero- Capotes alto	Destapada mal estado	4
Villacecilia- Escuela Quitasol- Quebrada la Cachimbula	Destapada mal estado	1
Kra 8 calle 19 via Plaza de Mercado	Destapada mal estado	1
Santa Liliana- vuelta el cilindro	Destapada mal estado	6
El Cajon- Palestina	Destapada mal estado	4
Las brisas- San Nicolas- San Martin	Destapada mal estado	6
Las brisas- Liberia	Destapada mal estado	6
Brisas- Balcones	Destapada mal estado	4
La Virgen- Alto de los vientos	Destapada mal estado	4
Naranjal- Frensuagro	Destapada mal estado	3
Cruce Brasil- Sendero Mogambo	Destapada mal estado	3
Via Hacienda Ceylan- Buenavista	Destapada mal estado	3
Magdalena alta- San Gabriel	Destapada mal estado	3,5
La Vega Salitre- Puerto Brasil	Destapada mal estado	5



Mapa Vial



Fuente: Sistema de Información Geográfica - SIG de la Corporación Autónoma Regional-CAR, 2017





Aeropuerto

El en municipio de Viotá, el único ingreso aéreo disponible y autorizado que cuenta con las condiciones ideales está ubicado en la Base Militar Héroes de la seguridad Democrática con las siguientes coordenadas – 4°26´07.81"N 74° 31´09.17"O. como se encuentra a cargo de la base Militar dicho helipuerto cuenta con seguridad ideal y un sistema de comunicación que le permite ser muy funcional que caso de un aterrizaje o despegue.

Fuentes De Agua Naturales

A pesar que el municipio de Viotá tiene una gran cantidad de fuentes hídricas, la gran mayoría de estas se secan en los puntos más altos de las épocas de verano, de acuerdo con los testimonios de la comunidad solo hay dos fuentes hídricas que tienen caudal de agua permanente en época de verano los cuales son:

Rio Calandaima:

Esta fuente hídrica es la de mayor importancia por su extensión en el municipio, nace en la vereda Java y cruza por las siguientes veredas abasteciéndose de diferentes quebradas riachuelos y nacederos de agua: Argentina, La Dulce, California, la Ruidosa, Golconda, Arabia, Pueblo de Piedra, Neptuna, Calandaima bajo y San Antonio; antes de desembocar en el Rio Bogotá.

Rio Lindo:

Nace en la Laguna del Indio en la vereda de Alto Palmar y pasa por diferentes veredas tales como; Bajo Palmar, La Bella, Ceylan, Florencia, Casco Urbano y desemboca en el Rio Calandaima el cual a su vez muere al llegar al Rio Bogotá.

El municipio cuenta en su territorio con una gran cantidad de quebradas las cuales en su mayoría tienen sus orígenes en la cuchilla de peñas blancas catalogada como zona de reserva forestal, propiciando terrenos fértiles para la agricultura, deportes extremos entre otras actividades, pero que a su vez pueden presentar algún tipo de riesgo por inundaciones o avalanchas y que en la actualidad alguna de ellas se encuentran contaminadas por el vertimiento de aguas residuales no tratadas.



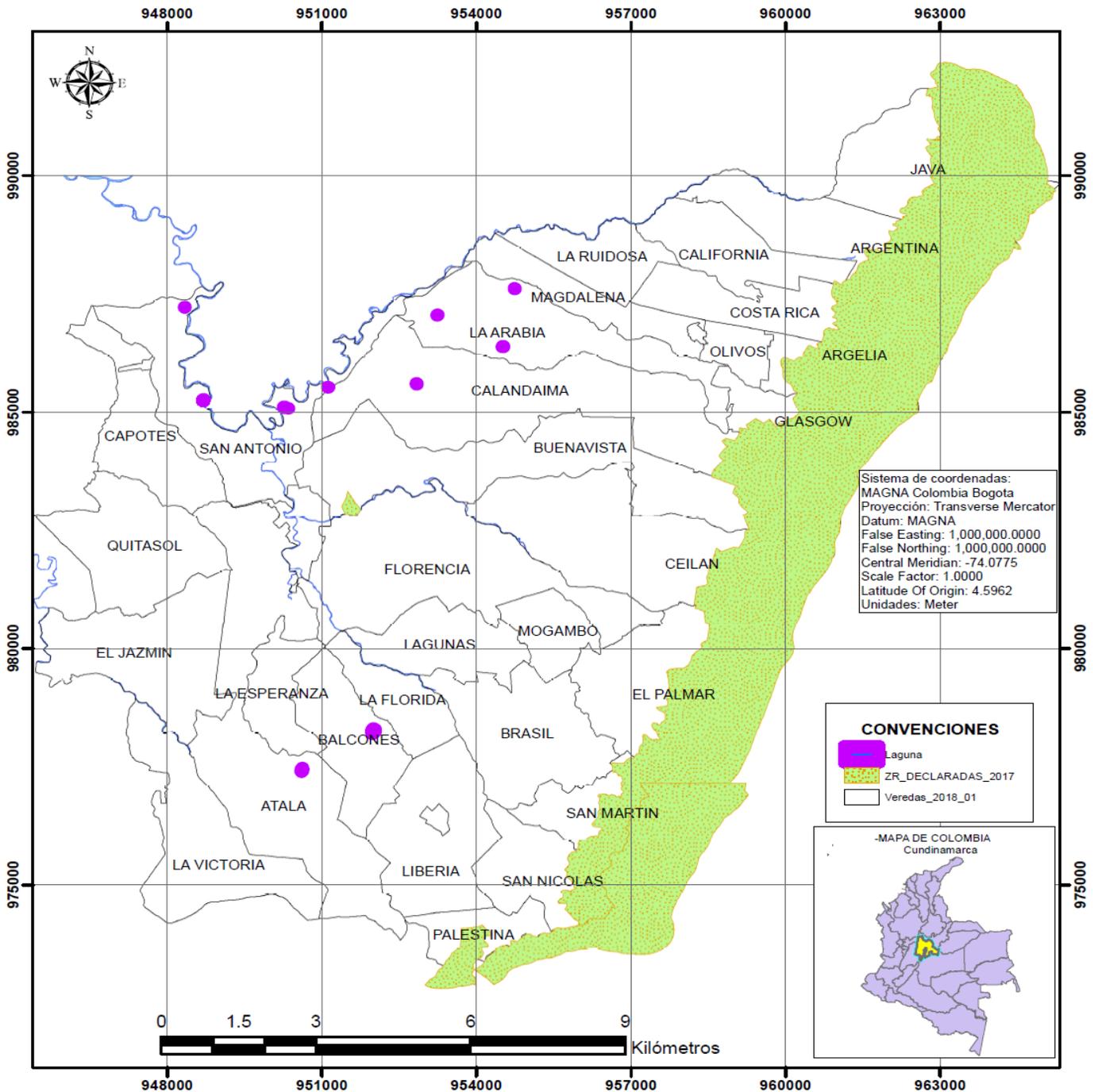
El Inventario en el municipio de Viotá dio como resultado la siguiente información de su longitud y desembocadura de Ríos y Quebradas.

Ríos:

NOMBRE	LONGITUD EN MT	DESEMBOCA EN
RIO LINDO	13352	RIO CALANDAIMA
RIO CALANDAIMA		RIO BOGOTA

Quebrada:

NOMBRE	LONGITUD	DESEMBOCA EN
Q. CACHIMBULO		
Q. CHORRO LA LADERA	4008	RIO LINDO
Q. DE ALTO GRANDE	1119	RIO LINDO
Q. DEL GIS	1163	
Q. GRANDE	5478	RIO CALANDAIMA
Q. GUAMUCHAL	2092	Q. LA RUIDOSA
Q. GUANABANA		
Q. HONDA		
Q. LA CAUCHA	2637	Q. GRANDE
Q. LA JUANA	4956	RIO LINDO
Q. LA MAQUINA	4424	RIO LINDO
Q. LA MARIA	1905	
Q. LA MODELIA	3517	Q. GRANDE
Q. LA MONA	5290	
Q. LA NEPTUNA	7380	Q. TUNO
Q. LA RUIDOSA	6527	RIO CALANDAIMA
Q. LA SAN JUANA	930	
Q. LA SOLEDAD	6111	RIO LINDO
Q. LA TORCAZA	1401	RIO CALANDAIMA
Q. PILAMA	6672	RIO LINDO
Q. RUICITO 1	1972	Q. CHORRO LA LADERA
Q. RUICITO 2	3385	
Q. RUIDOSA	6983	Q. LA MAQUINA
Q. SECA	4846	RIO CALANDAIMA
Q. TUNO	6173	RIO CALANDAIMA
Q.SANTA ISABEL	2891	RIO CALANDAIMA



Proyecto: Cartografía Plan Contingencia | Título: Lagunas-Municipio de Viotá

Plano: 2 | Escala 1:103,821 | Fecha: 31 de Agosto de 2018

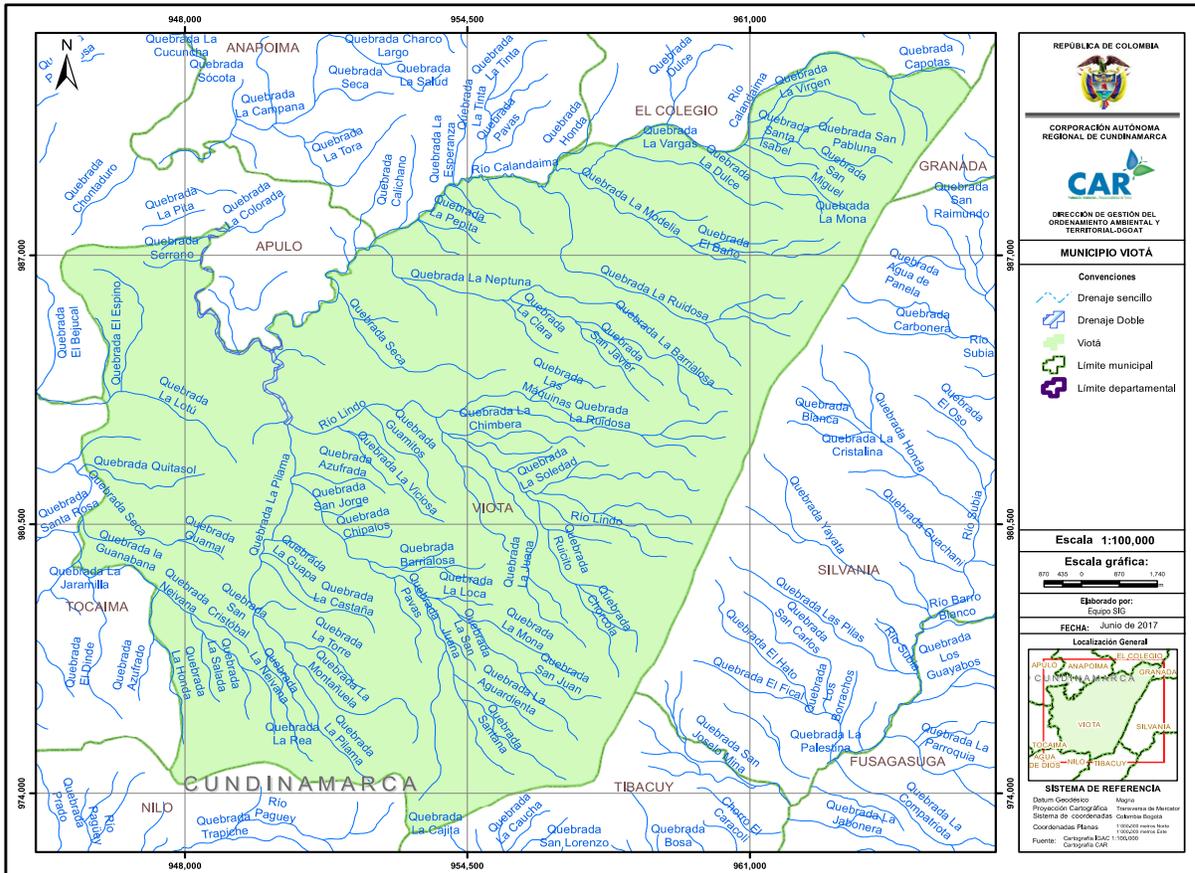
Elaboró: Ing. Camilo Andrés Caicedo | Revisó: Hector Henry Morales | Aprobó: Ing. Lili Johanna Zambrano Perez

Figura N° XX



Mapa Hídrico

Como se muestra en la **figura XX**, de la Oficina Asesora de Planeación, reposa información en donde se indica que en el municipio existen 10 lagunas, las cuales están ubicadas en las siguientes veredas: Magdalena, Arabia, Calandaima, San Antonio, balcones y Átala.



Fuente: Sistema de Información Geográfica -SIG de la Corporación Autónoma Regional-CAR, 2017.

No se cuenta con un censo de las piscinas que existen en el municipio, ni las privadas como las públicas.

De igual manera el municipio de Viotá, tiene una gran influencia del río Calandaima, el cual desemboca al río Bogotá.

Al Calandaima le llegan las aguas del río lindo y varias quebradas, permitiendo que el municipio acceda al Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá "P.O.M.C.A". El cual designa al río Calandaima como subcuenca, y estipula las áreas a proteger como lo son



la laguna del indio, y la ronda de la microcuenca de la quebrada San Juan, permitiendo la conectividad entre los sectores de Calandaima – río medio Bogotá – sector salto - Apulo.

Caracterización De La Subcuenca Río Calandaima según el P.O.M.C.A

Aspectos Físicos:

- Las rocas son impermeables, susceptibles a erosionarse y alterarse y por lo tanto con un comportamiento geotécnico muy pobre para la cimentación de obras civiles.
- La susceptibilidad a los fenómenos de remoción en masa en la cuenca es moderada a alta.
- Altas pendientes, promedio >25.
- Suelos con alta pedregosidad en superficie.
- Falta tecnología en praderas y ganadería.
- Ganadería en suelos de aptitud agroforestal.
- Riesgos de deslizamientos por las altas pendientes.

Saneamiento Ambiental:

- Falta presupuestos municipales para la construcción de obras de saneamiento ambiental.
- Las áreas rurales presentan baja cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos.
- Falta la construcción de la PTAR de Viotá.
- Las industrias afectan la calidad del agua del río Calandaima.
- Falta implementación de tecnologías limpias en industrias.
- Falta potabilización de los sistemas de acueductos urbanos y rurales.
- Inadecuada infraestructura de los alcantarillados urbanos y rurales.
- Inadecuado manejo ambiental de mataderos de esta subcuenca.
- Falta tratamiento de aguas residuales en las zonas rurales.

Ecosistemas:

Río Calandaima:

Sector laguna del indio, municipio de Viotá, Vda. Alto palmar.

- Pastoreo cerca de los nacedores de agua y la laguna.
- Falta sentido de pertenencia de la población
- No hay un respeto de las cercas.



Sector rio lindo, Municipio. De Viotá, Vda. Capotes

- Contaminación del río por aguas residuales de balnearios y fincas aledañas.
- Basuras.
- Pérdida del bosque primario.
- Construcciones en la ronda del río.
- Vertimiento de las aguas negras directamente al río.
- Compra de predios cercanos a la rivera del río.

Sector desembocadura del río Calandaima en el rio Bogotá

- El Río Bogotá cuando llega el Calandaima los peces mueren.
- Plagas de zancudos y jején.
- Malos olores generados por la contaminación del río Bogotá
- Vertimiento de las aguas negras directamente al río.
- Contaminación de las aguas por el Bogotá.

Aspectos Socio económicos

- Deficiente infraestructura en educación.
- Deserción escolar en época de cosecha.
- Deficiencia en el tratamiento el agua potable.
- Inadecuado manejo de los residuos sólidos.
- Falta sensibilidad de la población a los problemas medioambientales causados por la contaminación de las fuentes hídricas y el empleo de agua no tratada para consumo.
- Inadecuado manejo del matadero municipal.
- Falta tecnología en praderas y ganadería.
- Falta control sobre las urbanizaciones irregulares.
- Deforestación de zonas de rondas.
- Población con bajos niveles educativos.

El rio Calandaima a su vez permite el límite entre los municipios de Tocaima, Apulo y Anapoima, que a su vez se abastece del rio lindo con una longitud aproximada de 13352 MI, según cálculos realizados sobre la cartografía, dicho cuerpo hídrico pasa por el casco urbano, a este afluente llegan las aguas de la PTAR (planta de tratamiento de aguas residuales) y los vertimientos de aguas residuales no tratadas, por tal razón es fundamental la puesta en marcha de estrategias que permitan la descontaminación de dicho afluente, que vierte sus aguas al rio Calandaima desembocando en



el río Magdalena, por tal motivo es importante la coordinación y la coherencia entre los planes de ordenamiento territorial de los municipios adyacentes a dicho río.

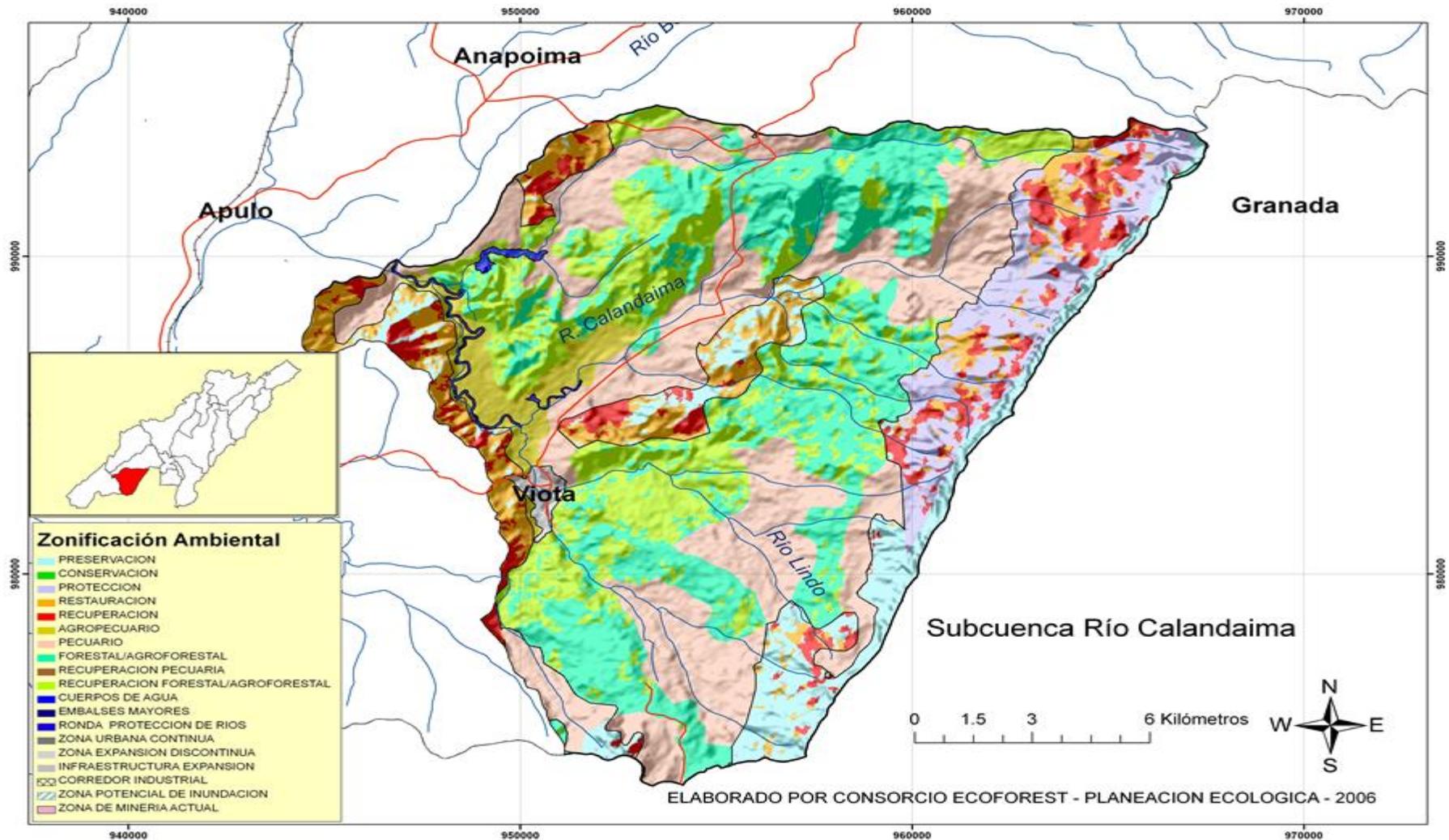


Figura # 03 - Fuente zonificación ambiental POMCA Río Bogotá



Por otro lado encontramos la laguna del indio de donde se capta parte del el agua del acueducto de la zona urbana.

Como se aprecia en los apartes anteriores, el municipio de Viotá cuenta con un gran potencial hídrico, el cual se encuentra en proceso de degradación, ocasionado particularmente por descargas de aguas residuales domésticas, residuos de cultivos y procesos de deforestación, el río Calandaima es el principal receptor de esta problemática, la cual requiere de acciones encaminadas al control y mitigación de esta problemática.

Se debe aunar esfuerzos con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para definir la cota máxima de las quebradas y ríos Lindo y Calandaima, de forma tal que se pueda definir con exactitud la ronda hídrica de estos cuerpos y sus áreas de protección respectivas.

Afectación De Las Fuentes Hídricas:

En La Zona Urbana

- Río Lindo y Quebrada la Azufrada: nivel medio de afectación por presencia de basuras y aguas residuales no tratadas, aunque el municipio cuenta con una planta de tratamiento existen puntos sobre el cauce del río en los cuales se encuentran viviendas que vierten este tipo de aguas a él.

En La Zona Rural

- Quebradas en la zona rural: nivel medio - bajo de contaminación dado a que de las 3040 unidades de vivienda que existen en el área rural, un 22.34% equivalentes a 679 casas no poseen sistema apropiado de evacuación de aguas residuales (llámese pozo séptico o letrina), por tal motivo vierten estos desechos a la quebrada más





Relación Y Análisis De La Población, Su Nivel Cultural Y Edades

Indicadores Sociales [Población] Viotá													
SISBEN	PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTO		AFULTO MAYOR		Total Año
	0-5 AÑOS		6-11 AÑOS		12-17 AÑOS		18-28 AÑOS		29-59 AÑOS		60 Y MAS		
Novedad	Total		Total		Total		Total		Total		Totales		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
URBANO	137	133	189	148	225	242	344	459	751	740	315	410	4.093
RURAL	210	217	340	284	369	347	517	461	1.099	1.077	1.015	725	6.661
CENTRO POBLADO	35	24	45	41	61	51	67	81	159	153	142	113	972
DESPLAZADOS	81	93	106	141	149	136	162	171	269	419	146	143	2.016
TOTAL	463	467	680	614	804	776	1.090	1.172	2.278	2.389	1.618	1.391	13.742

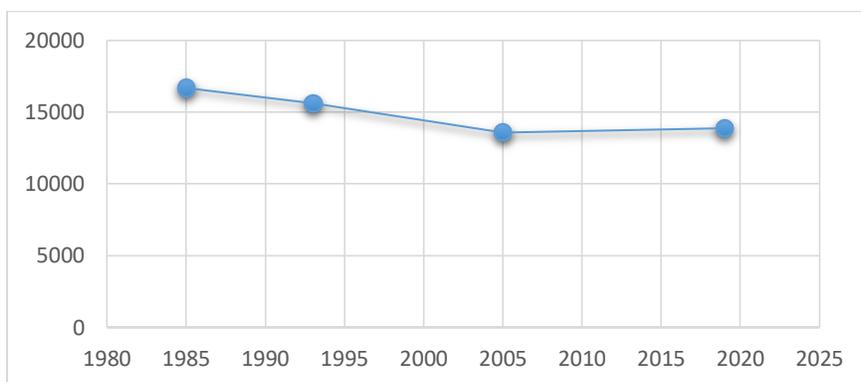
Figura # 01- Datos según base censal SISBEN



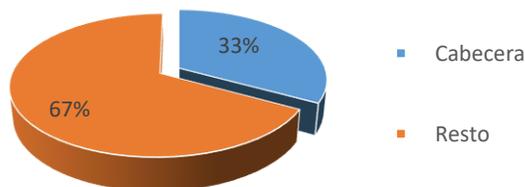


A. POBLACIÓN (CENSOS DANE)	Colombia	C/marca	Municipio
Población 1985	30.802.221	1.563.498	16.672
Población 1993	36.207.108	1.805.568	15.612
Población 2005	42.888.592	2.280.158	13.567
Proyección Población (2017)	48.203.405	2.680.041	13.339
Cabecera	36.846.935	1.803.997	4.389
Resto	11.356.470	876.044	8.950
Hombres	23.799.679	1.336.216	6.659
Mujeres	24.403.726	1.343.825	6.680

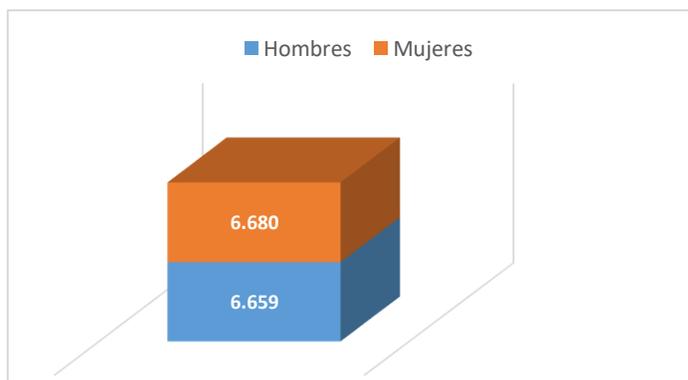
Población Según Censos



Distribución por localización



Distribución por Género



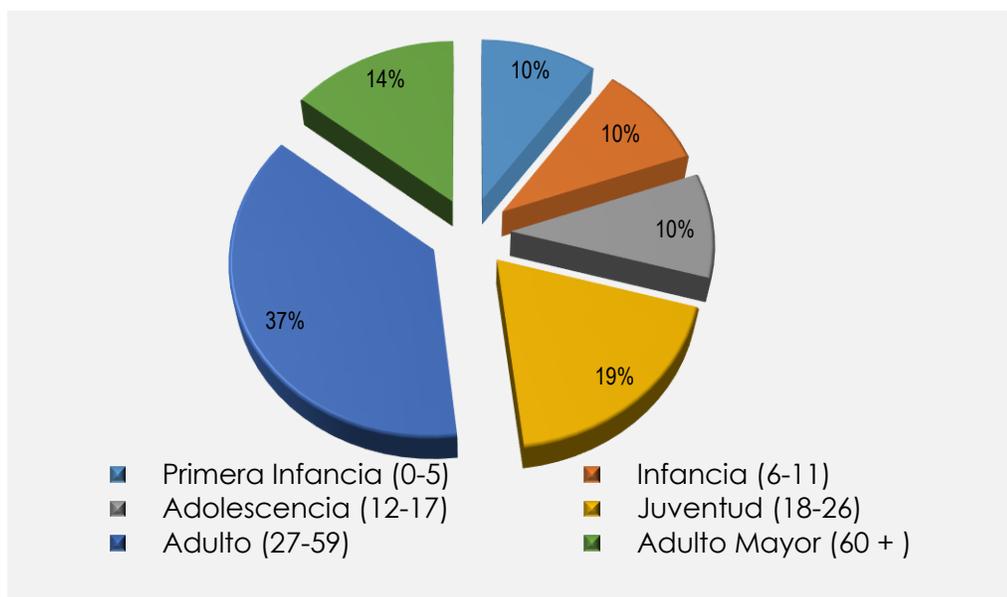


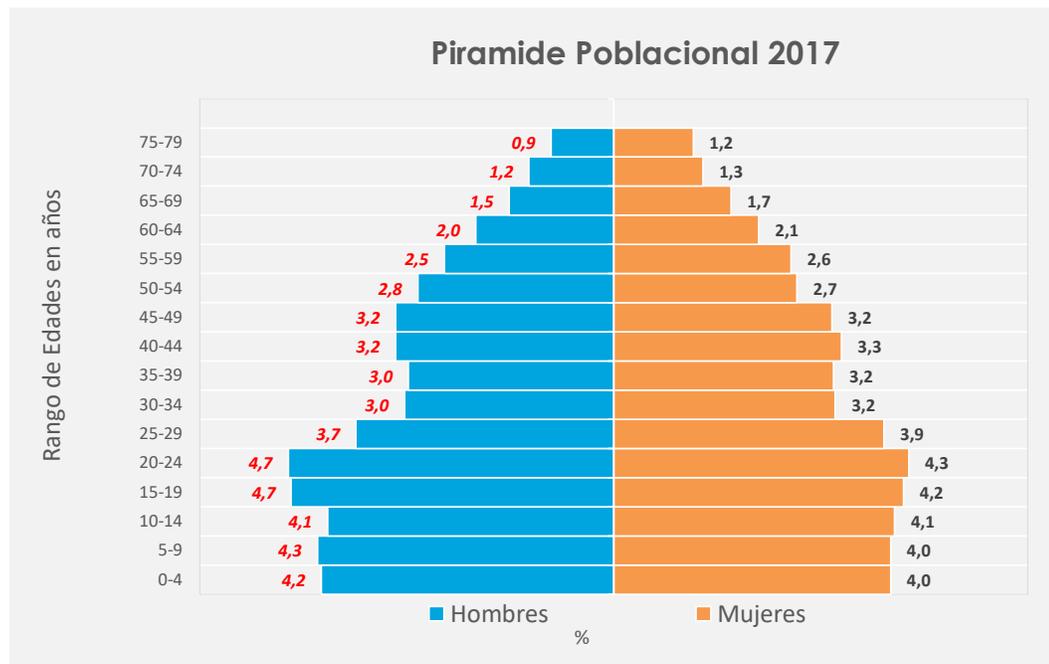
Distribución de La Población Por Rangos de Edad (en Años)

Primera Infancia (0-5)	5.174.961	289.890	1.316
Infancia (6-11)	5.111.483	287.882	1.292
Adolescencia (12-17)	5.179.937	288.558	1.296
Juventud (18-26)	7.666.264	435.595	2.516
Adulto (27-59)	19.733.909	1.080.393	5.010
Adulto Mayor (60 +)	5.336.851	297.723	1.909
Densidad de la Población (hab/Km ²)	23,28	119,23	64
B. ETNIAS (CENSO DANE 2005)			
	País	Depto	Municipio
Población Raizal de San Andrés y Providencia	31.474	127	2
Población Indígena	1.387.641	7.195	19
Población Negro (a), Mulato, Afrocolombiano	4.184.390	70.820	47
C. POBLACIÓN DESPLAZADA según RUV Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas 2016			
	País	Depto	Municipio
Expulsada 2016 Según el Registro Único de Víctimas RUV <u>12</u>	150.753	753	6
Recibida 2016 Según el Registro Único de Víctimas RUV	164.912	3.881	1

Proyección DANE 2017

Distribución de la Población Por Ciclos de Vida.





Indicativos de Educación en el municipio						
INDICADOR / VARIABLE		Colombia C/Marca Municipio				
Municipio Certificado (MEN 2015)				NO CERTIFICADO		
Tasa Nacional de Analfabetismo >= de 15 años DANE Censo 2005				8,40	6,20	11,4
Tasa de Cobertura Bruta en Transición (MEN 2013)						
Colombia				89,4	88,5	97,1
Cundinamarca				84,5	90,3	92,6
VIOTÁ				121,8	124,5	103,7
				120,0		95,52
Tasa de Cobertura Bruta en Primaria (MEN 2013)						
Colombia				117,5	114,5	111,0
Cundinamarca				102,4	108,5	103,5
VIOTÁ				140,4	135,0	124,5
				125,0		1,25
Tasa de Cobertura Bruta en Secundaria (MEN 2013)						
Colombia				103,7	105,2	101,9
						102,3



Cundinamarca	107,0	111,6	110,1	110,1	
VIOTÁ	131,3	133,3	134,1	135,7	139,41

Tasa de Cobertura Bruta en Media (MEN 2013)

Colombia		78,6	80,3	75,5	78,2
Cundinamarca	81,2	82,5	79,2	81,5	
VIOTÁ	102,7	111,1	100,6	94,2	99,78

Matricula Oficial (MEN 2017)

Colombia		9.418.237	9.269.848	8.939.203	8.887.010	8.655.079
Cundinamarca	459.605	470.236	460.374	453.392	448.631	
VIOTÁ	3.687	3.558	3.391	3.335	3.456	

Matricula No Oficial (MEN 2017)

Colombia		1.704.637	1.746.787	1.735.406	1.742.555	1.685.944
Cundinamarca	116.838	132.456	134.092	135.797	135.798	
VIOTÁ						

Sedes Educativas Oficiales

Colombia		44.068	43.860	43.726	12.845	
Cundinamarca	2.907	2.864	2.861	2.822		
VIOTÁ	51	52	52	51	51	

Sedes Educativas no Oficiales

Colombia		11.000	9.993	9.956	9.537	
Cundinamarca	620	644	739	752		
VIOTÁ						

Tasa de Deserción

Colombia			4,53	4,28	3,62	
Cundinamarca		4,56	2,94	3,17		
VIOTÁ		2,83	2,82	4,56	4,56	

Tasa de Repitencia

Colombia			2,45	2,28	2,09	
Cundinamarca		2,14	1,73	1,9		
VIOTÁ		1,10	0,66	1,42	1,42	



Presencia Institucional

La presencia institucional en el área rural básicamente se identifica con las instituciones educativas, ya que todas las demás instituciones están ubicados en el casco urbano.

A continuación se relacionan las instituciones educativas del municipio de Viotá.

Sede Principal	N. de la Institución	Vereda
Instituto Educativo Departamental De Bajo Palmar	IED Bajo Palmar	Bajo Palmar
	Escuela rural La Bella	La Bella
	Escuela rural Laguna Larga.	Laguna Larga
	Escuela rural Alto Palmar	Alto Palmar
Colegio Francisco José De Caldas	Escuela Rural El Piñal	El Piñal
	Escuela Rural La Victoria	La Victoria
	Escuela Rural Victoria Alta	La Victoria
	Escuela Rural Unión	La Unión
	Escuela Rural Buena Vista	Buena Vista
	Escuela Rural Guacimales	Guacimales
	Escuela Rural Pueblo De Piedra	Pueblo De Piedra
	Escuela Rural Neptuna	Neptuna
	Escuela Rural La Carolina	La Carolina
	Escuela Rural La Ruidosa	La Ruidosa
	Escuela Urbana El Obrero	Barrio El Obrero
	Escuela Urbana Santa Teresa	Barrio Centro
	Escuela Urbana María Auxiliador	Barrio Centro
	Escuela Urbana María Inmaculada	Barrio Centro
	Colegio Francisco José De Caldas	Barrio Villa Del Rio
	Escuela Urbana John F Kennedy	Barrió Villa Del Rio.
Escuela Urbana La Vega	Barrió La Vega.	
Escuela Rural El Espino	El Espino	



Sedes Cerradas Temporalmente	Escuela Rural El Salitre	El Salitre
	Escuela Rural Quitasol	Quitasol
	Escuela Rural Capotes	Capotes
Institución Educativa Departamental De Promoción Social	IED Promoción Social	Centro Poblado de Liberia
	Escuela Rural Liberia	Liberia
	Escuela Rural Palestina	Palestina
	Escuela Rural San Nicolás	San Nicolás
	Escuela Rural San Martín	San Martín
	Escuela Rural Mogambo	Mogambo
	Escuela Rural Lagunas	Lagunas
	Escuela Rural Florida	Florida
	Escuela Rural El Brasil.	El Brasil
Institución Educativa Departamental San Gabriel	Escuela Urbana Alto Ceylan	Alto Ceylan
	Escuela Urbana Bajo Ceylan	Bajo Ceylan
	Escuela Urbana Las Palmas	Las Palmas
	Escuela Urbana América	América
	Escuela Urbana El Roblal	El Roblal
	Escuela Urbana El Reten	El Reten
	Escuela Urbana Calandaima	Calandaima
	Escuela Urbana Argelia	Argelia
	Escuela Urbana Costa Rica	Costa Rica
	Escuela Urbana Arabia	Arabia
	Escuela Urbana Magdalena	Magdalena
	Escuela Urbana Alto Argentina	Alto Argentina
	Escuela Urbana Bajo Argentina	Bajo Argentina
	Escuela Urbana Margaritas	Margaritas
	Escuela Urbana Java	Java
	Escuela Urbana Sede Secundaria	Sede Secundaria
Escuela Urbana Sede Primaria	Sede Primaria	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
WILDER GÓMEZ OSORIO | ALCALDE 2020 – 2023
NIT: 890680142-3



Unidos Al Cambio



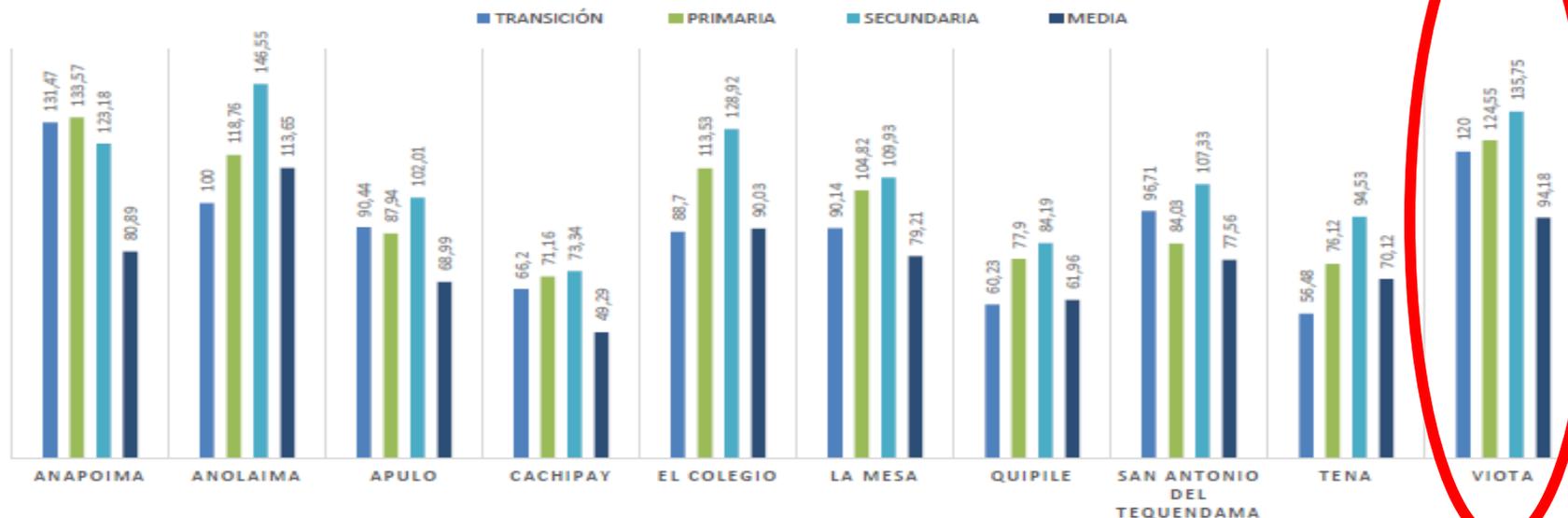
Unidos Al Cambio
Calle 20 No.11 – 42 Piso 2 Parque Principal – Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext.111 Fax: (571) 8349850
www.viota-cundinamarca.gov.co – gobierno@viota-cundinamarca.gov.co



Información de educación Gobernación de CUNDINAMARCA

COBERTURA EDUCATIVA BRUTA (%) - PROVINCIA DE TEQUEDAMA - 2014

Fuente: MEN





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**WILDER GÓMEZ OSORIO | ALCALDE 2020 – 2023
NIT: 890680142-3**



Unidos Al Cambio

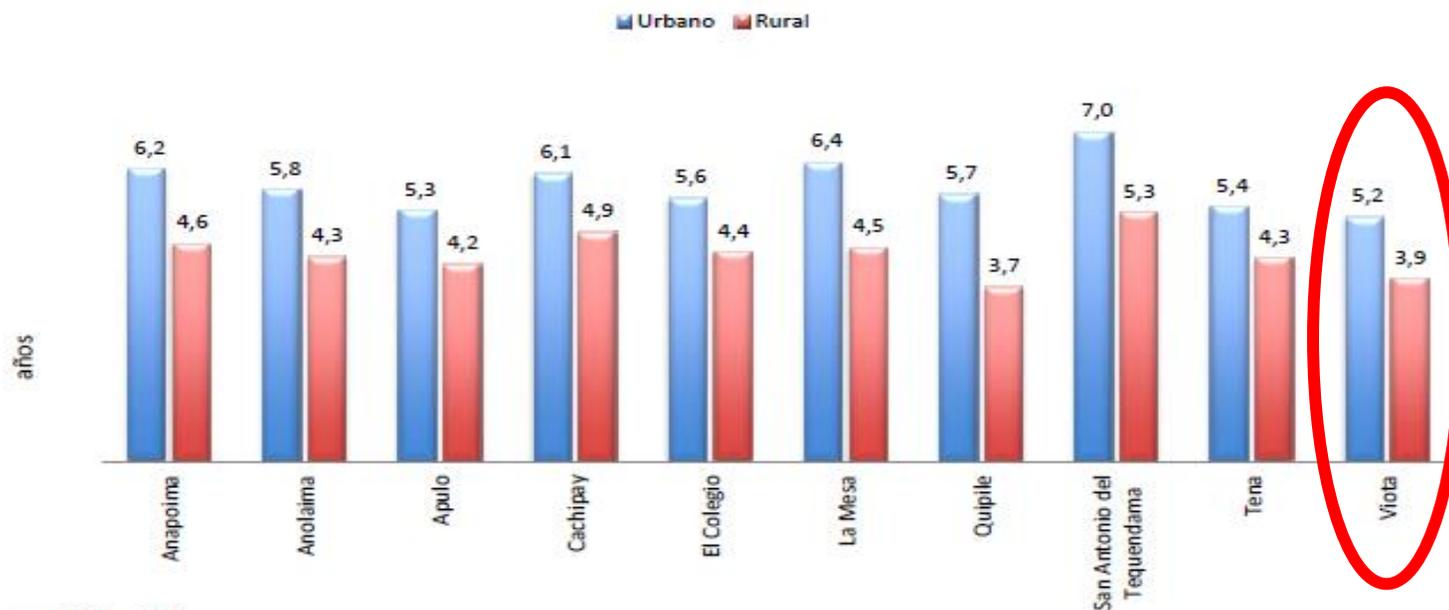


Unidos Al Cambio
Calle 20 No.11 – 42 Piso 2 Parque Principal – Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext.111 Fax: (571) 8349850
www.viota-cundinamarca.gov.co – gobierno@viota-cundinamarca.gov.co



Información de educación Gobernación de UNDINAMARCA

Años Promedio de Educación - Provincia de Tequendama- 2014



Fuente: Sisbén 2014





ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

WILDER GÓMEZ OSORIO | ALCALDE 2020 – 2023
NIT: 890680142-3



Unidos Al Cambio



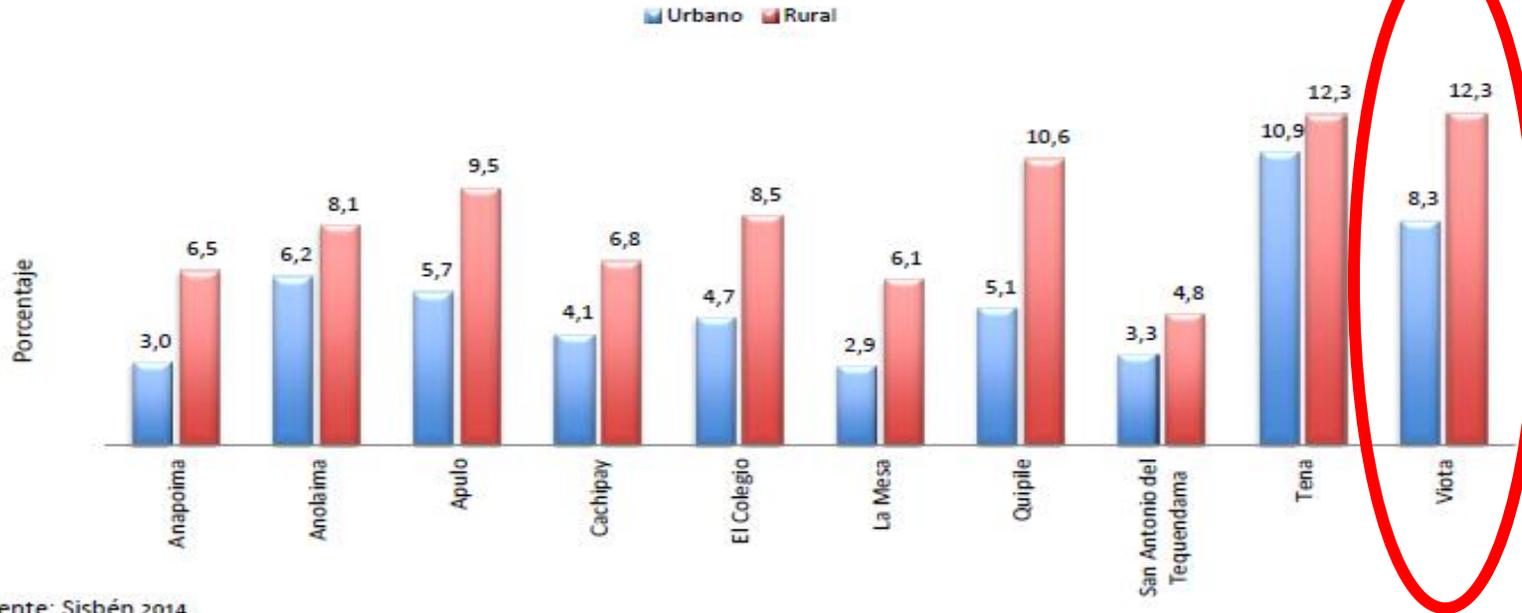
Unidos Al Cambio
Calle 20 No.11 – 42 Piso 2 Parque Principal – Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext.111 Fax: (571) 8349850
www.viota-cundinamarca.gov.co – gobierno@viota-cundinamarca.gov.co



Información de educación

Gobernación de
UNDINAMARCA

Tasa de Analfabetismo - Provincia de Tequendama -



Fuente: Sisbén 2014





ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

WILDER GÓMEZ OSORIO | ALCALDE 2020 – 2023
NIT: 890680142-3



Unidos Al Cambio

Nombre Zona	Hombre	Mujer	Extranjero Si	Extranjero No	Trabaja al interior del hogar como Servicio Domestico o Cuidandero Si	Trabaja al interior del hogar como Servicio Domestico o Cuidandero No	Paga a otro miembro del hogar arriendo y alimentación (esta variable se conoce como Pensionista) Si	Paga a otro miembro del hogar arriendo y alimentación (esta variable se conoce como Pensionista) No	Está embarazada o ha tenido hijos Si	Está embarazada o ha tenido hijos No	Asiste a Centro Educativo Si	Asiste a Centro Educativo No
Cabecera	1.689	1.880	-	3.569	14	3.555	17	3.552	1.075	2.494	1.051	2.518
Centro Poblado	497	508	-	1.005	2	1.003	-	1.005	290	715	298	707
Rural Disperso	3.515	3.210	1	6.724	82	6.643	7	6.718	1.920	4.805	1.783	4.942
TOTALES	5.701	5.598	1	11.298	98	11.201	24	11.275	3.285	8.014	3.132	8.167



Unidos Al Cambio
Calle 20 No.11 – 42 Piso 2 Parque Principal – Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext.111 Fax: (571) 8349850
www.viota-cundinamarca.gov.co – gobierno@viota-cundinamarca.gov.co



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**WILDER GÓMEZ OSORIO | ALCALDE 2020 – 2023
NIT: 890680142-3**



Unidos Al Cambio



Unidos Al Cambio
Calle 20 No.11 – 42 Piso 2 Parque Principal – Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext.111 Fax: (571) 8349850
www.viota-cundinamarca.gov.co – gobierno@viota-cundinamarca.gov.co



La presencia de instituciones o autoridades en el casco urbano y a sus alrededores son:

Entidad Publica	Barrio / Vereda	Dirección
Alcaldía Municipal.	Centro	Calle 20 No. 11 - 42 - Parque Principal
Empresas Públicas de Viotá (EPV)	Centro	Calle 16 N° 10 - 43 Polideportivo Municipal Oficina # 1
Sede de Bomberos Viotá	Centro	Cra 12 N° 20-13 - Detrás del Palacio Municipal
Defensa Civil de Viotá	Centro	Calle 16 N° 10 - 43 Polideportivo Municipal Oficina # 2
Policía Nacional	Centro	Calle 20 N° 10 - 41
Ejército Nacional	Florencia	Base Militar Héroes de la seguridad Democrática

SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ	
Nombre	Hospital SAN FRANCISCO DE VIOTÁ
Nit:	890.680.032-1
Dirección:	Avenida El Progreso Vía Tocaima
Teléfono:	8344902
Celular:	3115918605
Correo:	hviota@cundinamarca.gov.co
Gerente General:	Jennifer Tatiana Cardozo Gamboa
Celular:	3112332009
Nivel de Atención:	Nivel 1

Estudios de biodiversidad del municipio

Verificando la información existente en el municipio, se evidencia que el único estudio actual y vigente lo realizó la Corporación Autónoma Regional CAR de Cundinamarca, el cual se denomina "CONSULTORÍA PARA ELABORAR ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN, AVENIDA TORRENCIAL E INCENDIOS FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA –CAR–



CONTRATO 1185/13". El cual fue entregado a la administración municipal en el mes de Noviembre del 2015.

Suelos

Los suelos del municipio son catalogados agrologicamente, como suelos tipo III, IV, VI, VII y VIII, la zona de expansión urbana prevista se ubica en suelos tipo IV y VII, lo que les hace compatible en cuanto a clasificación agrologica con lo reglamentado en el Decreto 3600 de 2007.

EN EL CASCO URBANO ENCONTRAMOS SUELOS DE TIPO IV Y VI

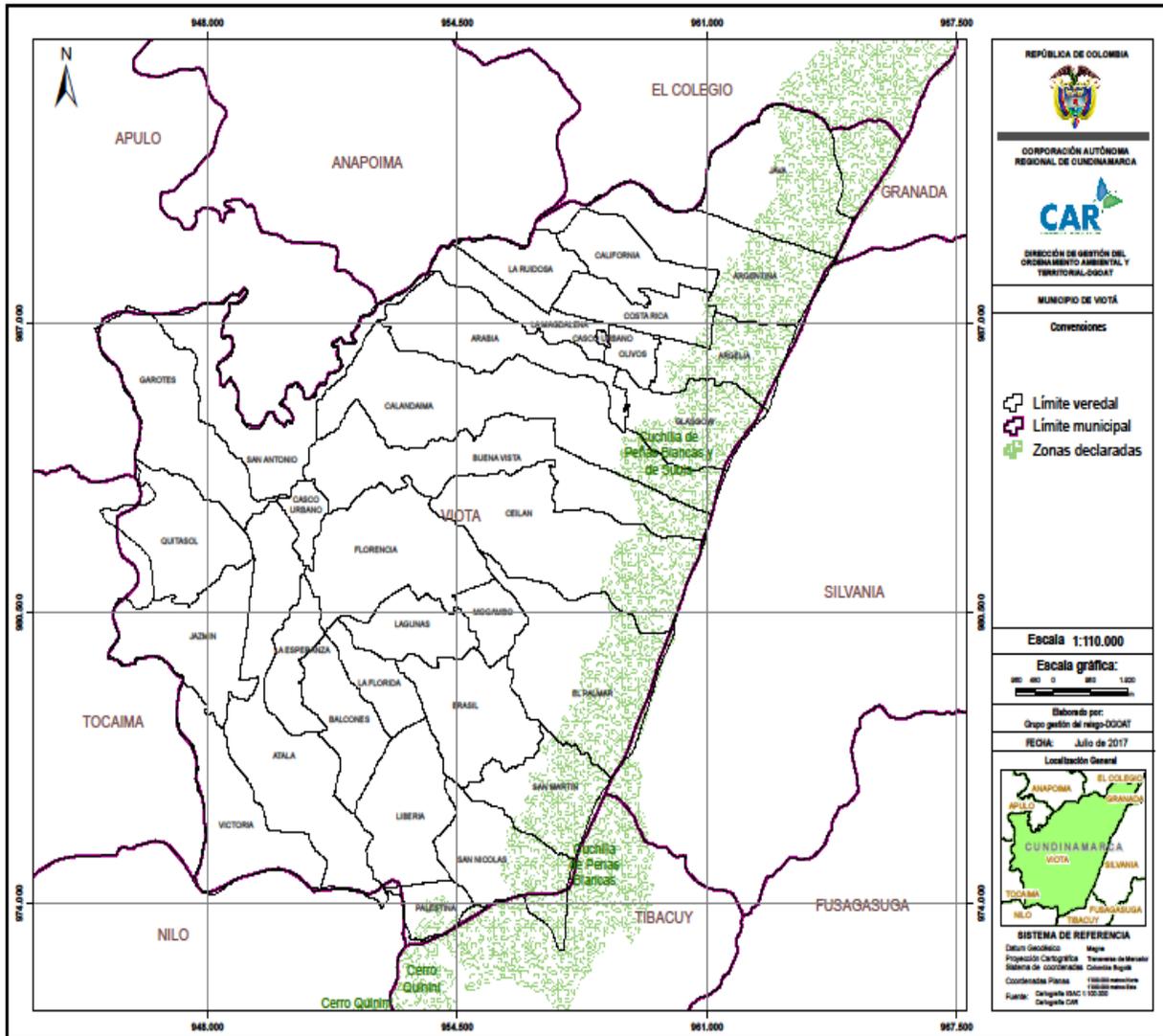
Identificación De Áreas Ambientales Estratégicas Del Municipio Y Asentamiento Poblacional

Compuesto por el Distrito de Manejo Integrado de Peñas Blancas el cual fue declarado mediante Resolución 112 del 20 de septiembre de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, con una extensión de 5985 hectáreas y con una altura que oscila entre los 1500 y 2400 msnm, el cual acoge a los municipios de San Antonio del Tequendama, Granada, Silvania, Tibacuy, Viotá y el Colegio, este distrito a su vez acoge a las veredas de Java, Santa Teresa, Costa Rica, Glagow, El Reten, El Roblal, Ceylan, Bajo y Alto Palmar, San Martin, San Nicolás, y el Retiro, pertenecientes al jurisdicción del Municipio de Viotá, el cual tiene 3000 Has del Distrito.

En la cuchilla se encuentran los sitios principales de protección hídrica y paisajística de la región, donde se da lugar al nacimiento de varios ríos y quebradas, es un sistema de lugares de interés ecológico, turístico y científico, que se debe interrelacionar a través de caminos adecuados y equipamientos (refugios, puntos de encuentro didácticos y ecológicos) que faciliten recorridos, estancias y miradores, en el cubrimiento de las áreas: El Cerro de la Popa, La laguna del Indio, El Templo, El Alto del Pino, etc.

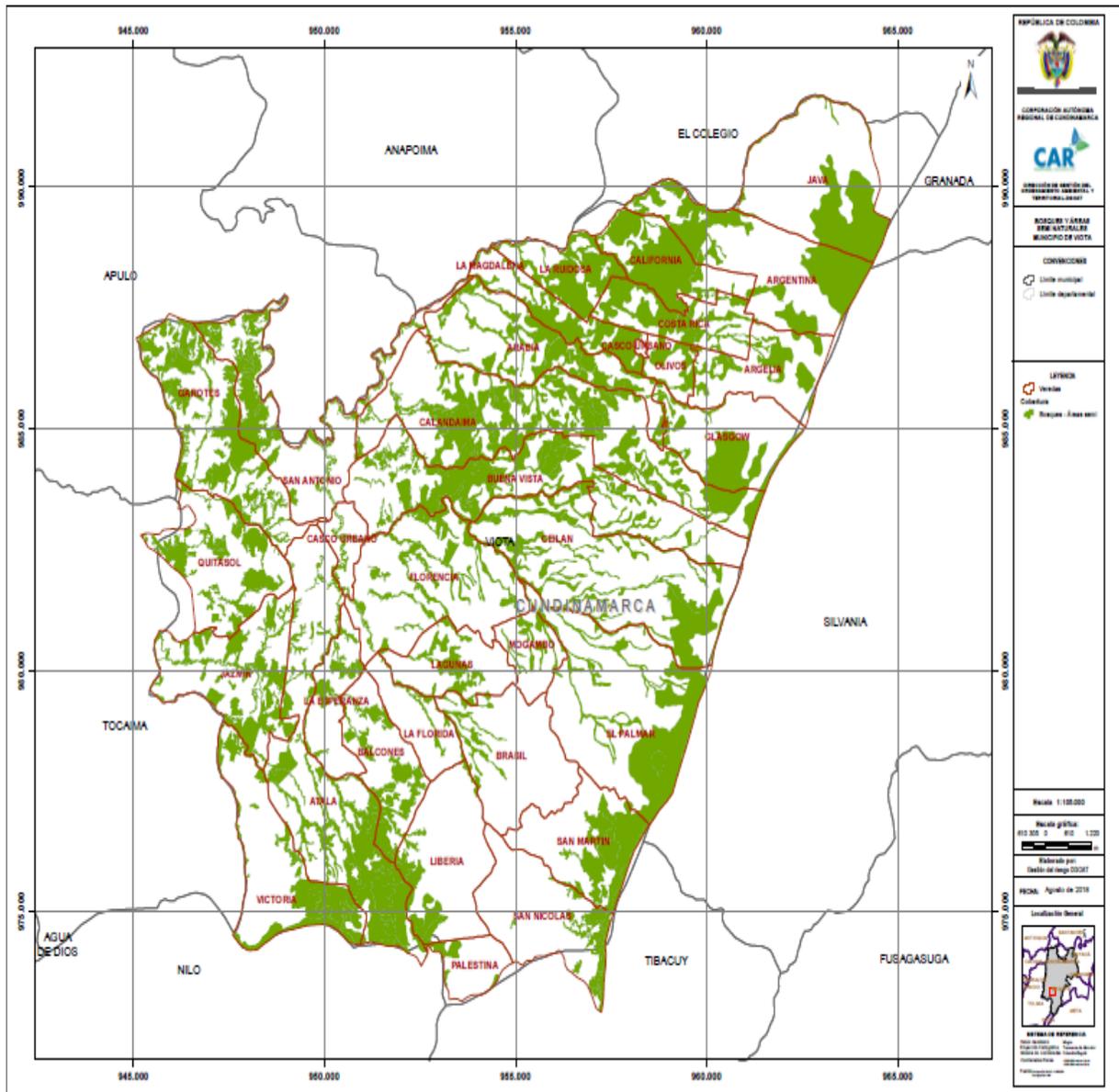
Así mismo se encuentra la reserva forestal protectora Cerro Quiniñí declarada mediante la Resolución MINAGRICULTURA 122 de 1987, Acuerdo INDERENA 29 de 1987, con una extensión de 1755,3 hectáreas, comprende los municipios de Tibacuy, Nilo y Viotá

Mapa zonas declaradas



Fuente: Sistema de información Geográfica-SIG de la Corporación Autónoma Regional-CAR, 2017.

Por otro lado según el estudio realizado por la firma Ecoforest para la Corporación Autónoma Regional CAR, y cuyo objetivo principal era el análisis y comparación entre las áreas de bosques naturales y plantados y las zonas de protección y conservación propuestas por los P.O.T. concluye que para el municipio de Viotá existen los siguientes tipos de bosque y su cobertura en hectáreas.



“bosque Secundario de clima Frío (Bs3) con 1.343 ha., bosque Secundario de clima Templado (Bs2) con 6.773 ha., bosque Plantado del mismo clima (Br2) con 2 ha., bosque Matorral de clima Tropical (Bm1) con 490 ha. y bosque Secundario de clima Tropical (Bs1) con 2.886 ha., para un total de 11.494 ha. en áreas boscosas y Plantadas.

Realizando el análisis comparativo, con respecto al E.O.T. del municipio, se encontró que:

- a. En el límite con el municipio de Silvania el inventario delimita bosque Secundario en asocio con pastos naturales, en donde el E.O.T., propone



áreas forestales Protectoras. Cerca de este sector, el inventario delimita áreas agropecuarias, en tanto que el E.O.T., propone en las mismas zonas áreas protectoras de nacimientos y áreas forestales Protectoras – Productoras.

- b. Hacia la parte central del municipio, el inventario delimita tres zonas de bosques Secundarios, asociadas con cultivos permanentes, tanto de clima medio como tropical, en tanto que el E.O.T. del municipio, se limita a puntualizar pequeñas áreas forestales Protectoras – Productoras y áreas forestales Protectoras, diseminadas en la jurisdicción del municipio”.

La cuchilla de Peñas Blancas por tanto requiere de un manejo especial, encaminado a la protección de las zonas de nacedores y a la protección de las especies de fauna y vegetación allí presentes, que garanticen la conectividad ecológica regional y la protección de este importante ecosistema.

RÍO LINDO:

A pesar de ser uno de los elementos más importantes del espacio público, este río a su paso por el costado norte de Viotá, representa un foco de contaminación, riesgo y abandono.

QUEBRADA PILAMA:

Atraviesa al municipio por el costado sur occidental del municipio, siendo un elemento estructurante, pero con un nivel de abandono alto por falta de mantenimiento, presentado un gran riesgo para la ciudadanía por desbordamientos y erosión del terreno a causa de la construcción en ronda de río.

Los anteriores elementos requieren de acciones relacionadas con manejo de sus rondas hídricas, la complementariedad con mobiliario urbano, que permita el goce y disfrute de estos espacios.

Contexto Interno de la Alcaldía

De acuerdo con el Decreto 09 del 2019, *“Por medio del cual se modifica la estructura orgánica y administrativa del sector Central de la alcaldía Municipal de Viotá – Cundinamarca, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”* la Alcaldía Municipal de Viotá a partir de la



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
WILDER GÓMEZ OSORIO | ALCALDE 2020 – 2023
NIT: 890680142-3

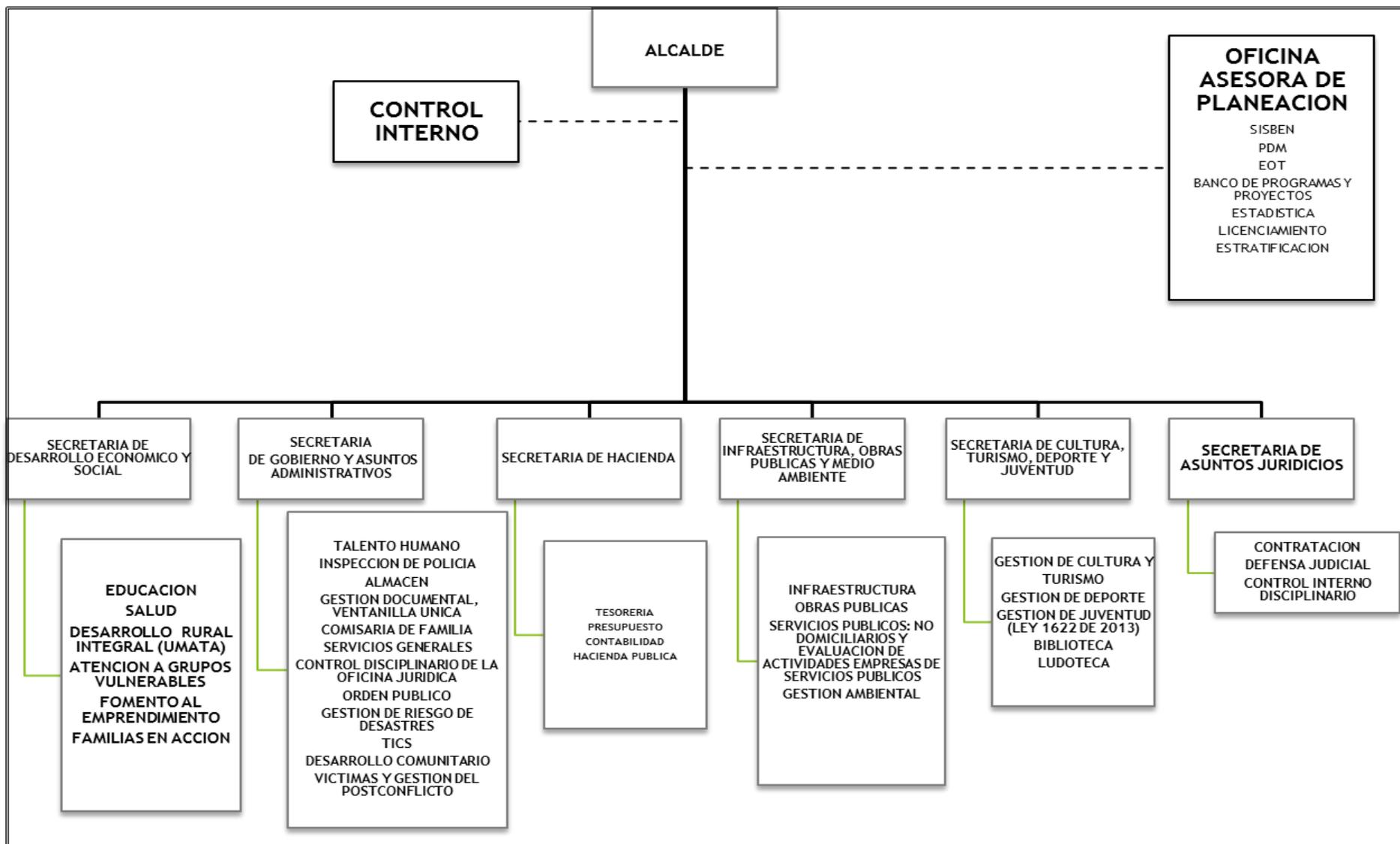


Unidos Al Cambio

fecha cuanta con un nuevo organigrama y estructura organizacional la cual es la Siguiente:



Unidos Al Cambio
Calle 20 No.11 – 42 Piso 2 Parque Principal – Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext.111 Fax: (571) 8349850
www.viota-cundinamarca.gov.co – gobierno@viota-cundinamarca.gov.co





La junta directiva de la administración Municipal quedo conformada de la siguiente manera;

CEDULA	NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO
458.178	CANTE ACOSTA HECTOR JORGE	ALCALDE MUNICIPAL	005	NORMA ESPECIAL
3.250.544	ALVARADO HERRERA JORGE ENRIQUE	COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	105	04
1.072.421.606	SARMIENTO CAMACHO MIGUEL GERONIMO	SECRETARIO DE DESPACHO- JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	115	06
39.620.897	BELTRÁN NARANJO NINFA ESTELLA	SECRETARIO DE DESPACHO- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	020	01
79.373.285	GARIBELLO FRANCO CENEN	SECRETARIO DE DESPACHO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS- SECRETARIO DE GOBIERNO	020	01
1.078.826.908	PIÑEROS RODRIGUEZ ADAN	SECRETARIO DE DESPACHO- SECRETARIO DE HACIENDA	020	01
52.838.084	ZAMBRANO PEREZ LILI JOHANNA	SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	020	01
1.032.404.649	PIÑEROS CASTIBLANCO JOHN FREDY	SECRETARIO DE DESPACHO- SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD	020	01
10.179.874	GONZALEZ GIRALDO DAVID	SECRETARIO DE DESPACHO- SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS	020	01

Todas las funciones de los cargos de planta se pueden consultar en el Decreto 09 del 2019.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo "La Experiencia En La Administración Al Servicio De Viotá 2016-2019". Esta es la Misión, Visión, Principios y Objetivos de la Administración del Doctor *Hector Jorge Cante Acosta*:

Misión:





Proyectar al Municipio de Viotá, como ejemplo territorial de tranquilidad, progreso, superación, trabajo en equipo y escenario de reconciliación y paz.

Visión:

Viotá como territorio destacado y referente en seguridad, competitividad, participación e inclusión, a razón de su desarrollo en infraestructura, capacidades productivas, buenas prácticas ambientales y agrícolas, redes de acción para la paz y el progreso empresarial.

Principios:

- **Seguridad:** Significa garantizar un entorno seguro y tranquilo que contribuya a materializar el principio constitucional que consagra la libertad de locomoción.
- **Transparencia:** Significa actuar con rectitud y bajo los parámetros de la ética en la función pública, así como del manejo transparente en la administración de los recursos públicos.
- **Inclusión y Participación:** Significa garantizar espacios democráticos donde se trabaje en la construcción de una sociedad incluyente y armónica, propendiendo para que todos los sectores de la población tengan una participación activa en los espacios dedicados a la deliberación ciudadana.
- **Democracia:** Significa que la administración municipal actúe conforme a los intereses de la mayoría y respetando los derechos de las minorías. Es entonces fundamental reconocer la dignidad y las diferentes formas de expresión de las comunidades que se encuentran en el territorio.
- **Equidad:** Significa darle a cada quien según sus necesidades y demandar a cada cual según sus capacidades.
- **Responsabilidad medioambiental:** Significa enfrentar los retos que demandan los efectos del cambio climático, a partir del uso adecuado de los recursos naturales en el municipio, y promoviendo acciones concordantes al cuidado del medio ambiente.

Objetivo general:

Construir una Viotá segura, competitiva, participativa e incluyente, donde la creación y generación compartida de valor, favorezca el reconocimiento del municipio como paraíso de emprendimiento y progreso de capital



humano y social, a través de la apropiación de los objetivos de desarrollo sostenible, las condiciones territoriales y la experiencia en la administración.

Objetivos específicos:

1. Proyectar a Viotá como un territorio con una infraestructura que dinamiza las relaciones funcionales de producción e intercambio económico, a partir de la conectividad, el saneamiento básico, y la construcción social.
2. Integrar a los actores productivos del municipio de Viotá, mediante la conformación de redes agrícolas, pecuarias, turísticas y empresariales que contemplen procesos de transformación, distribución y comercialización desde parámetros de calidad, innovación y responsabilidad social y ambiental.
3. Incrementar la seguridad y la percepción de tranquilidad de los viotunos dentro y fuera del territorio, a partir de la construcción de un imaginario positivo (paz y progreso); la resignificación de una identidad orientada a la pujanza agrícola del territorio; la motivación para generar redes de acción colectiva; el conocimiento y entendimiento de una memoria histórica contada por sus protagonistas; la recuperación de la confianza en la construcción colectiva del territorio; y una gestión pública transparente y legítima.
4. Reconocer a Viotá como un atractivo territorial que enaltece su historia, identidad, patrimonio y agricultura, desde el diseño de una estrategia de mercadeo que visibilice al municipio, como un himno a la paz y a la valoración de su paisaje natural.

Objetivos General de Gestión de Riesgos:

Por medio de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, se busca adelantar procesos continuos de Conocimiento tanto al interior de la Administración Municipal, como en entidades que hacen parte del Sistema de Gestión de Riesgos y frente a la comunidad, para Reducir o mitigar situación de Riesgo con el fin de minimizar la atención de las emergencias, con la objeto de contribuir a la a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Objetivos Específicos de Gestión de Riesgos:



- Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres atendiendo las políticas de desarrollo sostenible.
- Coordinar el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Promover la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo del Municipio.
- Fomentar la investigación, educación, comunicación y gestión del conocimiento, para una mayor conciencia del riesgo en todo el territorio del municipio de Viotá.
- Adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras en el municipio, a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales expuestos a daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos.
- Impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta y la recuperación post desastre.
- Apoyar la atención de emergencias oportunamente y eficientemente e implementar medidas para su rehabilitación y reconstrucción efectiva.

Funciones principales de Gestión de Riesgos:

- Dirigir y coordinar el Sistema Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres y hacer seguimiento a su funcionamiento.
- Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos Municipales.
- Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos con énfasis a la gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD.
- Promover la articulación con otros sistemas administrativos, tales como la Oficina Asesora De Planeación, la Secretaría De Desarrollo Económico Y Social, la Secretaría De Gobierno & Asuntos Administrativos, la Secretaría De Hacienda, la Secretaría De Infraestructura Obras Públicas Y Medio Ambiente, la Secretaría De Cultura Y Turismo, Deporte Y Juventud, la Secretaría De Asuntos Jurídicos y Sistema Nacional de Bomberos, entre otros en los temas de su competencia.
- Formular y coordinar la ejecución de un plan Municipal para la gestión del riesgo de desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo.



- Orientar y apoyar a las entidades territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del Riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en sus planes territoriales.
- Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.

Contexto del Proceso de Gestión de Riesgos

En el municipio de Viotá por medio del Decreto No 027 de 2019, "Por El Cual Se Deroga Anteriores Decretos Y Se Conforman Y Organiza El Consejo Municipal De Gestión Del Riesgo De Desastres Y Los Comités Municipales En El Municipio De Viotá Cundinamarca Y Se Dictan Otras Disposiciones" está organizado y tiene las funciones de acuerdo a los comités que pertenezcan.

El Consejo Municipal Gestión del Riesgo como la instancia superior de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres y calamidad pública, el cual quedará integrado así:

1. Alcalde Municipal O Su Delegado, O Quien Lo Preside.
2. Jefe Oficina Asesora De Planeación
3. Secretario De Desarrollo Económico Y Social
4. Secretario De Gobierno & Asuntos Administrativos
5. Secretario De Hacienda
6. Secretario De Infraestructura Obras Públicas Y Medio Ambiente
7. Secretario De Cultura Y Turismo, Deporte Y Juventud
8. Secretario De Asuntos Jurídicos
9. Gerente De La Empresa Pública De Viotá (EPV) O Su Delegado.
10. Gerente Del Hospital San Francisco O Su Delegado.
11. Un Representante De La Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca (CAR).
12. El Comandante O Su Delegado De La Defensa Civil De Viotá.
13. El Comandante O Su Delegado Del Cuerpo De Bomberos.
14. El Comandante O Su Delegado De La Estación De Policía Del Municipio.
15. El Comandante O Su Delegado De La Unidad Militar De La Jurisdicción.



16. Representante O Enlace De Las Juntas De Acción Comunal (JAC).
17. Coordinador de Gestión de Riesgos de Desastres.

Parágrafo 1º. El Consejo de Gestión del Riesgo de Municipio podrá invitar a sus sesiones a técnicos, expertos, profesionales, representantes de gremios o universidades para tratar temas relevantes a la gestión del riesgo. Así mismo, podrán convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o a personalidades de reconocido prestigio y de relevancia social en su respectiva comunidad para lograr una mayor integración y respaldo comunitario en el conocimiento y las decisiones de los asuntos de su competencia.

Parágrafo 2º. El Consejo de Gestión del Riesgo del Municipio podrá crear comisiones técnicas asesoras permanentes o transitorias para el desarrollo, estudio, investigación, asesoría, seguimiento y evaluación de temas específicos en materia de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, así como de escenarios de riesgo específicos.

ARTÍCULO CUARTO: Funciones Generales del Consejo Municipal. Son funciones del Consejo Municipal las siguientes:

1. Orientar y aprobar las políticas de gestión del riesgo y su articulación con los procesos de desarrollo.
2. Aprobar el plan Municipal de gestión del riesgo de desastres y calamidad pública.
3. Aprobar la Estrategia Municipal de respuesta a emergencias.
4. Emitir concepto previo para la declaratoria de situación de calamidad pública y retorno a la normalidad.
5. Asesorar al Alcalde en los temas y elementos necesarios para motivar la declaratoria calamidad pública de que trata el artículo 57 de la Ley 1523 de 2012.
6. Elabora y coordinar la ejecución del Plan de Acción Específico para la recuperación posterior a situaciones calamidad pública de que trata el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012
7. Establecer las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo.
8. Ejercer el seguimiento, evaluación y control del Proceso de Gestión y los resultados de las políticas de gestión del riesgo.
9. Expedir su propio reglamento.



CAPITULO SEGUNDO

Comités de Gestión del Riesgo, integración y funciones

ARTÍCULO QUINTO: Comités Municipales para la Gestión del Riesgo. Créanse los Comités Municipales para la Gestión del Riesgo, de que trata el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, como instancias de asesoría, planeación y seguimiento, destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres y calamidad pública, bajo la dirección de la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos y coordinador de Gestión del Municipio.

ARTÍCULO SEXTO. Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo. Crease el Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo como una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo. Está integrado por:

1. Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos, o quien lo preside y lo convoca.
2. El Jefe de Planeación o su delegado.
3. Un Delegado de la Corporación Autónoma Regional (CAR)
4. El Comandante O Su Delegado De La Defensa Civil De Viotá.
5. El Comandante O Su Delegado Del Cuerpo De Bomberos.
6. El Coordinador de Gestión del Riesgo
7. Gerente De La Empresa Pública De Viotá (EPV) O Su Delegado.
8. Secretario De Cultura Y Turismo, Deporte Y Juventud

Parágrafo 1º. El comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas, universidades públicas y privadas, que tengan en sus programas de maestrías o de doctorados en manejo, administración y gestión del riesgo, debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría.

Parágrafo 2º. La Secretaría del Comité la ejercerá la El Jefe de Planeación o su delegado.

ARTÍCULO SEPTIMO: Funciones del Comité Municipal del Conocimiento del Riesgo. Son funciones del Consejo las siguientes:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de conocimiento del riesgo en el Municipio.



2. Orientar la identificación de escenarios de riesgo en sus diferentes factores: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
3. Orientar la realización de análisis y la evaluación del riesgo en el municipio.
4. Orientar las acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo y sus factores.
5. Asesorar el diseño del proceso de conocimiento del riesgo en el Municipio como componente del Sistema Nacional.
6. Propender por la articulación entre el proceso de conocimiento del riesgo con el proceso de reducción del riesgo y el de manejo de desastres y calamidad pública.
7. Propender por la armonización y la articulación de las acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.
8. Orientar las acciones de comunicación de la existencia, alcance y dimensión del riesgo al Sistema Nacional y la sociedad en general.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la gestión del riesgo, con énfasis en los aspectos del conocimiento del riesgo.
10. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Respuesta a Emergencias.
11. Orientar la formulación del Plan de Acción Específico para la recuperación posterior a situación de desastre o calamidad pública.
12. Formular lineamientos para el manejo y transferencia de información y para el diseño y operación del Sistema Municipal de Información para la Gestión del Riesgo.
13. Expedir su propio reglamento.

Parágrafo 1º. El comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas, universidades públicas y privadas, que tengan en sus programas de maestrías o de doctorados en manejo, administración y gestión del riesgo, debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría.

ARTICULO OCTAVO.- Comité Municipal para la Reducción del Riesgo. Créase el Comité Municipal para la Reducción del Riesgo como una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo de desastres. Está integrado por:

1. El Jefe de Planeación o su delegado.



2. El Secretario De Desarrollo Económico Y Social o su delegado
3. El Secretario De Infraestructura Obras Públicas Y Medio Ambiente o su delegado
4. Un Delegado de la Corporación Autónoma Regional (CAR)
5. El Coordinador de Gestión del Riesgo
6. Secretario De Hacienda
7. Secretario De Asuntos Jurídicos
8. Gerente De La Empresa Pública De Viotá (EPV) O Su Delegado

Parágrafo 1º. El comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas, universidades públicas y privadas, que tengan en sus programas de maestrías o de doctorados en manejo, administración y gestión del riesgo, debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría.

1. **Parágrafo 2º.** La Secretaría del Comité la ejercerá la Secretaría De Infraestructura Obras Públicas Y Medio Ambiente o quien haga sus veces.

ARTÍCULO NOVENO. FUNCIONES.- Son funciones del Comité Municipal para la Reducción del Riesgo las siguientes:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de reducción del riesgo en el Municipio.
2. Orientar y articular las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres y calamidades públicas.
3. Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.
4. Orientar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo.
5. Orientar y asesorar el desarrollo de políticas de regulación técnica y financiera dirigidas a la reducción del riesgo.
6. Orientar la aplicación de mecanismos de protección financiera: Seguros, créditos, fondos de reserva, bonos, entre otros.
7. Asesorar el diseño del proceso de reducción del riesgo municipal como componente del Sistema Nacional.
8. Propender por la articulación entre el proceso de reducción del riesgo con el proceso de conocimiento del riesgo y el de manejo de desastres y calamidad pública.



9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, en los aspectos de reducción del riesgo y preparación para la recuperación.
10. Orientar la formulación de los Planes de Acción Específicos para la recuperación posterior a situación de desastre o calamidad pública.
11. Expedir su propio reglamento.

ARTÍCULO DECIMO: Comité Municipal para el Manejo de Desastres y Calamidad Pública. Créase el Comité Municipal para el Manejo de Desastres y Calamidad Pública como una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de manejo de desastres con las entidades del Sistema Nacional.

1. Secretario De Gobierno & Asuntos Administrativos
2. Secretario De Desarrollo Económico Y Social
3. Secretario De Infraestructura Obras Públicas Y Medio Ambiente
4. Un Representante De La Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca (CAR).
5. Gerente De La Empresa Pública De Viotá (EPV) O Su Delegado.
6. Gerente Del Hospital San Francisco O Su Delegado.
7. El Comandante O Su Delegado De La Defensa Civil De Viotá.
8. El Comandante O Su Delegado Del Cuerpo De Bomberos.
9. El Comandante O Su Delegado De La Estación De Policía Del Municipio.
10. El Comandante O Su Delegado De La Unidad Militar De La Jurisdicción.
11. Representante O Enlace De Las Juntas De Acción Comunal (JAC).
12. El Coordinador de Gestión del Riesgo

Parágrafo 1º. El Comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría.

Parágrafo 2º. La Secretaría del Comité la ejercerá la Secretario De Gobierno & Asuntos Administrativos quien haga sus veces.

DECIMO PRIMERO: FUNCIONES. Son funciones del Comité Municipal para el Manejo de Desastres las siguientes:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de manejo de desastre.



2. Asesorar la formulación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
3. Asesorar la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre o calamidad pública con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.
4. Orientar la preparación para la recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción en situaciones de desastre o calamidad pública.
5. Asesorar la puesta en marcha de la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible en situaciones de desastre o calamidad pública.
6. Coordinar con el Comité de Reducción del Riesgo de manera que la reconstrucción no reproduzca las condiciones de vulnerabilidad.
7. Asesorar el diseño del proceso de manejo de desastres y calamidad pública municipal como componente del Sistema Nacional.
8. Propender por la articulación entre el proceso de manejo de desastre y calamidad pública con el proceso de conocimiento del riesgo y el de reducción del riesgo.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo con énfasis en los aspectos de preparación para la respuesta y recuperación en caso de desastre o calamidad pública.
10. Expedir su propio reglamento.

Parágrafo 1º. El Comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría.

Roles y responsabilidades institucionales

Corresponde a la relación de responsabilidades institucionales de todas las Entidades municipales que puedan intervenir en la respuesta a una emergencia o desastre en el Municipio de Viotá antes, durante y después de ocurrida una emergencia o desastre, de acuerdo con las responsabilidades legales propias de cada Entidad, así como de los niveles de coordinación establecidos:

Alcalde Municipal:

- ✚ Como presidente del CMGRD dar cumplimiento a la ley 1523 del 2012 y normas existente.



- ✚ Convoca el CMGRD
- ✚ Activa la Sala de Crisis
- ✚ Ratifica nivel de emergencia
- ✚ Determina prioridades
- ✚ Delegar la elaboración del Plan de Acción Específico para la respuesta.

Coordinador de Gestión de Riesgos de Desastres:

- ✚ Identificar las zonas urbanas y rurales de mayor susceptibilidad teniendo presente los escenarios de riesgo. Identificados y antecedentes históricos.
- ✚ Activar y articular planes de contingencias y estrategias de respuesta ante algún evento adverso generado por los escenarios de riesgos.
- ✚ Monitoreo diario de pronósticos y alerta del IDEAM.
- ✚ Fortalecer acciones de comunicación del riesgo y preparación para la respuesta.
- ✚ Plantea medidas requeridas.
- ✚ Mantener informados adecuadamente a los medios de comunicación para evitar la tergiversación de la información, establecer un vocero oficial.
- ✚ Apoya la coordinación entre sectores, servicios de emergencia y entes territoriales
- ✚ Apoyar al CMGRD, en términos de conocimiento, reducción y atención de desastres en la jurisdicción del territorio del municipio.

Secretaria de Infraestructura, medio ambiente y obras públicas:

- ✚ Direccionar el desarrollo y la conservación de la infraestructura física de uso público, en caso de daño por fenómeno de lluvias o sismos además de realizar una evaluación de daños de la infraestructura pública, los hogares de los damnificados, y un monitoreo de remoción de escombros servicios básicos.
- ✚ Realizar apoyo con la maquinaria amarilla del municipio en la atención de la emergencia en las que se requiera.
- ✚ Realizar e identificar las zonas afectadas, con el fin de iniciar un proceso de rehabilitación ambiental. Apoyar al CMGRD, en términos de conocimiento, reducción y atención de desastres en la jurisdicción del territorio del municipio.

Empresas públicas de Viotá (EPV):

- ✚ Activar sus planes de emergencia (resolución 154 del 2014) en caso de presentarse una alerta por parte del municipio articulándose con el CMGRD y demás entidades del municipio.
- ✚ Apoyar en las actividades, con equipos, vehículos y personal en la atención de emergencia en caso se requiera y la situación lo amerite.
- ✚ Apoyar al CMGRD, en términos de conocimiento, reducción y atención de desastres en la jurisdicción del territorio del municipio.



- ✚ Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos en la fase de respuesta a emergencias, dando prioridad a la infraestructura para la atención de la misma.

Secretaría de Desarrollo Social y Económico:

- ✚ Dirigir y controlar los procesos educativos del Municipio, buscando la formación integral del habitante. Así mismo la disposición de lugares de educativos para posibles albergues temporales, Junto con articulación al IMRD la coordinación de alojamiento, alimentación, insumos para los posibles damnificados. Apoyar al CMGRD, en términos de conocimiento, reducción y atención de desastres en la jurisdicción del territorio del municipio.

Hospital San Francisco:

- ✚ Evaluará y coordinara los temas de acciones médicas, saneamiento básico, vigilancia y control epidemiológico contando con el apoyo de las instituciones de salud del municipio y el departamento (IDS).
- ✚ Así mismo el apoyo en temas durante la emergencia relacionados con la atención en salud, saneamiento, vigilancia epidemiológica, manejo de cadáveres, manejo de sustancias.
- ✚ Apoyar al CMGRD, en términos de conocimiento, reducción y atención de desastres en la jurisdicción del territorio del municipio.

Secretaría de Hacienda:

- ✚ Realizará, lo pertinente para realizar los procesos de financiamiento, aseguramiento financiero.
- ✚ Administrar el FMGRD y aplicar el manejo dependiendo la emergencia y situación que se requiera.
- ✚ Elabora plan de continuidad financiero en caso de colapso estructural de la Alcaldía.
- ✚ Propiciar la destinación de recursos para la preparación y respuesta a emergencias.
- ✚ Identificar las alternativas financieras para la apropiación de recursos en la fase de respuesta.
- ✚ Establecer mecanismos ágiles para la obtención y destinación de los recursos en el momento que éstos sean requeridos.

Policía Nacional:

- ✚ Realizar lo correspondiente a seguridad, logística, acompañamiento, personal, que ejerzan control en caso de presentarse algún incidente.
- ✚ Articular la sinergia institucional en las operaciones en la atención de emergencias y desastres en las que participe la Policía Nacional.



- ✚ Representar a la Policía Nacional ante todas las instancias del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD en temas propios de su misión.
- ✚ Liderar la estandarización, parámetros y lineamientos propios de la atención de emergencias y desastres y mantener actualizados los procedimientos misionales de la dependencia.
- ✚ Direccionar los procedimientos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de emergencias y desastres realizados al interior la unidad.
- ✚ Apoyar al CMGRD, en términos de conocimiento, reducción y atención de desastres en la jurisdicción del territorio del municipio.

Secretaria De Gobierno & Asuntos Administrativos:

- ✚ Definir y ejecutar políticas, programas y proyectos que respondan a la demanda de la sociedad, contribuyendo a la aplicación del plan de emergencias y contingencias.
- ✚ Así mismo el apoyo en temas durante la emergencia relacionados con la atención en salud, saneamiento, vigilancia epidemiológica, manejo de cadáveres, manejo de sustancias.
- ✚ Realiza informe de seguridad para el Alcalde de la zona afectada.
- ✚ Implementa las medidas de protección necesarias para los afectados y los servicios de emergencia.
- ✚ Coordina medidas preventivas y manejo con las FFMM y la Policía.
- ✚ Informa sobre normas de seguridad para la población y servicios de emergencia acorde al contexto de emergencia.
- ✚ Apoyar al CMGRD, en términos de conocimiento, reducción y atención de desastres en la jurisdicción del territorio del municipio.
- ✚ Apoya con sistemas de comunicación que permitan la comunicación desde la zona de impacto a los PMU, CMGRD y CDGRD,
- ✚ Cadena de suministros, que se necesite durante la emergencia.
- ✚ Controla los recursos movilizados en la emergencia (tipo, estado, ubicación, responsable, etc.)
- ✚ Identificar medios alternativos de comunicación para su uso en caso que los sistemas principales fallen.

Defensa Civil:

- ✚ Establecer protocolos de respuesta ante deslizamientos de tierra, inundaciones, epidemias, sismos para que no genere impactos ambientales, sociales, y humanos con el objetivo de asegurar la preservación de la vida.
- ✚ Conocimiento del riesgo, caracterización del escenarios de riesgo, análisis y evaluación de riesgos, monitoreo del riesgo, comunicación del riesgo,
- ✚ Reducción del riesgo: intervención correctiva, intervención prospectiva y protección financiera.



- ✚ Manejo de desastres, preparación para la respuesta de emergencia, preparación para la respuesta pos desastre, rehabilitación, recuperación.
- ✚ Apoyar al CMGRD, en términos de conocimiento, reducción y atención de desastres en la jurisdicción del territorio del municipio.
- ✚ Coordina la consolidación de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades y Censo.
- ✚ Moviliza y desmoviliza los servicios de emergencia acorde con las necesidades y las instrucciones del Coordinador del CMGRD y el Alcalde.
- ✚ Apoya elaboración Plan de Acción Especifico para la respuesta.

Jefatura de Planeación:

- ✚ Controlar el desarrollo urbano y rural del municipio mediante la regulación de las disposiciones establecidas en la normatividad legal vigente y el EOT.
- ✚ Además de realizar una evaluación de daños de la infraestructura pública, los hogares de los damnificados, y un monitoreo de remoción de escombros servicios básicos.
- ✚ Apoyar al CMGRD, en términos de conocimiento, reducción y atención de desastres en la jurisdicción del territorio del municipio.

Secretario De Cultura Y Turismo, Deporte Y Juventud

- ✚ Velar por mantener un inventario de los lugares turísticos con mayor afluencia donde se reúnen gran cantidad de personas.
- ✚ Realizar los planes de contingencia para eventos de gran afluencia a razón de las fiestas o festividades.
- ✚ Ayudar y contribuir a brindarle seguridad a todos los turistas visiten o que hagan tránsito por el municipio por medio de campañas publicitarias y vallas publicitarias.
- ✚ Apoyar al CMGRD, en términos de conocimiento, reducción y atención de desastres en la jurisdicción del territorio del municipio.

Secretario De Asuntos Jurídicos

- ✚ Asesor en temas jurídicos al CMGRD.
- ✚ Adelantar todos los temas jurídicos de interés del CMGRD.
- ✚ Realiza en conjunto con la CMGRD el decreto de calamidad pública y/o regreso a la normalidad cuando se requiera.
- ✚ Asesora y apoya en los procesos de contratación pública relacionados con la emergencia.
- ✚ Revisa los comunicados de prensa antes que salgan al público.

Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca (CAR).



- ✚ Velar, controlar, asegurar, conservar el medio ambiente, por medio de todas las normatividades vigentes y legales.
- ✚ Realizar actividades de capacitaciones, charlas, visitas con el fin de realizar actividades en pos del conocimiento de la gestión del riesgo.
- ✚ Apoyar al CMGRD, en términos de conocimiento, reducción y atención de desastres en la jurisdicción del territorio del municipio.

Ejército Nacional.

- ✚ Ayudar con el control y seguridad de escenarios frente a situaciones de Conocimiento, reducción del riesgo y atención de desastres.
- ✚ Apoyar al CMGRD, de acuerdo a sus competencias y funciones específicas dentro de las diferentes ramas de la entidad.
- ✚ Apoyar al CMGRD, en términos de conocimiento, reducción y atención de desastres en la jurisdicción del territorio del municipio.

Representante O Enlace De Las Juntas De Acción Comunal (JAC).

- ✚ Liderar el proceso de comunicación con los presidentes de juntas de acción comunal o líderes sociales, para llevar a cabo procesos que contribuyan al conocimiento, reducción del riesgo y atención de desastres.
- ✚ Adelantar campañas para generar una mayor cultura de Gestión de riesgos.
- ✚ Apoyar al CMGRD, en términos de conocimiento, reducción y atención de desastres en la jurisdicción del territorio del municipio.

Cuerpo de Bomberos Voluntarios

Los cuerpos de bomberos tendrán las siguientes funciones de acuerdo a la Ley 1575 del 2012, "Por La Cual Se Establece La Ley General De Bomberos De Colombia"

1. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:
 - a) Análisis de la amenaza de incendios.
 - b) Desarrollar todos los programas de prevención.
 - c) Atención de incidentes relacionados con incendios.
 - d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación.
 - e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.
2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos del rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas l las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.



3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.
5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
6. Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos bomberiles.
7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.

Parágrafo. Las anteriores funciones serán cumplidas en atención a los estándares y parámetros aprobados por la junta nacional de bomberos.

Actividades de gestión del riesgo de desastres Que se van a implementar

Dentro del Plan de Desarrollo de Viotá 2016-2020, “La Experiencia En La Administración Al Servicio De Viotá” el señor Alcalde Doctor Hector Jorge Cante Acosta, en el:

- Eje Estratégico:** Infraestructura sostenible para la competitividad.
Programa: Artículo 16. Programa 6: Medio ambiente y gestión de riesgo (evaluación y estrategias para manejar el riesgo y mitigar los daños).
Proyecto: Tres (3) Capacitación para la educación ambiental y prevención del riesgo.

Promover programas de capacitación para la educación ambiental y la prevención de riesgos a mil personas, A través de cursos y/o charlas en las cuales se vea la importancia de las ventajas de la prevención, con el fin de brindarle seguridad a toda la población del Municipio de Viotá.

A este programa se espera vincular a las principales sedes educativas del municipio y a la población en general y crear estrategias que se articulen con proyecto existentes en la Administración como es Ciclo Reciclo, Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), Comité Interinstitucional De Educación Ambiental (CIDEA) y Proyecto Ciudadano De Educación Ambiental (PROCEDA), con el objetivo de darles un enfoque de prevención de emergencias entre las cuales que presentan los Incendios estructurales y Forestales.



Desde la Administración Municipal (oficina de Gestión de Riesgos y el área de Ambiental), La Empresa Pública de Viotá (EPV) y La Defensa Civil, se creó el programa PALMA.

Este programa tiene la finalidad de capacitar y socializar a la comunidad por las redes sociales y medios de comunicación, temas relacionados con el Medio Ambiente y Prevención de Emergencias, se creó un personaje animado con características físicas al señor Alcalde Doctor Hector Jorge Cante Acosta el cual trasmite la información a la comunidad en una forma didáctica y fácil de comprender.

Este animado tiene como nombre PALMA lo que significa:

P: Programa de
A: Agua
L: Local del
M: Medio
A: Ambiente.



Y su Misión es "Lograr una Viotá más ambiental".

El encargado del Correo institucional auxplaneacion@viota-cundinamarca.gov.co, es el responsable de verificar los reportes que envía la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión de Riesgos de Desastres (UAERGD) sobre los estados Condiciones Hidrometeoro lógicas y Pronóstico Climático y tomar las políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
WILDER GÓMEZ OSORIO | ALCALDE 2020 – 2023
NIT: 890680142-3



Unidos Al Cambio

bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible si se considera pertinente.

Por medio de las instituciones educativas a nivel municipal, se realizarán capacitaciones, charlas, cursos, con los estudiantes, docentes y directivos, con el fin de generar procedimientos de cultura desde diferentes generaciones en la población del municipio de Viotá.



Unidos Al Cambio
Calle 20 No.11 – 42 Piso 2 Parque Principal – Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext.111 Fax: (571) 8349850
www.viota-cundinamarca.gov.co – gobierno@viota-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES																																																								
PALMA (P: Programa de - A: Agua - L: Local del - M: Medio - A: Ambiente)																																																								
CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO																																																								
N°	Nombre de la Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52			
1	Sensibilización ambiental																																																							
2	Manejo de Residuos Solidos																																																							
3	Reciclato																																																							
4	Uso Eficiente de Agua																																																							
5	Respuesta Ante Emergencia - Sismos																																																							
6	Cambio Climático																																																							
7	Gestión de Riesgos																																																							
8	Extinción de Incendios Forestales																																																							
9	Introducción Programa Gestión Ambiental Empresarial.																																																							
10	Gestión integral de Residuos Peligrosos.																																																							



Inventario de Escenarios de riesgo, atención de Emergencias e historita de visitas realizadas.

Desde la Oficina de Gestión de Riesgos, desde el año 2020, se iniciará a llevar un historial de todas las emergencias que se presenten en el municipio, teniendo en cuenta la mayor cantidad de datos los cuales puedan servir para establecer una estadística municipal de las emergencias y así se puedan generar procesos de retroalimentación y se pueda generar posibles procesos de mejora antes de que pueda volver a presentarse una situación similar.

Realización de Simulacros por diferentes emergencias:

Los simulacros son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo municipal, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la Estrategia Municipal de Respuesta y sus protocolos. La planeación del simulacro debe velar por que exista coherencia con la cotidianidad municipal y que el ejercicio se encuentre en contexto.

Por tal razón y teniendo en cuenta las diferentes situaciones que se presenten en el territorio de realizan simulacros tanto en las entidades públicas, privadas, instituciones educativas, prestadores de servicio turísticos y con comunidad en general.

Entrenamiento del personal estratégico, táctico y operativo:

El entrenamiento del personal estratégico, táctico y operativo, responsable por la respuesta a las emergencias en cada instalación o locación, se realizará a través de ejercicios y simulacros frente al tema de la atención de las emergencias.

Planificación:

Incluye la definición de los objetivos, alcance, población objetivo, tiempos y cronograma de actividades, análisis de riesgos de ejecución del simulacro, requerimientos de recursos y coordinación con otras áreas de negocio o a nivel interinstitucional, definición de evaluadores, diseño del ejercicio o simulacro que corresponde a la determinación del escenario que se desea evaluar, guion con eventos y tiempos de desarrollo, roles y responsabilidades de los participantes, duración, recursos requeridos e instrumentos de evaluación.



Criterios del Riesgo

NIVELES DE EMERGENCIA DEL DEPARTAMENTO

La severidad y el alcance de los impactos de los eventos adversos se estiman en niveles de emergencia, considerando aspectos como la extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal de los municipios y la capacidad de respuesta relacionada principalmente con los costos para la atención.

En este sentido se ha acogido la calificación dada por la UNGRD de 1 a 4, donde 4 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor, se espera que el nivel 1 sea asumido con los recursos de los CMGRD, acorde a las Estrategias de Respuesta y Fondos Municipales Gestión del Riesgo de Desastres (FMGRD). La UAEGRD y el CDGRD brindarán apoyo técnico y financiero a los niveles del 2 al 4.

En el siguiente cuadro se explica los niveles de emergencias acorde a la afectación y la capacidad de respuesta de los municipios del departamento. El Municipio de Viotá es de categoría 6. Por esta razón se resalta con el color naranja.

NIVELES DE EMERGENCIA				
Nivel	Descripción	Afectación (Heridos / familias afectadas / Predios productivos)	Magnitud (Intensidad, velocidad, transformación, expansión y riesgos conexos)	Capacidad de Respuesta (Categoría del Municipio)
1	Baja o casi nula afectación	Hasta 40 heridos/10 familias afectadas / 5 predios productivos	Baja	Categoría 5 y 6
		Hasta 50 heridos/15 familias afectadas / 10 predios productivos		Categoría 3 y 4
		Hasta 60 heridos/25 familias afectadas / 20 predios productivos		Categoría 1 y 2
2	Afectación	Hasta 49 heridos/19 familias afectadas / 10 predios productivos	Moderada	Categoría 5 y 6



	Modera da	Hasta 59 heridos/34 familias afectadas / 20 predios productivos		Categoría 3 y 4
		Hasta 79 heridos/49 familias afectadas / 30 predios productivos		Categoría 1 y 2
3	Afectación alta	Hasta 64 heridos/34 familias afectadas / 20 predios productivos	Alta	Categoría 5 y 6
		Hasta 74 heridos/44 familias afectadas / 30 predios productivos		Categoría 3 y 4
		Hasta 89 heridos/59 familias afectadas / 40 predios productivos		Categoría 1 y 2
4	Afectación muy alta	A partir de 65 heridos/35 familias afectadas / 30 predios productivos	Muy Alta	Categoría 5 y 6
		A partir de 75 heridos/45 familias afectadas / 40 predios productivos		Categoría 3 y 4
		A partir de 90 heridos/60 familias afectadas / 50 predios productivos		Categoría 1 y 2

Fuente: Elaboración UAEGRD de Cundinamarca, Convenio UAEGRD - PNUD, 2017. Adaptado de la UNGRD

NIVEL	ENTE TERRITORIAL	RESPONSABLE
1	Municipio.	Alcalde y CMGRD.
2	Municipio y departamento.	Alcalde, CMGRD, con apoyo puntual de la UAEGRD y el CDGRD.
3	Municipio (s) y departamento.	Alcalde (s), CMGRD (s), con apoyo de la UAEGRD y el CDGRD.
4	Municipio, Gobernador y la Presidencia.	Alcalde (s), CMGRD (s), con apoyo Gobernador, CDGRD, la UNGRD y CNGRD.

Fuente: Elaboración UAEGRD de Cundinamarca, Convenio UAEGRD - PNUD, 2017. Adaptado de la UNGRD

DEFINICIÓN DEL NIVEL DE LA EMERGENCIA en incendios forestales y vendavales e inundaciones:

Una vez el grupo que va atender la emergencia llegue al sitio, los líderes de cada grupo y junto con el Coordinador de Gestión de Riesgo determinaran el nivel de la emergencia de acuerdo a las siguientes variables: Cantidad de hectáreas afectadas, hectáreas que podrían ser afectadas, personas en riesgo, animales en riesgo, casas en riesgo, hospitales o colegios en riesgo.



Teniendo en cuenta las anteriores Variables se le asignara un color para identificar la emergencia así:

COLOR	CARACTERÍSTICAS DE LA EMERGENCIA
Amarillo	De 0 (cero) a 5 (Cinco) Hectáreas.
Naranja	De 0 (cero) a 5 (Cinco) Hectáreas con Casas o Personas en riesgo.
Morado	Más de 5 (Cinco) Hectáreas.
Rojo	Más de 5 (Cinco) Hectáreas con Casas o Personas en riesgo.

Una vez se determine el nivel de la emergencia, la Ubicación, el área afectada se debe comunicar a la Corporación Autónoma Regional CAR al correo sau@car.gov.co y a la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión de Riesgos de Desastres al correo apoyoemergencias@cundinamarca.gov.co. Indicando la situación y enviando registro fotográfico.

1.2.1. Identificación del Riesgo

Identificación del riesgo: corresponde a la caracterización del riesgo diferenciado en las entidades públicas y privadas tanto en el contexto interno como en el contexto externo; esta identificación debe ser exhaustiva con el fin de cubrir todas las posibilidades, por lo que es necesario desarrollar como mínimo:

- La determinación de la metodología para la identificación de riesgos deberá tener en cuenta las establecidas en los sistemas de gestión de la entidad en lo pertinente, la normatividad que territorialmente o sectorialmente aplique y se haya establecido parcial o totalmente en las reglamentaciones, términos de referencia, guías y demás documentos pertinentes, de acuerdo con el tipo de actividades de interés y la naturaleza de los escenarios de riesgo identificados. En los demás casos se podrá adoptar cualquiera de los métodos sugeridos en la NTCIECIIS031010:2009 o las demás normas que la reglamenten o sustituyan; los cuales pueden incluir entre otros aspectos que sean necesarios en el contexto de los procesos y actividades de cada entidad pública y privada, lo siguiente: la evidencia o datos históricos; la consulta a expertos y/o el razonamiento inductivo, en caso de que aplique.
- Identificación de las causas y fuentes de riesgo, en donde se debe tener en cuenta la descripción, ubicación y frecuencia de ocurrencia, tanto para las actividades o procesos existentes como futuros, además la afectación que se pueda generar en la actualidad o a futuro en el área de influencia (entiéndase como área de influencia a la zona que podría ser afectada por consecuencia de efectos relacionados con la actividad desarrollada por la entidad pública y privada).
- Caracterización de controles preventivos y correctivos, en donde se deben identificar los elementos que constituyen el riesgo:



- C1). Identificar sistemáticamente todas las amenazas, tanto internas como externas, que puedan afectar la entidad.
- C2). Listado de escenarios posibles y previsibles.
- C3). Áreas de afectación probables (impactos esperados acorde al tipo de evento amenazante).
- C4). Identificación de los elementos expuestos dentro del área de afectación probable.
- C5). Consecuencias potenciales o colaterales.
- C6). Experiencias y lecciones aprendidas (posterior a la emergencia). Como parte de lo anterior se podrán adoptar acciones en los tres procesos de gestión del riesgo de desastres.
- C7). Actores relacionados.

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

En este formulario se aplican los criterios de la Tabla 1. Ejemplos de criterios de especificación de escenarios de riesgo; con el propósito hacer una identificación lo más completa posible de los escenarios en el municipio. La identificación se hace mediante la mención de lo que sería el nombre del escenario.

Mencionar los escenarios de riesgo de acuerdo con los fenómenos que se consideren amenazantes en el municipio, precisando cuando se pueda: barrio, vereda, corregimiento, todo el centro urbano, cauce, etc. En cada fila considere las siguientes situaciones para hacer exhaustiva la identificación: 1) Fenómenos de los cuales hay eventos antecedentes; 2) Fenómenos de los cuales no hay eventos antecedentes pero según estudios se pueden presentar en el futuro; 3) Fenómenos de los que no hay antecedentes ni estudios pero que en la actualidad hay evidencias que presagien su ocurrencia. (Agregar filas de ser necesario).

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

	AMENAZA	Prioridad Estimada			
		Alta	Media	Baja	Improbable
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen hidrometeorológico	Avalancha (flujo torrencial por cauce).		X		
	Helada				X
	Fenómeno Cálido del Pacífico		X		
	Huracán				X
	Inundación lenta		X		
	Inundación súbita	X			
	Marejada				X
	Sequía	X			
	Tempestad – Lluvias Intensas		X		



	Tormenta Eléctrica			X	
	Tornado			X	
	Vendaval	X			
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen geológico.	Riesgo por:	Alta	Media	Baja	Improbable
	Erupción Volcánica				X
	Erosión			X	
	Movimiento en Masa – Deslizamientos	X			
	Sismos – Terremotos			X	
	Tsunamis				X
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen tecnológico.	Riesgo por:	Alta	Media	Baja	Improbable
	Explosión.			X	
	Incendio estructural		X		
	Incendio forestal	X			
	Incendios en estación de combustible		X		
	Incidente con materiales peligrosos			X	
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen humano no intencional.	Riesgo por:	Alta	Media	Baja	Improbable
	Accidente de tránsito aéreo.			X	
	Accidente de tránsito ferroviario.				X
	Accidente de tránsito fluvial.				X
	Accidente de tránsito marítimo.				X
	Accidente de tránsito terrestre.		X		
	Congregación masiva de personas.		X		
	Marcha campesina.			X	
	Protesta civil.			X	
Protesta indígena o sindical.			X		
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen humano intencional.	Riesgo por:	Alta	Media	Baja	Improbable
	Ataque o toma armada a población.		X		
	Atentado terrorista urbano o rural.		X		
	Desplazamiento forzado de población.			X	
	Paro Armado.			X	
	Voladura de torres de conducción			X	
	Voladuras de puentes viales			X	
	Voladuras de tramo de Gasoducto			X	
	Riesgo por:	Alta	Media	Baja	Improbable



Escenarios de riesgo asociados con otros eventos (Biológicos).	Epidemias			X	
	Enfermedades virales		X		
	Ataque de Abejas Africanizadas			X	

B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

	Riesgo por:	Alta	Media	Baja	Improbable
	Riesgo asociado con la actividad minera	Contaminación Auditiva y Ambiental			X
Enfermedades respiratorias y de la Piel				X	
Deforestación				X	
Debilitamiento de viviendas por explosiones con material explosivo				X	
Modificación de la calidad del agua			X		
Disminución del recurso hídrico subterráneo				X	
	Riesgo por:	Alta	Media	Baja	Improbable
	Riesgo asociado con la actividad agropecuaria	Deforestación		X	
Incendios forestales			X		
Intoxicación y contaminación del suelo por uso de agroquímicos			X		
Contaminación hídrica			X		
	Riesgo por:	Alta	Media	Baja	Improbable
	Riesgo asociado con festividades municipales	Aglomeraciones de público		X	
Riñas callejeras				X	
Intoxicación por consumo de licor adulterado			X		
Alteraciones del orden público			X		
Contaminación auditiva			X		
Contaminación por residuos de alimentos y bebidas			X		

B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos

Mencionar los principales elementos específicos en riesgo en el municipio. (Agregar filas de ser necesario).

	Riesgo por incendios, atentados, y otros	Alta	Media	Baja	Improbable
	Riesgo en infraestructura social	Hospital San Francisco			
Palacio Municipal de Viotá					
Polideportivo Municipal					



	Base Militar del Ejército Nacional				
	Estación de policía de Viotá				
	Escuela Urbana El Obrero				
	Escuela Urbana Santa Teresa				
	Escuela Urbana María Auxiliador				
	Colegio Francisco José De Caldas				
	Escuela Urbana John F Kennedy				
	Escuela Urbana La Vega				
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura:	Alta	Media	Baja	Improbable
	Colmatación de las líneas de conducción del Acueducto		X		
	Incendios en el sistema eléctrico por variación en el voltaje			X	
	Colapso del sistema de alcantarillado		X		
	Explosiones en las redes del gasoducto			X	
	Manipulación indebida del sistema de Alcantarillado Pluvial		X		
	Fugas en las redes del sistema de acueducto		X		
	Daños en la estación de bombeo del alcantarillado pluvial			X	
B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios					
Riesgo asociado a otras situaciones en el Municipio de Viotá Cundinamarca		Alta	Media	Baja	Improbable
	Enfermedades de transmisión sexual			X	
	Altas temperaturas		X		
	Alcoholismo y drogadicción.		X		
	Deficiencia en la prestación de los servicios de salud		X		
	Desnutrición por falta de alimentos			X	
	Micro-trafico		X		
	Expendio ilegal de combustibles de forma artesanal			X	

1.2.2. Análisis del riesgo:



Consiste en la determinación de consecuencias y probabilidades del riesgo, permitiendo su reconocimiento y comprensión y el detalle de las amenazas, los elementos expuestos y el riesgo. El análisis del riesgo es un examen detallado para conocer sus características, cualidades o su estado y extraer conclusiones considerando las partes que lo constituyen; haciendo una diferenciación de la magnitud y gravedad de las consecuencias a nivel interno de las instalaciones de la actividad y del área de influencia de probable afectación.

Para realizar el análisis del riesgo se pueden utilizar métodos cualitativos, cuantitativos o semicuantitativos, cuyo grado de detalle requerido dependerá de la aplicación particular, la disposición de datos confiables de las necesidades para la toma de decisión de la entidad (NTC-ISO 31000:2009). Para lo cual se deberá tener en cuenta los sistemas de gestión de la entidad, la normatividad que territorialmente o sectorialmente aplique y se haya establecido parcial o totalmente en las reglamentaciones, términos de referencia, guías y demás documentos pertinentes, de acuerdo con el tipo de actividades de interés y la naturaleza de los escenarios de riesgo identificados.

Los métodos elegidos deberán cumplir con las siguientes características: sistémico, repetible, exhaustivo y auditable.

Los puntos a desarrollar como mínimo en esta etapa son:

- a) Definición de los métodos para estimar el nivel de consecuencias: efectos sociales, económicos y ambientales, deben incluirse los escenarios de mayores consecuencias y/o eventos extremos.
- b) Definición del método para el análisis de la posibilidad y estimación de la probabilidad: La posibilidad se entiende como el panorama general de alternativas que pueden suceder frente a un proceso o evento determinado (NTC-ISO 31000:2009) y la probabilidad se refiere a la ocurrencia específica de un proceso o evento determinado (NTC-ISO 31000:2009).
- c) Factores que afectan las probabilidades y las consecuencias, incluidos los esquemas de control establecidos por la entidad en el marco de los sistemas de gestión.
- d) Valoración de los controles existentes, en cuanto a la existencia, capacidad y funcionamiento o la comparación con criterios de seguridad establecidos por la entidad.



- e) Análisis de consecuencias a través de: una descripción sencilla o un modelo cuantitativo detallado o un análisis de vulnerabilidad; según se defina para cada tipo de actividad, magnitud y complejidad similar. Deberá considerar la ocurrencia de eventos externos.

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO POR INUNDACIÓN

En este formulario se especifica el orden en que el CMGRD hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que el CMGRD puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, de todas maneras se debe discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cubrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.); c) Definición de las personas encargadas de la recopilación de información y redacción final de los formularios 1 a 5 de caracterización del escenario. (Agregar filas de ser necesario).

FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.

SITUACIÓN No. 1	
1.1. Fecha:	Inundaciones causadas por crecientes súbitas del Río Calandaima y Quebradas San Juana y Pilama, ante las lluvias en la parte alta del municipio de Viotá, en época de invierno o durante el fenómeno de la Niña.
1.1.2. Fecha Mayo de 2019	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: (mención del o los eventos en concreto, por ejemplo inundación, sismo, otros). 1.2.1. Inundaciones por fuertes precipitaciones en el centro poblado de San Gabriel, debido al colapso del sistema de alcantarillado, inundación en la vereda San Antonio por creciente súbita del río Calandaima.
1.1.3 Fecha: Abril de 2019	1.2.2. Inundaciones en los barrios La Vega, El Gaitán y El Progreso parte baja, debido a la creciente súbita de la quebrada La San Juana. La cual ocasiono grandes afectaciones a diferentes viviendas.
1.1.1. Fecha: Abril de 2017.	Inundación en la parte llana del municipio por el aumento del caudal del río Calandaima.
1.1.2. Fecha: Marzo de 2015.	Inundación de los Barrios la Vega y el Gaitán por el aumento del Caudal de las quebradas San Juana y Pilama.



<p>1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay). Las fuertes lluvias que se presentaron en todo el municipio, el reducido vaso hidráulico de las fuentes hídricas, el incumplimiento del Decreto Ley 2811 de 1974 y el Decreto 1076 de 2015, la forestación en la zona de inundación de las fuentes Hídricas y el cambio climático.</p>	
<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior). La Comunidad en General y La Administración Municipal.</p>	
<p>1.5. Daños y pérdidas presentadas: (Describir de manera cuantitativa o cualitativa).</p>	<p>En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, Etc). Traumas Psicológicos en los miembros de aproximadamente (ciento quince) 115 familias.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, Etc). 115 (ciento quince) viviendas aproximadamente averiadas incluyendo sus enseres domésticos.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, Etc). Salón del Barrio el Gaitán.</p>
	<p>En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, Etc). Cultivos de Guayaba, Maíz, Pastizales y Cítricos.</p>
	<p>En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, Etc). Contaminación por disposición de basuras en el lecho del Rio Calandaima y las Quebradas San Juana y Pilama,</p>
<p>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas). La ubicación de las viviendas aledañas al Rio Calandaima y las Quebradas San Juana y Pilama, la falta de recursos económicos de la población, el reducido vaso hidráulico de las fuentes hídricas y la ausencia de obras de mitigación en las zonas de afectación.</p>	
<p>1.7. Crisis social ocurrida: (identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, Etc). Necesidad de suministro de alimentos y Albergue, insuficiencia de atención por parte del Estado.</p>	
<p>1.8. Desempeño institucional en la respuesta: (identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción). La administración Municipal respondió de manera adecuada en la atención de las familias, en el evento del 2015, no se contaba con el grupo operativo de la Defensa Civil.</p>	
<p>1.9. Impacto cultural derivado: (identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia). Hasta la fecha ningún cambio se generó producto de esta situación.</p>	

Formulario 2. DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES SUBITAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ



DESCRIPCION DEL FENOMENO AMENAZANTE	DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES DE AMENAZA
Las inundaciones súbitas son eventos recurrentes que se producen como resultado de lluvias intensas y continuas que ocurren con gran rapidez alcanzando grandes velocidades y aumento del caudal que producen corrientes que arrastran lo que encuentran a su paso.	Creciente repentina del Rio Calandaima y las Quebradas San Juana Y Pilama por exceso de lluvias en la parte alta del municipio y acaparamiento de diferentes fuentes hídricas simultáneamente
	IDENTIFIQUE LOS FACTORES QUE FAVORECEN LA CONDICION DE AMENAZA
	El principal factor que favorece la condición de inundaciones súbitas tiene que ver con la tala indiscriminada, la erosión generada por la extracción de piedras, el arrojo de basuras al lecho de los ríos y quebradas y la ocupación de la zona de inundación de las fuentes hídricas.
	IDENTIFIQUE LOS ACTORES SIGNIFICATIVOS EN LA CONDICION DE AMENAZA
	Miembros de la comunidad que se dedican a la tala de árboles que se encuentra en las rodas de las fuentes hídricas y la extracción de piedras para comercialización y la falta de control de las autoridades en el municipio.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y ESTIMATIVO DE LA POBLACIÓN PRESENTE Y DESCRIPCIÓN DE LA MISMA HASTA DONDE SEA POSIBLE

2.1.1. DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO AMENAZANTE:

El Municipio de Viotá, presenta riesgos considerables por inundaciones, especialmente en las partes bajas o planas correspondientes al valle geográfico del río Calandaima que comprende las veredas, Pueblo de Piedra, Neptuna, Calandaima Baja y San Antonio; De igual manera en la cabecera municipal, se presentan un alto riesgos por inundación debido a que por esta zona del municipio cruzan 3 de las 4 fuentes hídricas más grandes del Municipio las cuales son: El Rio Lindo, Quebrada San Juana y la Quebrada Pilama, afectando a barrios como; la Vega, El Gaitán, Santa Lilibiana, El Centro y El progreso. Igualmente en la zona montañosa, presenta drenajes torrenciales en suelos inestables y meteorizados, lo cual asociado a las altas pendientes y uso inadecuado del suelo (conflictos de uso principalmente por ganadería y cultivos transitorios en pendientes con más de 45 grados o 100%), puede generar deslizamientos y represamientos que provocarían, aguas abajo, avalanchas e inundaciones.

2.1.2. IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS DEL FENÓMENO AMENAZANTE:

El cambio climático, la deforestación, las prácticas insostenibles de aprovechamiento de los recursos naturales, la inadecuada planeación de construcción de la cabecera municipal, el crecimiento de la población rural y urbana en el municipio.

2.1.3. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE FAVORECEN LA CONDICIÓN DE AMENAZA:

El factor climático – fuertes e intensas precipitaciones e diferentes épocas del año, la deforestación, el tipo de suelos, la morfología del municipio, actividades antrópica, representada en el uso inadecuado del suelo, cultivos y ganadería, la ausencia de una cultura en prevención y mitigación del riesgo, etc.

2.1.4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SIGNIFICATIVOS EN LA CONDICIÓN DE AMENAZA:



La Administración Municipal como máxima autoridad del territorio, la Corporación Autónoma Regional CAR de Cundinamarca como entidad por la protección del medio ambiente, las organizaciones comunitarias y sociales, la población que vive en áreas de riesgo, el departamento, ministerio del medio ambiente, la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres (UAEGRD) de la Gobernación de Cundinamarca, Las fuerzas armadas (Policía Nacional y Ejército Nacional), empresas de servicios públicos y los cuerpos de Socorro (Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos).

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. IDENTIFICACIÓN GENERAL:

En el momento se ha definido tres (3) zonas en el municipio que requieren reubicación de manera prioritaria por el riesgo no mitigable y los eventos ocurridos recientemente. Estos sectores son: Neptuna Sector Puerta Colorada – Un sector del Barrio la Vega – Manuel Agustín. Sobre estos tres sectores no se tiene un censo detallado que permitirán tomar acciones rápidamente o para busca una solución a la problemática.

A) INCIDENCIA DE LA LOCALIZACIÓN:

Las zonas más vulnerables coinciden con áreas las cuales ha intervenido el hombre, por esta razón los estragos que el agua y los vientos puedan causar se concentran en áreas de importancia social y económica. En el caso de las vereda Neptuna Calandaima Baja y San Antonio, la afectación se debe a que el Rio Calandaima está en una zona llana y la sedimentación del rio está casi al nivel de los diferentes predios las mayores afectaciones son de cultivo y viviendas; En la cabecera municipal los barrios más afectados son: La vega, El Gaitán y el progreso y las mayores afectaciones son las viviendas y enceres.

B) INCIDENCIA DE LA RESISTENCIA:

La localización de las viviendas rurales en ronda de rio, la falta de obras de mitigación, la falta de mantenimiento y ampliación de los diques y el incremento de los factores que favorecen las causas del fenómeno, hacen que la vulnerabilidad aumente con el tiempo. Viviendas realizadas con materiales inadecuados y poco resistentes a las crecientes repentinas (bahareque, madera y cubierta de zinc), sin licencia de construcción y con una ausencia de mantenimiento notable.

C) INCIDENCIA DE LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN EXPUESTA:

La económica de la región, obligan a la población campesina a desarrollar practicas agropecuarias agresivas con el medio ambiente, aumentando la vulnerabilidad y las causas generadoras del fenómeno; su nivel de pobreza es otro factor que influye en estas comunidades, al igual que la falta de una educación de calidad, no tienen capacidad para recuperarse fácilmente y las secuelas de ser una población azotada por la violencia.

D) INCIDENCIA DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES:

Las prácticas que realiza la comunidad (la Tala de árboles – Quema de basura – construcción de viviendas en la zona de ríos y quebradas), para el establecimiento de cultivos y vivienda los hacen propensos a sufrir daños, adicional existe gran resistencia a los cambios por parte de la población, lo cual no permite que las campañas de educación ambiental, Gestión de Riesgos y/o Cambio Climáticos generen una cultura de prevención o mitigación.

2.2.2. POBLACIÓN Y VIVIENDA:

Son aproximadamente 465 Personas, 180 hogares y 115 viviendas del municipio que están expuestos de manera directa o indirecta a las afectaciones generadas por los proceso de inundación tanto en la parte rural como en la parte urbana, estas presentan mayor riesgo de ser afectados de manera directa por el fenómeno, en épocas de lluvias.

2.2.3. INFRAESTRUCTURA Y BIENES ECONÓMICOS Y DE PRODUCCIÓN, PÚBLICOS Y PRIVADOS:



En las zonas donde se presentan las inundaciones no se encuentran pequeñas ni medianas empresas, solo existen pequeños establecimientos de comercio que se dedican a la comercialización de abarrotes y bebidas.

2.2.4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES:

En el área urbana son vulnerables ante este fenómeno dos (2) Jardines Infantiles y una escuela, ya que están en la zona de inundación.

2.2.5. BIENES AMBIENTALES:

En cada aguacero se incrementa el proceso de erosión de los suelos, especialmente aquellos dedicados a la ganadería y a cultivos limpios localizados en áreas pendientes.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)	En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.) No se reporta ninguna novedad.
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) 115 (ciento quince) viviendas aproximadamente averiadas incluyendo sus enseres domésticos.
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.) En la zona de inundación se encuentran ubicados dos jardines, una escuela urbana en línea de conducción del Acueducto.
	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.) No se tiene un censo realizado de los establecimientos de comercios afectados.
	En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.) Árboles nativos y frutales.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: (descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas)

Necesidad de materiales de construcción, kits de alimentos, cocina y aseo, albergues temporales y disposición de brigadas de atención en salud, maquinaria para el restablecimiento de las vías y la línea de conducción del acueducto.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: (descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)
Se realizaron dragado como medida de mitigación en diferentes puntos críticos sobre la quebrada San Juana.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO



3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).

Las emergencias por inundaciones han estado asociadas primordialmente, a factores físicos, urbanísticos y de uso del suelo, como utilización urbanística de cauces de inundación, el desborde de Quebradas y Ríos,

El Municipio de Viotá, presenta riesgos considerables por inundaciones, especialmente en las partes bajas o planas correspondientes al valle geográfico del río Calandaima en las Veredas Pueblo de Piedra, Neptuna Calandaima Bajo y San Antonio; y también en la cabecera Municipal, Inundaciones principalmente en los Barrios La Vega y el Gaitán, pero están en alto riesgo también los barrios de Santa Liliana, El Centro y el Progreso.

Igualmente en la zona montañosa, presenta drenajes torrenciales en suelos inestables y meteorizados, lo cual asociado a las altas pendientes y uso inadecuado del suelo (conflictos de uso principalmente por ganadería y cultivos transitorios en pendientes con más de 45 grados o 100%), puede generar deslizamientos y represamientos que provocarían, aguas abajo, avalanchas e inundaciones.

Por otra parte la eliminación de la cobertura vegetal en ladera, realizada para adecuar tierras de cultivos y / o construcción de viviendas, ha venido ocasionando que las aguas de escorrentía arrastren gran cantidad de sedimentos hacia estos cauces, presentándose colmatación en zonas de baja pendiente y disminución del galibo de algunos pontones.

El cambio climático y la falta de intervención de las autoridades ambientales, generaran un incremento en los niveles de inundación que año tras año se hacen más fuertes, existen posibilidades que realizando una limpieza del cauce del arroyo puedan reducir el riesgo por inundaciones y generar un control a las inundaciones.

La no intervención de este fenómeno amenazante posiblemente podría ocasionar las siguientes consecuencias:

- Avalanchas de grandes magnitudes acompañadas de Árboles, Piedra de gran tamaño, Sedimentación, escombros, Basura; Etc. (ejemplo Mocoa-Capital de Putumayo).
- Erosión acelerada de orillas y cauce (riveras).
- Socavamiento lateral acelerado de terrazas e inestabilidad de taludes.
- Inestabilidad de las vertientes.
- Inundaciones repentinas fuera del promedio.
- Crecientes repentinos y torrenciales, asociados a la formación de flujos de escombros (avalanchas - para corrientes de montaña).
- Desbordes atípicos de materiales traídos por las Quebradas y los Ríos o corriente afectada por el flujo de escombros.
- Inundación de grandes áreas.
- Cambios de la dinámica fluvial de las corrientes afectadas por un flujo de escombros Inicio de múltiples focos erosivos.
- Inicio de proceso de remoción en masa en las vertientes de los ríos o quebradas afectadas.



3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO		
3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:	
<ul style="list-style-type: none">• Elaborar mapas de zonificación de amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgo por inundación, teniendo en cuenta de manera prioritaria los siguientes afluentes: Río Calandaima, Río Lindo, Quebrada San Juana y Quebrada Pilama.• Realizar estudios Hidráulico en el Río Calandaima.• Elaborar estudios de reubicación de asentamientos ubicados en zonas de riesgo.• Conformar un Sistema de Información y Comunicación Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.• Elaborar estudio geomorfológico de suelos del municipio.• Elaborar estudio pluviométrico en el municipio.• Elaborar o Actualizar los planes de emergencia o de respuesta ante inundación o época de inviernos en el municipio.	<ul style="list-style-type: none">• Conformar la base de datos de las estaciones hidrometeorológicas de monitoreo sobre las principales cuencas en el área de influencia del municipio de Viotá Cundinamarca: Río Calandaima, Río Lindo, Quebrada San Juana y Quebrada Pilama.• Red pluviométrica en la zona urbana del municipio.• Sistema de observación por parte de la comunidad.• Instrumentación para el monitoreo de crecientes en las diferentes fuentes hídricas.• Implementación de un sistema integrado de monitoreo y observación.	
3.2.3. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:		
<ul style="list-style-type: none">• Diseño y Construcción de cuadernillos sobre el riesgo de inundaciones.• Campañas de socialización de las medidas de prevención.• Construcción de plegables y notas radiales informativas.• Capacitación de los líderes comunales y comunitarios.• Visitas domiciliarias.		
3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)		
Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.		
	Medidas estructurales	Medidas NO estructurales



<p>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reforestación de las fuentes hídricas que general un alto riesgo para la comunidad.• Adecuación Hidráulica a los ríos Calandaima, Lindo y las Quebradas San Juana y Pilama.• Limpieza de las basuras de las fuentes hídricas.• Realización de muros de contención o gaviones en puntos críticos de acuerdo con los resultados de los estudios hidráulicos.• Restricción de construcción y definición de zona de ronda hídrica.	<ul style="list-style-type: none">• Implementar acciones y medidas sobre gestión del riesgo, identificado en los planes de ordenamiento y manejo, las fuentes hídricas como zona de alto riesgo.• Realizar mantenimiento a las obras hidráulicas de control y protección.• Diseñar e implementar el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) sobre la cabecera municipal y aguas arriba.• Observatorio para la Gestión del Riesgo en los sectores productivos.• Capacitación a la comunidad sobre las condiciones o causas de la amenaza y cambio climático.
<p>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reubicación de las familias afectadas, a zonas adecuadas cuando se requiera.• Realización de adecuaciones hidráulicas.• Recuperación de las rondas hídricas de acuerdo con las decisiones de la estructura ecológica principal y la ley colombiana.	<ul style="list-style-type: none">• Vigilancia y control de nuevos proyectos de vivienda y urbanismo para todo el municipio.• Cumplimiento de la Ley que otorga las licencias de construcción.• Capacitación y sensibilización a la comunidad sobre cómo vivir con la amenaza, el riesgo y la emergencia.• Difundir adecuadamente los protocolos y alertas tempranas.• Conformación de Brigadas comunitarias de emergencias y vigías ambientales.
<p>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias.• Diseños recuperación de la morfología fluvial del río Calandaima en áreas vulnerables.• Realización de obras de mitigación como muros de contención o gaviones – adecuaciones hidráulicas en los ríos Lindos, Calandaima y Quebradas con la San Juana y la Pilama.	
<p>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro).</p>		
<p>Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.</p>		
	Medidas estructurales	Medidas NO estructurales



3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none">• Reubicación de las viviendas ubicadas sobre las fuentes hídricas que estén en alto riesgo o estén con daños estructurales graves.• Reforestación de toda el área circundante de las principales fuentes hídricas.• Proteger las áreas de interés ambiental.• Restringir la frontera ganadera y agrícola.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar capacitación pública sobre ordenamiento territorial con enfoque a la gestión del riesgo.• Implementar un Esquema de Ordenamiento de las fuentes Hídricas principales.• Implementación de medidas de actuación de la comunidad frente a la amenaza por inundaciones• Aplicación de medidas de control a futuras construcciones sobre la margen de las fuentes hídricas.
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none">• Demoler estructuras que no cumplen la normatividad y que generan un alto riesgo para la comunidad en general.• Realizar Construcciones que cumplan toda la normatividad.	<ul style="list-style-type: none">• Fortaleciendo esfuerzos para prevenir la minera legal en el municipio.• Fortalecimiento e inclusión de los esquemas de vacunación en niños, jóvenes y adultos en zonas de alto riesgo de inundación.• Fortalecimiento del recurso humano de la red hospitalaria y diseño de planes Hospitalarios en las ESE y las IPS del municipio de Viotá.• Prácticas agrícolas que controlen la erosión y sedimentación.• Educación ambiental y de Cambio Climático.• Divulgación de normas de urbanismo y construcción.
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none">• Reubicación de la Población afectada.• Mayor control de construcción de viviendas en zonas no permitidas y no aprobación de licencias de construcción de acuerdo con la normatividad Vigente.	
3.4.4. Otras medidas:	N/A	
3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.		
Realizar campañas de protección mediante mecanismos de seguros u otras acciones que garanticen la compensación de los daños materiales, diseñando programas de articulación entre las empresas aseguradoras y los bienes de las personas expuestas, aunque existen grandes falencias en la implementación de estas medidas por las mismas prácticas culturales de las comunidades localizadas en el sector y los bajos ingresos de la comunidad.		
3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.		



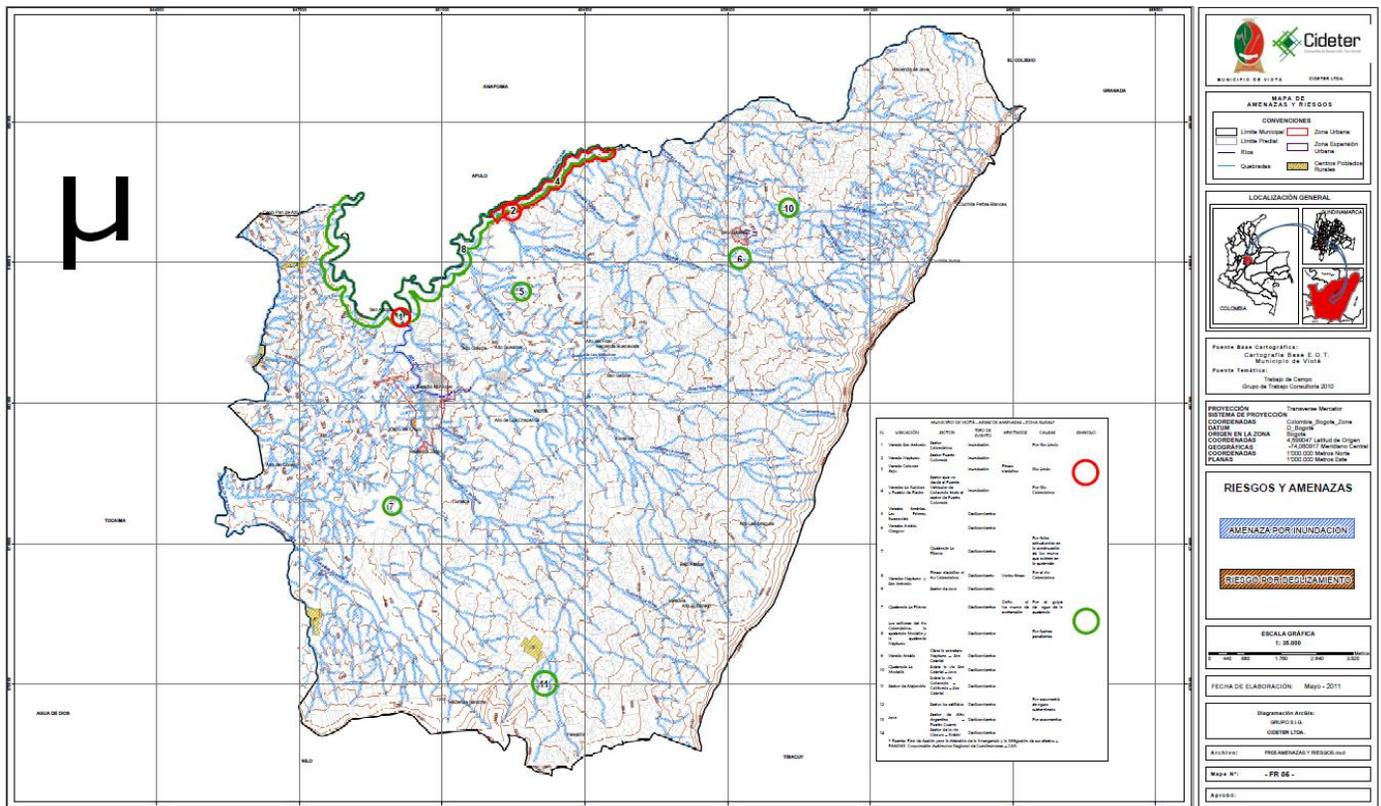
<p>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta: (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).</p>	<p>A. Preparación para la coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Plan de Contingencia en de Temporada de Lluvias. • Gestionar recursos financieros al programa de educación ambiental, Cambio Climático y Gestión de Riesgos. • Definición de funciones o servicios de respuesta. • Identificación de los actores que por su misión deban participar en la ejecución de los servicios de respuesta • Clasificar las emergencias con base en criterios de afectación social. • Formulación de protocolos operativos. • Definición de la estructura para la coordinación de la respuesta. <p>B. Sistemas de alerta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los parámetros de Monitoreo. • Definición de los estados de alertas • Sensibilización de cómo funcionan los sistemas de Alerta y cuál es su aplicabilidad en el municipio. • Definición de las medidas operativas y administrativas a aplicar en cada estado de alerta • Comunicación, divulgación y notificación del sistema. <p>C. Capacitación:</p> <p>Formación del recurso humano en temas de los diferentes servicios de respuesta según su misión, que influya de manera efectiva en la capacidad de las personas para desempeñarse en casos de emergencias.</p> <p>D) Equipamiento:</p> <p>Adquisición de equipos, herramientas e instrumentos especializados requeridos para la ejecución de los servicios de respuesta, los cuales deben estar en poder de los organismos operativos.</p> <p>E) Albergues y centros de reserva:</p> <p>Disposición de alimentos, sábanas, frazadas, colchonetas, campings y materiales de construcción para la recuperación. Disponibilidad y acceso inmediato a elementos de ayuda humanitaria y herramientas para la respuesta a emergencias. Suministro de Alimentos, agua potable. Disponibilidad de elementos de aseo personal, baños y duchas para la comunidad afectadas.</p> <p>F) Entrenamiento:</p> <p>Realización de simulacros de evacuación por crecientes súbitas.</p>
<p>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación: (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).</p>	<p>Disposición del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.</p> <p>Informe de evaluación de daños y necesidades EDAN</p> <p>Disponibilidad de maquinaria y vehículos de la Administración Municipal.</p>



Declaratoria de la Calamidad pública en caso de ser necesario.

Formulario 4. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- Plan de Desarrollo Municipal “La experiencia en la Administración al Servicio de Viotá” 2016 – 2020.
 - Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Viotá.
- Reportes de emergencias y Actas de la oficina Gestión de Riesgos de Desastres.
- Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Gobernación de Cundinamarca.
 - La Corporación Autónoma Regional (CAR) de Cundinamarca y Bogotá D.C.



Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO POR SEQUÍA

En este formulario se especifica el orden en que el CMGRD hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que el CMGRD puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, de todas maneras se debe discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno





o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cubrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.); c) Definición de las personas encargadas de la recopilación de información y redacción final de los formularios 1 a 5 de caracterización del escenario. (Agregar filas de ser necesario).

FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.

SITUACIÓN No. 1	El Fenómeno de sequía en el municipio de Viotá, principalmente afecta a la parte baja de este mismo, aquejando a la zona rural y veredas aledañas como, y al Centro Poblado El Piñal, ante la falta de lluvias en los periodos de verano. A causa del Cambio Climático, durante el año se presentan dos temporadas de verano, las cuales no tiene la misma frecuencia y la misma intensidad, generando una incertidumbre de la duración y fuerza con la que se presentan estas épocas.
1.1. Fecha:	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: (mención del o los eventos en concreto, por ejemplo Sequía, Incendios Forestales, otros).
1.1.1. Fecha: Finalizando el año 2015 e Iniciando el 2016.	1.2.1. A causa del fuerte y prolongado verano que se presentó en el municipio, gran parte del municipio sufrió un desabastecimiento de agua y grandes incendios, que afectaron a gran cantidad de la población del municipio.
1.1.2. Fecha: Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2016.	1.2.2. La Cabecera Municipal, se ve gravemente afectada siempre que hay un desabastecimiento de agua en el municipio, ya que por el crecimiento no contemplado o por falta de planeación, o el sistema de abastecimiento obsoleto que existe en el municipio, siempre hay fuertes razonamientos de agua para casi toda la población del casco urbano y veredas aledañas.
1.1.3.: Fecha Febrero a Abril y Julio a Octubre de 2017	1.2.3. La sequía se presenta principal en la parte media y baja del municipio, afectando fuertemente la Cabecera Municipal, ya que es donde se presenta la mayor cantidad de aglomeración de personas. Se presenta sequia por la ausencia de precipitaciones y la falta de infraestructura para almacenar el líquido en época de verano.
1.1.4: Fecha: Enero a Marzo y de Julio a Septiembre de 2018	1.2.4. La falta de precipitaciones, en todo el territorio del municipio de Viotá, genera que las principales fuentes hídricas del municipio no tengan la capacidad de abastecer los diferentes acueductos que prestan el servicio, afectando fuertemente la parte baja, incluyendo el casco urbano.
1.1.5: Fecha: Enero a Abril y de Agosto a Noviembre de 2019	1.2.5. La falta de precipitaciones, las altas temperaturas, la falta de infraestructura física y operativa, afecta la prestación del servicio a los diferentes prestadores de servicio como Empresas Publicas de Viotá y acueductos Veredales.



1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay). Las altas temperaturas, la ausencia de lluvias en el territorio, la falta de agua en las diferentes fuentes hídricas del municipio, el incumplimiento del Decreto Ley 2811 de 1974 y el Decreto 1076 de 2015, la forestación en la zona de inundación de las fuentes Hídricas y el cambio climático, el mal uso del agua son variables que provocan en épocas de verano las sequías.

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior). La Comunidad en General, las Juntas de Acción Comuna, La Corporación Autónoma Regional (CAR), La Administración Municipal y Empresas Públicas de Viotá (EPV).

1.5. Daños y pérdidas presentadas: (Describir de manera cuantitativa o cualitativa).	En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, Etc). Traumas Psicológicos en los miembros de la totalidad del Casco Urbano y veredas aledañas, y un porcentaje grande de la totalidad de la población de Viotá Cundinamarca.
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, Etc). No Aplica en este escenario.
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, Etc).
	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, Etc). Cultivos de diferentes productos tales como: Maíz, Pastizales, Aguacates, Café, Mango Y Cítricos.
	En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, Etc). Nacederos de agua, fuentes hídricas, Naturaleza como árboles, frutos, animales de granja y nativos de la zona.

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas). El poco poder adquisitivo de la gran parte de la comunidad para comprar tanques de almacenamiento, Las altas temperaturas que se presentan, La ausencia de precipitaciones en todo el territorio, El Alto consumo de líquido que realiza un ser humano por las altas temperaturas y la el reducido vaso hidráulico de las fuentes hídricas.

1.7. Crisis social ocurrida: (identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, Etc). Necesidad de suministro de agua potable para el consumo humano, agua para atención de las necesidades básicas y para labores de campo como es consumo de animales, riego de plantaciones o cultivos y proceso de construcción o realización de obras y insuficiencia de atención por parte del Estado.



1.8. Desempeño institucional en la respuesta: (identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción). La administración Municipal y la Empresa de Servicios Públicos de Viotá (EPV), respondió de manera adecuada en la atención de la población afectada, realizando entrega de agua en carro tanques, los cuales gestiono el préstamo ante la Policía Nacional, Empresas Publicas de Cundinamarca (EPC), La concesión de la Vía Bogotá – Tocaima CONCAV.

1.9. Impacto cultural derivado: (identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia). Hasta la fecha ningún cambio e tipo cultural producto de esta situación.

Formulario 2. DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES SUBITAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ

DESCRIPCION DEL FENOMENO AMENAZANTE	DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES DE AMENAZA
	IDENTIFIQUE LAS CAUSAS DEL FENOMENO AMENAZANTE
El fenómeno de Sequia es una situación anómala del clima con la cual la disponibilidad de agua es insuficiente, para satisfacer las distintas necesidades de las poblaciones de seres humanos, plantas y animales; en el Municipio de Viotá, esta característica es bastante normal y es un fenómeno muy recurrente asociado a factores como altas temperaturas, fuertes vientos y baja humedad relativa.	Reducción considerable de lluvias o precipitaciones en sectores del Municipio incremento de vientos secos que asociados a factores de vulnerabilidad social y económica hace que se sienta con más severidad por efectos del cambio climático acentuando altas temperaturas y temporadas de calor.
	IDENTIFIQUE LOS FACTORES QUE FAVORECEN LA CONDICION DE AMENAZA
	El principal factor que favorece la condición de Sequia tiene que ver con la tala indiscriminada, una mala utilización del recurso hídrico en el territorio, la localización geográfica del Municipio, escasa cobertura vegetal boscosa, costumbres culturales sobre la quema controlada.
	IDENTIFIQUE LOS ACTORES SIGNIFICATIVOS EN LA CONDICION DE AMENAZA
	El principal factor que favorece la condición de Sequia tiene que ver con la tala indiscriminada, una mala utilización del recurso hídrico en el territorio, la localización geográfica del Municipio, escasa cobertura vegetal boscosa, costumbres culturales sobre la quema controlada.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y ESTIMATIVO DE LA POBLACIÓN PRESENTE Y DESCRIPCIÓN DE LA MISMA HASTA DONDE SEA POSIBLE

2.1.1. DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO AMENAZANTE:



El Municipio de Viotá, presenta riesgos considerables y una alta probabilidad de ocurrencia del evento de sequía, ya que por su ubicación, clima, falta de infraestructura, falta de conciencia frente al manejo de los recursos naturales por parte de la comunidad, por el Cambio climático y por las diferentes épocas de verano e invierno. Viotá, aproximadamente está ubicada en la cuenca baja del río Bogotá en la región del Tequendama, cuenta con los tres tipos de climas (frio, templado y caliente), por los temas del conflicto armado que se presentaron en el municipio y en la región, Viotá tiene un atraso aproximadamente de 20 años en temas turísticos, culturales y de infraestructura, lo que ocasionó que durante las tres últimas tres décadas, no se actualizara y no se remodelara los sistemas de alcantarillado y del acueducto, provocando que en la actualidad, estos sean obsoletos y con el paso del tiempo aumente el número de viviendas y de habitantes en el casco urbano y en la parte rural, afectando aún más la situación de desabastecimiento de agua en el principal acueducto de Viotá, la Cultura de la comunidad frente al buen uso de los recursos naturales es deficiente, ya que en la parte alta del municipio donde nacen las principales fuentes hídricas del municipio, la comunidad, está desforestando; construyendo, sembrando en la ronda los ríos, quebradas Etc., están ocupando las rondas con ganado y animales de granja, adicional a todo esto, no tiene un uso eficiente del agua, ya que la can mayoría realiza actividades no debidas con este recurso.

Teniendo en cuenta la problemática que se presenta a nivel mundial, con el cambio climático y sus consecuencias, en municipio de Viotá y toda la región se ve afectada por los fuertes cambios en los climas, generando oleadas de mucho calor por largo tiempo, lo que provoca que los recursos hídricos se sequen con gran facilidad.

2.1.2. IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS DEL FENÓMENO AMENAZANTE:

El cambio climático, la deforestación, las prácticas insostenibles de aprovechamiento de los recursos naturales, la inadecuada o ausencia de remodelación o construcción del acueducto principal del municipio, el crecimiento de la población rural y urbana en el municipio y la falta de conciencia del manejo de las fuentes hídricas.

2.1.3. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE FAVORECEN LA CONDICIÓN DE AMENAZA:

El factor climático - generando oleadas de mucho calor por largo tiempo, así como la actividad antrópica, representada en el uso inadecuado del suelo, cultivos y ganadería extensiva, la tala de árboles de la zona ronda de las fuentes hídricas, el mal manejo de todo tipo de aguas, la construcción de viviendas sobre las zonas de inundación de los ríos y/o quebradas, etc.

2.1.4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SIGNIFICATIVOS EN LA CONDICIÓN DE AMENAZA:

LLa Administración Municipal como máxima autoridad del territorio, la Corporación Autónoma Regional CAR de Cundinamarca como entidad por la protección del medio ambiente, las organizaciones comunitarias y sociales, la población que vive en áreas de riesgo, el departamento, ministerio del medio ambiente, la UAEGRD, Las fuerzas armadas, empresas de servicio públicos y los cuerpos de Socorro y todos los agentes del territorio municipal.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. IDENTIFICACIÓN GENERAL:

Durante el año, existen 2 temporadas de verano como de invierno, generalmente en todas las temporadas de verano, se presenta desabastecimiento de agua en gran parte del territorio, pero el área más afectada es donde abastece el acueducto que administra Empresas públicas de Viotá; por el volumen de usuarios, la cantidad de agua requerida, por todas las problemáticas que se presentan en el casco urbano.

A) INCIDENCIA DE LA LOCALIZACIÓN:



Cuando se presenta el fenómeno de sequía y de desabastecimiento, el impacto es general, pero tiene más influencia en algunas zonas, por la ubicación, por la distancia y por el sistema del acueducto: estas son: el Barrio la Vega, Barrio el Dorado, Barrio Primera de Mayo, Barrio Salvador Allende, Barrio el Progreso y centro Poblado el Piñal.

B) INCIDENCIA DE LA RESISTENCIA:

La ausencia de mejoras, remodelaciones y de la construcción de nuevas infraestructuras del acueducto, el incremento de la población, el aumento de turistas, el incremento de los factores que favorecen las causas del fenómeno, hacen que la vulnerabilidad aumente con el tiempo.

C) INCIDENCIA DE LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN EXPUESTA:

Prácticas agropecuarias agresivas con el medio ambiente, aumentando la vulnerabilidad y las causas generadoras del fenómeno; su nivel de pobreza es otro factor que influye en estas comunidades, al igual que la falta de una educación de calidad, no tienen capacidad para recuperarse fácilmente y las secuelas de ser una población azotada por la violencia.

D) INCIDENCIA DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES:

Las prácticas que realiza la comunidad (la Tala de árboles – Quema de basura – construcción de viviendas en la zona de ríos y quebradas, cultivos, zona de pastoreo, ganado en la zona de ronda), para el establecimiento de cultivos y vivienda, alteran el ecosistema, afectando el medio ambiente y acelerando los efectos del Cambio Climático; adicional existe gran resistencia a los cambios por parte de la población, lo cual no permite que las campañas de educación ambiental, Gestión de Riesgos y/o Cambio Climáticos generen una cultura de prevención o mitigación.

2.2.2. POBLACIÓN Y VIVIENDA:

A Noviembre de 2017 la Empresa de Servicios Públicos de Viotá (EPV) Reporta Dos mil doscientos noventa y seis (2296) registros de acueducto, lo que aproxima esta misma cantidad a número de viviendas beneficiadas por la prestación de servicios, complementando dicha información en el SISBEN del municipio reporta Cuatro mil ochocientos tres (4803) habitantes y en el Centro Poblado del Piñal Cuatrocientos noventa y ocho (498) habitantes, para un promedio de Cincuenta y tres mil un habitantes (5301) afectados por el desabastecimiento de agua en época de verano.

2.2.3. INFRAESTRUCTURA Y BIENES ECONÓMICOS Y DE PRODUCCIÓN, PÚBLICOS Y PRIVADOS:

En las zonas donde se presentan el desabastecimiento más fuerte por la magnitud de población se encuentran pequeñas y medianas empresas, principalmente prestadoras de servicio de hotelería y de compra y venta de alimentos y bebidas.

2.2.4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES:

En la área afectada existe son vulnerables ante este fenómeno dos (2) Jardines Infantiles 6 escuela, un colegio, el hospital San Francisco, la Alcaldía y un gran porcentaje de empresas pequeña y mediana del municipio que están ubicadas en el casco urbano.

2.2.5. BIENES AMBIENTALES:

En cada época de verano se secan el aproximadamente el 90% de las fuentes hídricas, debido a la deforestación y el mal uso de los recursos hídricos.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: (descripción cuantitativa o cualitativa del	En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.) No se reporta ninguna novedad.
---	--



tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres etc.) No se reporta ninguna novedad.
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.) No se reporta ninguna novedad.
	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.) No se tiene un censo realizado de los establecimiento de comercios afectados.
	En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.) Árboles nativos y frutales; animales de granja (sin Censo).

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: (descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas)

Se podría presentar un incremento en los precios de los alimentos agrícolas, un alto costo en el sector hotelero, pérdida de turistas.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: (descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)
 Se han realizado acercamientos con acueductos aledaños al municipio y al punto de captación, con el fin de crear alianzas que permitan una mejor distribución de agua, en época de verano. Se han realizado obras que permiten una mayor captación o que permiten un mayor acopio de agua en las bocatomas del acueducto.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).

Las emergencias por sequía han estado asociadas primordialmente, a factores físicos, urbanísticos y de uso del suelo, como el mal uso de las frentes hídricas, el uso inadecuado de las rondas de las fuentes hídricas y la ausencia de cultura ciudadana con el uso eficiente del agua sobre todo en las veredas de



la parte alta y media del municipio o en aquellas donde existen o existieron nacedores de agua.

El Municipio de Viotá, presenta riesgos o amenaza alta de sequía considerables, especialmente en las partes baja ya que en esta zona del municipio está ubicado el casco urbano y un centro poblado (El Piñal) los cuales en la última década, a tenido un crecimiento exponencial y la planeación del actual acueducto es insuficiente para la actual población de estos dos puntos principales donde existe gran cantidad de población del municipio.

En la actualidad, el acueducto que abastece el casco urbano, el centro poblado El Piñal y veredas aledañas, que es administrado por el Empresa de Servicios públicos de Viotá (EPV), tiene una gran problemática, ya que en el punto donde realiza la captación también existe otro acueducto unos metros arriba denominado Asociación De Usuarios Del Acueducto Inter-Veredal Laguna Del Indio, el cual en realiza una captación de 6 pulgadas de aguas que benefician a tan solo 35 familias, afectando el ingreso caudal necesario para abastecer toda la población necesaria para la jurisdicción de prestación de servicio de EPV.

Adicionalmente, el acueducto que está en la parte alta, no cuenta con sistemas de micro medidores y un uso adecuado del agua, ya que esta es utilizada para riego y otras labores, las 35 familias que son beneficiadas por este acueducto son de las veredas Mogambo, Alto Palmar y Bajo Palmar.

Agregando a la problemática se suma, que el acueducto que administra EPV, requiere una intervención para diferentes arreglos locativos y necesarios de las bocatomas, en las cámaras de quiebre, en la planta principal y en la red de conducción, adicional tiene una ausencia de mantenimiento en todo el sistema del acueducto (conducción, aducción y distribución).

La no intervención de este fenómeno amenazante posiblemente podría ocasionar las siguientes consecuencias:

- Desplazamiento de la población de la parte baja, por la falta de agua para el consumo y necesidades básicas.
- Enfermedades relacionadas por la escases del agua.
- Un incremento en el costo de vida.
- Baja calidad de vida.
- Una inadecuada prestación de un Servicio Público que es obligatorio por parte del Estado.

El cambio climático y la falta de intervención de las autoridades ambientales, generan un incremento de variables que afectan todo el proceso de abastecimiento, desde el mal uso de suelos, ocupación de rondas de las fuentes hídricas, contaminación y perdida de espacios donde existen nacedores de agua, hasta la captación, suministro, abastecimiento y cobreo del liquido preciado.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

3.2.2. Sistemas de monitoreo:



<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de mapas de zonificación de amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgo por desabastecimiento de agua en el municipio de Viotá. • Elaboración de inventario de las fuentes existentes en el municipio, teniendo en cuenta su lugar de nacimiento, recorrido, desemboque. • Elaborar o Actualizar los planes de emergencia o de respuesta ante sequía o época de verano en el municipio y las empresas prestadoras de servicios públicos como Empresa de Servicio Público de Viotá (EPV). • Realización de inventarios de las zonas de protección y recarga hídrica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar la base de datos de las estaciones hidrometeoro lógicas de monitoreo sobre las principales cuencas en el área de influencia del municipio de Viotá Cundinamarca: • Sistema de observación por parte de la comunidad. • Implementación de un sistema integrado de monitoreo y observación en las principales fuentes hídricas en donde se abastecen los acueductos del municipios de Viotá.
---	--

3.2.3. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

- Diseño y Construcción de cuadernillos sobre el riesgo de Sequías
- Campañas de socialización de las medidas de prevención.
- Construcción de plegables y notas radiales informativas.
- Capacitación de los líderes comunales y comunitarios.
- Visitas domiciliarias.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas NO estructurales
<p>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de mejoras bocatomas e infraestructura para mejorar una mayor captación de agua con el fin de mejorar el abastecimiento en época de verano. • Construcción de tanques de almacenamiento para tener una reserva adicional como parte del plan de contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de las basuras de las fuentes hídricas. • Reforestación de las fuentes hídricas tanto en la parte alta como en la parte media, para ayudar disminuir el impacto del cambio climático. • Realización de capacitaciones y charlas con el fin de sensibilizar a la comunidad frente al cambio cultural y un uso eficiente del agua. • Capacitación a la comunidad sobre las condiciones o causas de la amenaza y cambio climático.



<p>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<ul style="list-style-type: none">Realización, remodelación, adecuaciones y mantenimiento a todo el sistema de acueducto.Ampliar la capacidad de abastecimiento construyendo tanques o estructuras donde se pueda acopiar el líquido precioso.	<ul style="list-style-type: none">Recuperación de las rondas hídricas de acuerdo con las decisiones de la estructura ecológica principal y la ley colombiana.Realización de capacitación sobre Gestión de Riesgos, cambio Climático y uso eficiente del agua.Realizar, mejorar y actualizar estudios técnicos planes de contingencia para todo el sistema de acueducto administrado por la empresa de servicios públicos de Viotá y demás acueductos del Municipio de Viotá.Vigilancia y control de nuevos proyectos de vivienda y urbanismo para todo el municipio.Difundir adecuadamente los protocolos y alertas tempranas.
<p>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">Actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias.Realización, remodelación, adecuaciones y mantenimiento a todo el sistema de acueducto.Ampliar la capacidad de abastecimiento construyendo tanques o estructuras donde se pueda acopiar el líquido precioso.Realización de capacitaciones y sensibilizaciones sobre la Gestión de Riesgos, Cambio Climático y manejo eficiente del Agua.	
<p>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro).</p>		
<p>Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.</p>		
	<p>Medidas estructurales</p>	<p>Medidas NO estructurales</p>



<p>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Construcción de mejoras bocatomas e infraestructura para mejorar una mayor captación de agua con el fin de mejorar el abastecimiento en época de verano.• Construcción de tanques de almacenamiento para tener una reserva adicional como parte del plan de contingencia.	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza de las basuras de las fuentes hídricas.• Reforestación de las fuentes hídricas tanto en la parte alta como en la parte media, para ayudar disminuir el impacto del cambio climático.• Realización de capacitaciones y charlas con el fin de sensibilizar a la comunidad frente al cambio cultural y un uso eficiente del agua.• Capacitación a la comunidad sobre las condiciones o causas de la amenaza y cambio climático.
<p>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Realización, remodelación, adecuaciones y mantenimiento a todo el sistema de acueducto.• Ampliar la capacidad de abastecimiento construyendo tanques o estructuras donde se pueda acopiar el líquido precioso.	<ul style="list-style-type: none">• Recuperación de las rondas hídricas de acuerdo con las decisiones de la estructura ecológica principal y la ley colombiana.• Realización de capacitación sobre Gestión de Riesgos, cambio Climático y uso eficiente del agua.• Realizar, mejorar y actualizar estudios técnicos planes de contingencia para todo el sistema de acueducto administrado por la empresa de servicios públicos de Viotá y demás acueductos del Municipio de Viotá.• Vigilancia y control de nuevos proyectos de vivienda y urbanismo para todo el municipio.• Difundir adecuadamente los protocolos y alertas tempranas.
<p>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias.• Realización, remodelación, adecuaciones y mantenimiento a todo el sistema de acueducto.• Ampliar la capacidad de abastecimiento construyendo tanques o estructuras donde se pueda acopiar el líquido precioso.• Realización de capacitaciones y sensibilizaciones sobre la Gestión de Riesgos, Cambio Climático y manejo eficiente del Agua.	
<p>3.4.4. Otras medidas:</p>	<p>Entregas de tanques de almacenamiento a la comunidad para que tengan un sistema de abastecimiento en sus viviendas en caso de emergencia.</p>	

3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA



Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

Realizar campañas de protección mediante mecanismos de seguros u otras acciones que garanticen la compensación de los daños materiales, diseñando programas de articulación entre las empresas aseguradoras y los bienes de las personas expuestas, aunque existen grandes falencias en la implementación de estas medidas por las mismas prácticas culturales de las comunidades localizadas en el sector y los bajos ingresos de la comunidad.

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.

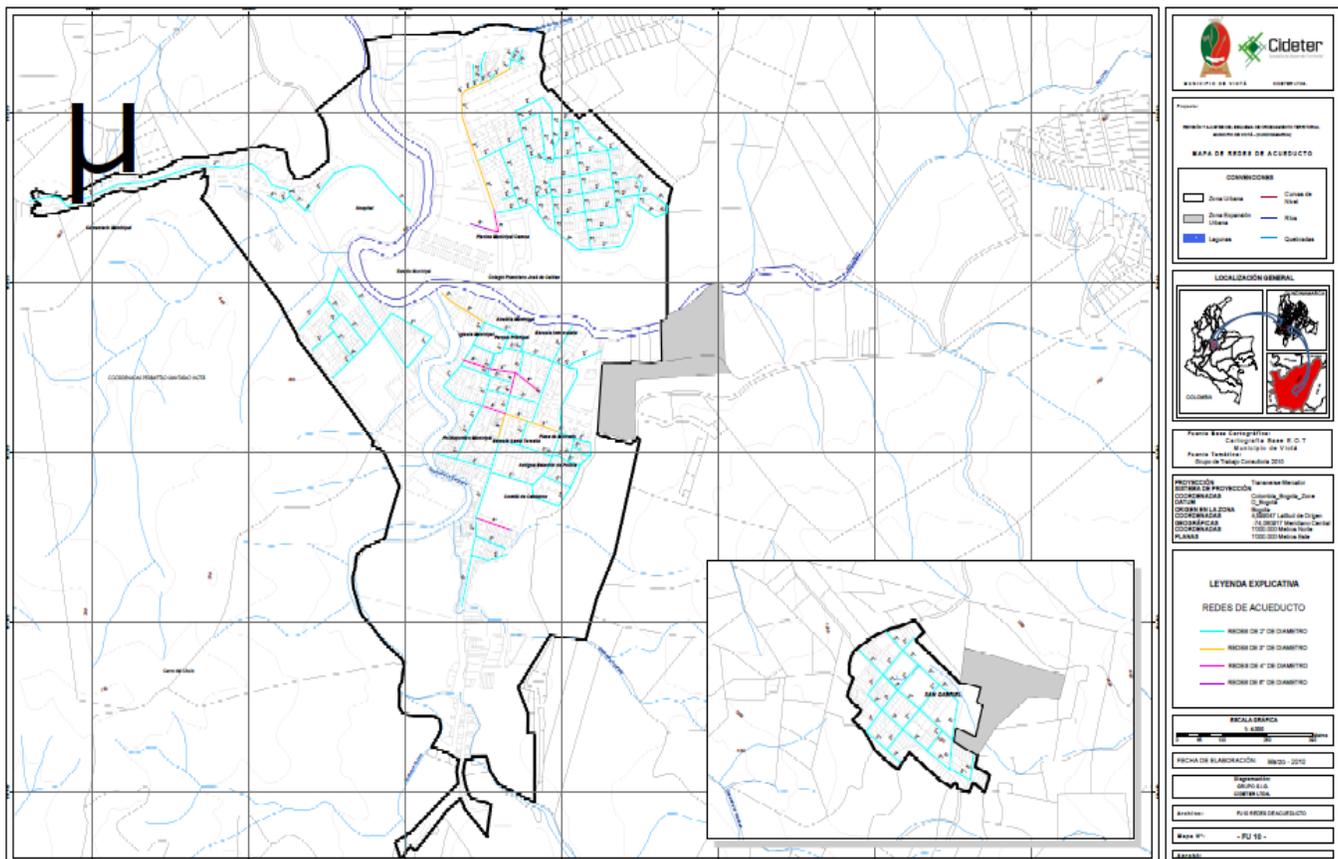
<p>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta: (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).</p>	<p>A. Preparación para la coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Plan de Contingencia en de Temporada de secas • Gestionar recursos financieros al programa de educación ambiental, Cambio Climático y Gestión de Riesgos. • Definición de funciones o servicios de respuesta. • Identificación de los actores que por su misión deban participar en la ejecución de los servicios de respuesta • Clasificar las emergencias con base en criterios de afectación social. • Formulación de protocolos operativos. • Definición de la estructura para la coordinación de la respuesta.
	<p>B. Sistemas de alerta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los parámetros de Monitoreo. • Definición de los estados de alertas • Sensibilización de cómo funcionan los sistemas de Alerta y cuál es su aplicabilidad en el municipio. • Definición de las medidas operativas y administrativas a aplicar en cada estado de alerta • Comunicación, divulgación y notificación del sistema.
	<p>C. Capacitación:</p> <p>Formación del recurso humano en temas de los diferentes servicios de respuesta según su misión, que influya de manera efectiva en la capacidad de las personas para desempeñarse en casos de emergencias.</p>
	<p>D) Equipamiento:</p> <p>Adquisición de equipos, herramientas e instrumentos especializados requeridos para la ejecución de los servicios de respuesta, los cuales deben estar en poder de los organismos operativos.</p>
	<p>E) Albergues y centros de reserva:</p> <p>Disposición de alimentos, sábanas, frazadas, colchonetas, campings y materiales de construcción para la recuperación. Disponibilidad y acceso inmediato a elementos de ayuda humanitaria y herramientas para la respuesta a emergencias. Suministro de Alimentos, agua potable. Disponibilidad de elementos de aseo personal, daños y duchas para la comunidad afectadas.</p>



	F) Entrenamiento:
3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación: (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).	Disposición del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.
	Informe de evaluación de daños y necesidades EDAN
	Disponibilidad de maquinaria y vehículos de la Administración Municipal.
	Declaratoria de la Calamidad pública en caso de ser necesario.

Formulario 4. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- Plan de Desarrollo Municipal "La experiencia en la Administración al Servicio de Viotá" 2016 – 2020.
 - Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Viotá.
- Reportes de emergencias y Actas de la oficina Gestión de Riesgos de Desastres.
- Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Gobernación de Cundinamarca.
 - La Corporación Autónoma Regional (CAR) de Cundinamarca y Bogotá D.C.





Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

En este formulario se especifica el orden en que el CMGRD hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que el CMGRD puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, de todas maneras se debe discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cobrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.); c) Definición de las personas encargadas de la recopilación de información y redacción final de los formularios 1 a 5 de caracterización del escenario. (Agregar filas de ser necesario).

FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.

SITUACIÓN No. 1	El Fenómeno natural denominado Vendaval en el municipio de Viotá, principalmente ha afectado a diferentes veredas ubicada en la parte media del municipio; tales como Liberia, Brasil, San Gabriel, Bajo y Alto Ceylan, Calandaima Centro, las Palmas, San Martin y Olivos, entre otras. Estos fenómenos se han presentado históricamente en el municipio en la transición de la época de invierno y verano.
1.1. Fecha:	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: (mención del o los eventos en concreto, por ejemplo Sequía, Incendios Forestales, otros). Los tres últimos eventos de grandes afectaciones que se han presentado en el municipio se produjeron en las siguientes fechas. 29 de Enero de 2016. 20 de Enero de 2017. 24 de Marzo de 2017. 01 al 05 de Octubre de 2018.
1.1.1. Fecha: 20 de Enero de 2017.	1.2.1. Este fenómeno meteorológico, que ocurre con alguna frecuencia en zonas tropicales y semi-tropicales acarreado vientos y lluvias excesivas, asociado con tormentas locales. Sus efectos se traducen en cortocircuitos y apagones, en daños a redes de comunicaciones, caída de árboles, pérdida de techos en edificaciones, caída de estructuras, no se puede determinar su frecuencia y la ubicación donde se produce, este fenómeno ha presentado en repetidas ocasiones en el municipio de Viotá, generando pérdidas como las anteriormente nombradas.



1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay). Este fenómeno natural se presenta por cambios repentinos en la atmosfera y se vienen presentando por los diferentes Cambios Climáticos que ha ido sufriendo todo el territorio nacional.

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior). La Comunidad en General, las Juntas de Acción Comuna, La Corporación Autónoma Regional (CAR), La Administración Municipal, Empresas Publicas de Viotá (EPV), los cuerpos de Socorro y las Fuerzas Militares.

1.5. Daños y pérdidas presentadas:
(Describir de manera cuantitativa o cualitativa).

En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, Etc). Traumas Psicológicos en los miembros de la gran parte de las veredas Liberia, Brasil, San Gabriel, Bajo y Alto Ceylan, Calandaima Centro, las Palmas, San Martin y Olivos, entre otras de Viotá Cundinamarca.

En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, Etc).

Electrodomésticos, camas, closets, salas, comedores, tejas de Zinc y Eternit, perfiles, viviendas, beneficiaderos y cocheras y corrales.

En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, Etc).

En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, Etc). Cultivos de diferentes productos tales como: Maíz, Pastizales, Aguacates, Café, Mango Y Cítricos.

En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, Etc). Vegetal vivo como árboles (nativos frutales) animales de granja y nativos de la zona.

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas). El poco poder adquisitivo de la gran parte de la comunidad para realizar mantenimiento a sus cubiertas, el estado de las viviendas, las cuales en gran parte de los lugares donde se producen los vendavales, son viejas y tiene una ausencia de mantenimiento y arreglos.

1.7. Crisis social ocurrida: (identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, Etc). Necesidad de suministro tejas, amarres para las tejas, frazadas, colchonetas, carpas, para las personas que en sus viviendas quedaron a la intemperie.



1.8. Desempeño institucional en la respuesta: (identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción). La administración Municipal, la Defensa Civil de Viotá y el Cuerpo de Bomberos Voluntario de El Colegio, respondió de manera inmediata realizando acompañamiento y brindando apoyo en la apertura de vías, corte de árboles caídos sobre las viviendas y realizando el censo de las personas afectadas, esta información se reportó ante la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión de Riesgos de Desastres (UAEGRD) de la Gobernación de Cundinamarca, la cual desplegó gran cantidad de ayudas Humanitarias para las personas afectadas, a las cuales fueron entregadas antes de 6 días de sucedido el Evento. Entregando 600 tejas de Zinc, 50 tejas de Eternit, 110 frazadas, 110 Colchonetas y 40 tanques de Almacenamiento.

1.9. Impacto cultural derivado: (identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia).
Hasta la fecha ningún cambio e tipo cultural producto de esta situación.

Formulario 2. DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES SUBITAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ

DESCRIPCION DEL FENOMENO AMENAZANTE	DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES DE AMENAZA
	IDENTIFIQUE LAS CAUSAS DEL FENOMENO AMENAZANTE
El Vendaval es un Fenómeno Natural meteorológico, que ocurre con alguna frecuencia en zonas tropicales y semi-tropicales acarreado vientos y lluvias excesivas, asociado con tormentas locales. Sus efectos se traducen en cortocircuitos y apagones, en daños a redes de comunicaciones, caída de árboles, pérdida de techos en edificaciones, caída de estructuras	IDENTIFIQUE LOS FACTORES QUE FAVORECEN LA CONDICION DE AMENAZA
	El principal factor que favorece el fenómeno natural Vendaval, son los drásticos cambios de clima y Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, principalmente sin lluvia, o con poca lluvia, la localización geográfica del Municipio, escasa cobertura vegetal boscosa.
	IDENTIFIQUE LOS ACTORES SIGNIFICATIVOS EN LA CONDICION DE AMENAZA
	El principal factor que favorece el fenómeno natural Vendaval, son los drásticos cambios de clima y Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, principalmente sin lluvia, o con poca lluvia, la localización geográfica del Municipio, escasa cobertura vegetal boscosa.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y ESTIMATIVO DE LA POBLACIÓN PRESENTE Y DESCRIPCIÓN DE LA MISMA HASTA DONDE SEA POSIBLE

2.1.1. DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO AMENAZANTE:



Este fenómeno se ha presentado durante la transición de la época de invierno y la época de verano, las posibles causas son el cambio climático, la ubicación del municipio, sus diferentes tipos de Clima, el tipo de morfología del terreno.

Teniendo en cuenta la problemática que se presenta a nivel mundial, con el cambio climático y sus consecuencias, en municipio de Viotá y toda la región se ve afectada por los fuertes cambios en los climas, generando oleadas de mucho calor por largo tiempo e inviernos muy intensos y largos, lo que provoca que los diferentes cambios climáticos que afectan en la comunidad.

2.1.2. IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS DEL FENÓMENO AMENAZANTE:

El cambio climático, la deforestación, las prácticas insostenibles de aprovechamiento de los recursos naturales, la inadecuada o ausencia de remodelación o construcción del acueducto principal del municipio, el crecimiento de la población rural y urbana en el municipio y la falta de conciencia del manejo de las fuentes hídricas.

2.1.3. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE FAVORECEN LA CONDICIÓN DE AMENAZA:

El cambio climático, ausencia de buena cultura en la utilización de todos los recursos naturales.

2.1.4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SIGNIFICATIVOS EN LA CONDICIÓN DE AMENAZA:

La Administración Municipal como máxima autoridad del territorio, la Corporación Autónoma Regional CAR de Cundinamarca como entidad por la protección del medio ambiente, las organizaciones comunitarias y sociales, la población que vive en áreas de riesgo, el departamento, ministerio del medio ambiente, la UAEGRD, Las fuerzas armadas, empresas de servicio públicos y los cuerpos de Socorro y todos los agentes del territorio municipal.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. IDENTIFICACIÓN GENERAL:

Durante el año, existen 2 temporadas de verano como de invierno, en los dos últimos años en el mes de Enero se ha presentado fuertes vendavales durante la transición de cambio estación. Las veredas más afectadas están ubicadas en la parte media del municipio y son Liberia, Brasil, San Gabriel, Bajo y Alto Ceylan, Calandaima Centro, las Palmas, San Martin y Olivos, entre otras.

A) INCIDENCIA DE LA LOCALIZACIÓN:

Cuando se ha presentado el fenómeno natural el impacto es general, pero tiene más influencia en algunas zonas, por la ubicación, estas son: las Veredas Liberia, Brasil, San Gabriel, Bajo y Alto Ceylan, Calandaima Centro, las Palmas, San Martin y Olivos, entre otras.

B) INCIDENCIA DE LA RESISTENCIA:

La ausencia de mantenimiento de las cubiertas de las viviendas, la falta de capacitaciones a la población para estar mejor preparadas para afrontar fenómenos naturales aislados de acuerdo al tipo de estación que se encuentren y el incremento de los factores que favorecen las causas del fenómeno, hacen que la vulnerabilidad aumente con el tiempo

C) INCIDENCIA DE LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN EXPUESTA:

prácticas agropecuarias agresivas con el medio ambiente, aumentando la vulnerabilidad y las causas generadoras del fenómeno; su nivel de pobreza es otro factor que influye en estas comunidades, al igual que la falta de una educación de calidad, no tienen capacidad para recuperarse fácilmente y las secuelas de ser una población azotada por la violencia.

D) INCIDENCIA DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES:



Las prácticas que realiza la comunidad (la Tala de árboles – Quema de basura – construcción de viviendas en la zona de ríos y quebradas, cultivos, zona de pastoreo, ganado en la zona de ronda), para el establecimiento de cultivos y vivienda, alteran el ecosistema, afectando el medio ambiente y acelerando los efectos del Cambio Climático; adicional existe gran resistencia a los cambios por parte de la población, lo cual no permite que las campañas de educación ambiental, Gestión de Riesgos y/o Cambio Climáticos generen una cultura de prevención o mitigación.

2.2.2. POBLACIÓN Y VIVIENDA:

De acuerdo con los censos que se han realizado en los tres últimos vendavales en el municipio, se han visto afectados un aproximado de 323 familias, por lo cual se estima un gran total de aproximadamente de 1000 personas.

2.2.3. INFRAESTRUCTURA Y BIENES ECONÓMICOS Y DE PRODUCCIÓN, PÚBLICOS Y PRIVADOS:

En las zonas donde se presentan el desabastecimiento más fuerte por la magnitud de población se encuentran pequeñas y medianas empresas, principalmente prestadoras de servicio de hotelería y de compra y venta de alimentos y bebidas.

2.2.4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES:

En la área afectada son vulnerables ante este fenómeno 8 escuela, un colegio.

2.2.5. BIENES AMBIENTALES:

Una de las mayores afectaciones cuando se presentan un Fenómeno Natural como el Vendaval, aparte de las afectaciones en las viviendas, con la pérdida de cultivos de todo tipo y la caída de árboles nativos y frutales.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)	En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.) No se reporta ninguna novedad.
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) Durante los dos últimos eventos fuertes ocurridos en el municipio se establecieron más de 250 casas afectadas, en un 10% de los casos se presentaron pérdidas de diferentes enseres aproximadamente.
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.) No se reporta ninguna novedad.
	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.) No se tiene un censo realizado de los establecimiento de comercios afectados.
	En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.) Árboles nativos y frutales; animales de granja (sin Censo).
2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: (descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas)	Afectación a la economía y poder adquisitivo de los productores agrícolas, se podría presentar un incremento en los precios de los alimentos agrícolas por las grandes pérdidas de cultivos.



2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: (descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)
La Administración Municipal, ha observado que la comunidad no está preparada para afrontar fenómenos naturales dispersos y que no estén asociados a una determinada temporada. Por tal motivo la Administración ha incorporado dentro de su plan de Desarrollo capacitar a la comunidad, frente a temas de Gestión de Riesgos, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).

El vendaval como fenómeno natural, no tiene una frecuencia de ocurrencia y no hay una temporada climática con la que se asocie de manera directa, resaltando que el clima es cíclico y uno de las variables por la cual genera gran afectación, es porque gran porcentaje de la comunidad no está preparada y las construcciones no cuentan con todos los elementos de construcción adecuados y necesarios para afrontar un evento natural como el Vendaval, ya que un porcentaje de las viviendas no realizan un sistema de amarre adecuado de las tejas, sino simplemente le colocan rocas o troncos para brindarle soporte.
El Municipio de Viotá aunque no tiene estudios especializados o técnicos, con referencia a la vulnerabilidad de éste frente a eventos naturales como los Vendavales, la ocurrencia de estos deja en claro este evento tiene gran influencia en el municipio, posiblemente por el Cambio Climático, por la ubicación geográfica del municipio o por la morfología del mismo.
El cambio climático y la falta de intervención de las autoridades ambientales, generan un incremento de variables que afectan a la incidencia de nuevos y más repetitivos de eventos naturales.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

3.2.2. Sistemas de monitoreo:



<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de mapas de zonificación de amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgo por ocurrencia de Vendavales. • Elaboración para la elaboración de Estudios de Amenaza y Riesgos (AVR), en el municipio de Viotá frente a Vendavales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar la base de datos de las estaciones con características climáticas tales como temperatura, humedad y precipitaciones máximas, mínimas y promedio, información sobre los vientos, dirección y velocidad en el municipio y Épocas del año en que se presentan estos dos anteriores puntos. • Implementación de un sistema de alerta temprana comunitaria con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), líderes comunitarios y comunidad, para estar preparados frente a eventos naturales • Sistema de observación por parte de la comunidad.
---	---

3.2.3. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

- Diseño y Construcción de cuadernillos sobre el riesgo de Vendavales
- Campañas de socialización de las medidas de prevención.
- Construcción de plegables y notas radiales informativas.
- Capacitación de los líderes comunales y comunitarios.
- Visitas domiciliarias.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas NO estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	• N/A	• N/A
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	• N/A	• N/A
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias. • Realización de capacitaciones y sensibilizaciones sobre la Gestión de Riesgos, Cambio Climático y manejo eficiente del Agua. 	

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro).

Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.

	Medidas estructurales	Medidas NO estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	• N/A	• N/A



3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	•N/A	•N/A
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias. • Realización de capacitaciones y sensibilizaciones sobre la Gestión de Riesgos, Cambio Climático y manejo eficiente del Agua. 	
3.4.4. Otras medidas:	N/A.	
3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.		
Realizar campañas de protección mediante mecanismos de seguros u otras acciones que garanticen la compensación de los daños materiales, diseñando programas de articulación entre las empresas aseguradoras y los bienes de las personas expuestas, aunque existen grandes falencias en la implementación de estas medidas por las mismas prácticas culturales de las comunidades localizadas en el sector y los bajos ingresos de la comunidad.		
3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.		
3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta: (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).	A. Preparación para la coordinación: <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Plan de Contingencia en de Temporada de secas • Gestionar recursos financieros al programa de educación ambiental, Cambio Climático y Gestión de Riesgos. • Definición de funciones o servicios de respuesta. • Identificación de los actores que por su misión deban participar en la ejecución de los servicios de respuesta • Clasificar las emergencias con base en criterios de afectación social. • Formulación de protocolos operativos. • Definición de la estructura para la coordinación de la respuesta. 	
	B. Sistemas de alerta: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los parámetros de Monitoreo. • Definición de los estados de alertas • Sensibilización de cómo funcionan los sistemas de Alerta y cuál es su aplicabilidad en el municipio. • Definición de las medidas operativas y administrativas a aplicar en cada estado de alerta • Comunicación, divulgación y notificación del sistema. 	
	C. Capacitación: Formación del recurso humano en temas de los diferentes servicios de respuesta según su misión, que influya de manera efectiva en la capacidad de las personas para desempeñarse en casos de emergencias.	



	<p>D) Equipamiento: Adquisición de equipos, herramientas e instrumentos especializados requeridos para la ejecución de los servicios de respuesta, los cuales deben estar en poder de los organismos operativos.</p>
	<p>E) Albergues y centros de reserva: Disposición de alimentos, sábanas, frazadas, colchonetas, campings y materiales de construcción para la recuperación. Disponibilidad y acceso inmediato a elementos de ayuda humanitaria y herramientas para la respuesta a emergencias. Suministro de Alimentos, agua potable. Disponibilidad de elementos de aseo personal, baños y duchas para la comunidad afectadas.</p>
	<p>F) Entrenamiento: Realización de simulacros de evacuación por Vendavales</p>
<p>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación: (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).</p>	Disposición del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.
	Informe de evaluación de daños y necesidades EDAN
	Disponibilidad de maquinaria y vehículos de la Administración Municipal.
	Declaratoria de la Calamidad pública en caso de ser necesario.

Formulario 4. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- Plan de Desarrollo Municipal “La experiencia en la Administración al Servicio de Viotá” 2016 – 2020.
 - Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Viotá.
 - Reportes de emergencias y Actas de la oficina Gestión de Riesgos de Desastres.
- Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Gobernación de Cundinamarca.
 - La Corporación Autónoma Regional (CAR) de Cundinamarca y Bogotá D.C.

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO DE DESLIZAMIENTO

En este formulario se especifica el orden en que el CMGRD hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que el CMGRD puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, de todas maneras se debe discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cubrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.); c) Definición de las personas encargadas de la recopilación de información y redacción final de los formularios 1 a 5 de caracterización del escenario. (Agregar filas de ser necesario).

FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES



En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.

SITUACIÓN No. 1	El Fenómeno natural denominado Deslizamiento, principalmente afecta a la parte Media y Alta del Municipio, afectando principalmente a cultivos, vías y viviendas, este fenómeno está asociado directamente con las temporadas de lluvias y al mal uso de suelos.
1.1. Fecha:	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: (mención del o los eventos en concreto, por ejemplo Sequía, Incendios Forestales, otros). En el municipio de Viotá, se han presentado diferentes eventos de grande, mediano y pequeño impacto.
1.1.1. Fecha: Marzo del 2008	1.2.1. A causa de la primera temporada de lluvias del año 2008, el tipo de suelo, la alta deforestación, se presentó un deslizamiento, que afecto 22 predios de las veredas, Américas y Buenavista, carreteras, caminos, viviendas, puentes vehiculares y grandes extensiones de cultivos.
1.1.2. Fecha: 23 de Noviembre 2017	1.2.2. Sobre las 16:00 horas, reporta la comunidad que se reactivó el deslizamiento de la Vereda de Américas, en donde después de realizar monitorio permanente en la zona durante varios días, se logró determinar que el deslizamiento afecto más de 700 metros de una misma propiedad e inicio aproximadamente en el mismo lugar que en el año 2008.
1.1.3. Fecha: 14 de Diciembre 2017	1.2.3. Se presentó Deslizamiento en la vereda Bajo Palmar, afectando la vía principal que comunica las Veredas de Bajo Palmar con Lagunas, 3 predios y dejando 2 familias en alto riesgo por una posible saturación (Aumento de peso, Reducción de la cohesión, aceleración de la erosión de la superficie y el subsuelo) de un potrero de pasto.
1.1.4. Fecha: 14 de Abril de 2018	1.2.3. Se presentó Deslizamiento y afectación a Gavión y a lozas de pavimento en la terraza 1 y 2 en el barrio el Dorado, donde se realizó obras de mitigación y se tuvo que realizar el desalojo de dos viviendas.

1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay).
Erosión: los agentes son el agua, el hielo y el viento, Elevación: la pendiente de las laderas determina la velocidad de erosión, Clima: determina predominación de agentes de erosión, Actividad de seres vivos: conservación (raíces de los arboles) y agentes de debilitamiento (bacterias), Tectónica de placas: levantamiento, terremotos, Composición del substrato: controla la respuesta a la erosión, Actividad humana: minería, desarrollo de vivienda y urbano, represas, Agricultura, deforestación y otro., la fuerza de la gravedad es constante y continua, halando verticalmente (hacia abajo) Superficies de Debilidad (fallas, grietas, capas ricas en arcillas, rocas blandas que de deslizan sobre rocas fuertes.



1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior). La Comunidad en General, las Juntas de Acción Comuna, La Corporación Autónoma Regional (CAR), La Administración Municipal, los cuerpos de socorro (Defensa Civil y Bomberos), Fuerzas Militares (Policía Nacional y Ejército Nacional) y Empresas Publicas de Viotá (EPV).

1.5. Daños y pérdidas presentadas: (Describir de manera cuantitativa o cualitativa).	En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, Etc). En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, Etc). Traumas Psicológicos a una alta población de las veredas, Américas, Buenavista, Bajo Palmar, Lagunas y varias veredas aledañas. No se tiene un censo definitivo.
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, Etc). No se tiene un censo definitivo y actualizado.
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, Etc).Puente vehicular que comunica los centros poblados de San Gabriel y Liberia, a la altura de la vereda Américas. Vías Veredales. Caminos o senderos peatonales.
	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, Etc). Cultivos de diferentes productos tales como: Maíz, Pastizales, Aguacates, Café, Mango Y Cítricos.
	En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, Etc). Nacederos de agua, fuentes hídricas, Naturaleza como árboles nativos y frutales, animales de granja, frutos y nativos de la zona.

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas). El mal uso que se le brinda a los terrenos, que son propensos a deslizamiento, ausencia de mantenimiento y realización de canales y cunetas en las zonas con bastante humedad, la deforestación, la morfología del terreno, el tipo de material que conforma el terreno, el cambio climático, las temporadas de lluvias.

1.7. Crisis social ocurrida: (identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, Etc). Desplazamiento de personas de las veredas afectadas y aledañas por falta de garantías y desconocimiento del fenómeno natural y su impacto en la naturaleza, desvalorización de los predios afectados, pérdida de poder adquisitivo de la población afectada.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta: (identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción). La administración Municipal, entidades educativas superiores de orden Nacional, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, La Gobernación de Cundinamarca, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Etc.
Se realizó el censo de las personas afectadas, se rehabilito, cerro, señalizó, se intervino Vías afectadas.

1.9. Impacto cultural derivado: (identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia).
Hasta la fecha ningún cambio e tipo cultural producto de esta situación.



Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES SUBITAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ

DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO AMENAZANTE	DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE AMENAZA
Los deslizamientos consisten en un descenso masivo y relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El material se mueve como una masa única, no como varios elementos que se mueven a la vez, provocado por la inestabilidad de un talud; Se produce cuando una gran masa de terreno se convierte en zona inestable y desliza con respecto a una zona estable, a través de una superficie o franja de terreno pequeño espesor.	Aumento considerable de lluvias o precipitaciones, lo que ocasiona una saturación en el suelo y material meteorizado y poco compacto, que carece de debilidades estructurales, o se considera un talud inestable; cuando hay un aumento de agua en un terreno esto lo que implica es un cambio de densidad de la capa subyacente que es lo que provoca la existencia de un plano de deslizamiento.
	IDENTIFIQUE LOS FACTORES QUE FAVORECEN LA CONDICIÓN DE AMENAZA
	Aumento o existencia de humedad o agua en una zona determinada, (aumento del peso, aceleración de la erosión en la superficie y el subsuelo, reducción de la fricción y lubricación a lo largo del horizonte de deslizamiento), la Gravedad: la fuerza de la gravedad es constante y continua, halando verticalmente (hacia abajo), Deforestación.
	IDENTIFIQUE LOS ACTORES SIGNIFICATIVOS EN LA CONDICIÓN DE AMENAZA
	El principal factor que favorece la condición de Deslizamiento tiene que ver con la tala indiscriminada, una mala utilización del recurso hídrico en el territorio, la localización geográfica del Municipio, escasa cobertura vegetal boscosa.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y ESTIMATIVO DE LA POBLACIÓN PRESENTE Y DESCRIPCIÓN DE LA MISMA HASTA DONDE SEA POSIBLE

2.1.1. DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO AMENAZANTE:



El Municipio de Viotá, presenta riesgos considerables y una alta probabilidad de ocurrencia del evento de deslizamientos, ya que por su ubicación, clima, falta de infraestructura, falta de conciencia frente al manejo de los recursos naturales por parte de la comunidad, por el Cambio climático y por las diferentes épocas de verano e invierno.

El municipio de Viotá, cuenta con los tres (03) tipos de Clima: Caliente, templado y frío, la altura al nivel del Mar esta aproximadamente de los 560 a 1900 metros de altura, en la parte media y alta del municipio existen grandes depósitos de agua, esto genera que el sistema hídrico del municipio es muy especial ya que cuenta con grandes fuentes que permiten convertir al municipio en un referente esencial para el ordenamiento, la cuchilla de Peñas Blancas, este es un ecosistema de importancia regional, al ser nacedero de numerosas fuentes hídricas de las cuales se abastece la región. El municipio cuenta en su territorio con una gran cantidad de quebradas las cuales en su mayoría tienen sus orígenes en la cuchilla de peñas blancas catalogada como zona de reserva forestal, propiciando terrenos fértiles para la agricultura, deportes extremos entre otras actividades, pero que a su vez pueden presentar algún tipo de riesgo por inundaciones o avalanchas y que en la actualidad alguna de ellas se encuentran contaminadas por el vertimiento de aguas residuales no tratadas. Debido a todo lo anterior, el municipio, presenta una alta probabilidad de deslizamientos, ya que en época de lluvias en la zona media y alta, se generan un alto número de precipitaciones, las cuales con la suma de la deforestación, y el mal uso de los suelos que realiza la comunidad se convierte en un escenario vulnerable para este fenómeno natural.

2.1.2. IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS DEL FENÓMENO AMENAZANTE:

El cambio climático, la deforestación, las prácticas insostenibles de aprovechamiento de los recursos naturales, una inadecuada cultura en prevención, el crecimiento de la población rural y urbana en el municipio, el mal uso del suelo, la morfología del municipio, el clima y composición de los suelos.

2.1.3. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE FAVORECEN LA CONDICIÓN DE AMENAZA:

El factor climático - generando oleadas de mucho calor por largo tiempo, así como la actividad antrópica, representada en el uso inadecuado del suelo, cultivos y ganadería extensiva, la tala de árboles de la zona ronda de las fuentes hídricas, el mal manejo de todo tipo de aguas, la construcción de viviendas sobre las zonas de inundación de los ríos y/o quebradas, etc.

2.1.4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SIGNIFICATIVOS EN LA CONDICIÓN DE AMENAZA:

La Administración Municipal como máxima autoridad del territorio, la Corporación Autónoma Regional CAR de Cundinamarca como entidad por la protección del medio ambiente, las organizaciones comunitarias y sociales, la población que vive en áreas de riesgo, el departamento, ministerio del medio ambiente, la UAEGRD, Las fuerzas armadas, empresas de servicio públicos y los cuerpos de Socorro y todos los agentes del territorio municipal.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. IDENTIFICACIÓN GENERAL:

Durante el año, existen 2 temporadas de invierno como de Verano, generalmente en todas las temporadas de Invierno, se presenta fuertes e intensas lluvias en gran parte del territorio, pero las áreas más afectadas son en la parte media y alta del municipio, ya que en estas zonas su naturaleza es de humedad y de nacederos de aguas, los cuales son de gran beneficio pero igual también generan un alto riesgo si no tiene un adecuado manejo.

A) INCIDENCIA DE LA LOCALIZACIÓN:

En los eventos de gran impacto para el municipio, y los que han ocurrido durante los años 2016 y 2017, se han visto diferentes veredas, siendo estas en su gran mayoría de la parte media y alta del municipio como: El Pino, San Martín, San Nicolás, Brasil, Liberia, Palestina, Américas, Buena Vista, el Retén, San Gabriel, Argentina, Java, el Retén, Robral entre otras.

B) INCIDENCIA DE LA RESISTENCIA:



La ausencia de planes de reforestación, construcción de sistemas de contención, ausencia de capacitaciones, control y vigilancia por parte de las autoridades municipal y regional como la Administración Municipal y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) en temas de prevención, conocimiento y atención de Emergencias, el incremento de los factores que favorecen las causas del fenómeno, hacen que la vulnerabilidad aumente con el tiempo.

C) INCIDENCIA DE LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN EXPUESTA:

Prácticas agropecuarias agresivas con el medio ambiente, aumentando la vulnerabilidad y las causas generadoras del fenómeno; su nivel de pobreza es otro factor que influye en estas comunidades, al igual que la falta de una educación de calidad, no tienen capacidad para recuperarse fácilmente y las secuelas de ser una población azotada por la violencia.

D) INCIDENCIA DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES:

Las prácticas que realiza la comunidad (la Tala de árboles), para el establecimiento de cultivos y vivienda, alteran el ecosistema, afectando el medio ambiente y acelerando los efectos del Cambio Climático; adicional existe gran resistencia a los cambios por parte de la población, lo cual no permite que las campañas de educación ambiental, Gestión de Riesgos y/o Cambio Climáticos generen una cultura de prevención o mitigación.

2.2.2. POBLACIÓN Y VIVIENDA:

En el municipio de Viotá, no se tiene un censo sobre todas las familias afectadas por los diferentes eventos de deslizamiento que se han presentado en los últimos años en el municipio, ya que por cambios de administraciones, dicha información no reposa en una sola oficina o consolidada adecuadamente.

2.2.3. INFRAESTRUCTURA Y BIENES ECONÓMICOS Y DE PRODUCCIÓN, PÚBLICOS Y PRIVADOS:

En las zonas o veredas en donde se presentan la mayor presencia de deslizamiento son las que están ubicadas en la parte media-alta del municipio como son: El Pino, San Martín, San Nicolás, Brasil, Liberia, Palestina, Américas, Buena Vista, el Retén, San Gabriel, Argentina, Java, el Retén, Robral entre otras. En estas veredas, se han visto afectadas principalmente viviendas y cultivos.

2.2.4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES:

En la área afectada son vulnerables ante este fenómeno escuelas veredales, en la actualidad, se reportan afectaciones en las escuelas, Arabia, Magdalena, San Gabriel, Victoria Alta y Capotes.

2.2.5. BIENES AMBIENTALES:

Al año se presentan dos temporadas de lluvias, en las cuales generalmente se presentan deslizamientos, a efecto proporcional de las precipitaciones, teniendo un factor adicional que afecta y es la morfología del terreno la cual en zonas está en el rango de 45 a 90 grados.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)	En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.) No se reporta ninguna novedad.
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) No se reporta ninguna novedad.
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.) No se reporta ninguna novedad.



	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.) No se tiene un censo realizado de los establecimiento de comercios afectados.
	En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.) Árboles nativos y frutales; animales de grabja (sin Censo).

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: (descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas)

Se podría presentar un incremento en los precios de los alimentos agrícolas, una desvalorización de los predios afectados, desplazamiento de la población a otros lugares por la inestabilidad de los terrenos.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)

Se han realizado diferentes entregas de árboles nativos, con el fin de reforestar algunas zonas inestables, adicional se ha realizado diferentes capacitaciones con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y Bogotá, con el Cuerpo de Bomberos de El Colegio, La Defensa Civil, el Hospital San Francisco de Viotá, con diferentes temas de Gestión de Riesgos.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque "qué pasa si" se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).

Las emergencias por Deslizamiento generalmente están asociadas primordialmente a factores climáticos, durante el año hay generalmente dos temporadas secas y dos temporadas de lluvias, las cuales están asociadas a diversos fenómenos climáticos, dependiendo de las variables de estos eventos, las épocas de verano o de lluvias son más intensas y prolongadas. Frente a estas temporadas se debe estar preparados, para lo cual son esenciales las capacitaciones, para superar las emergencias que son conexas a estas temporadas climáticas.

El Municipio de Viotá, presenta riesgos o amenaza Media por el fenómeno natural denominado Deslizamiento, especialmente en las partes Media – Alta, ya que en estas zonas del municipio hay una mayor presencia de precipitaciones, quebradas, riachuelos, nacedero y una mayor humedad en el terreno. Adicionando a estas variables se suma la gran problemática de la deforestación, que es una vulnerabilidad y consecuencias por las cuales se presentan los deslizamientos.



Las veredas que se ven afectadas durante las temporadas de lluvias son: : El Pino, San Martín, San Nicolás, Brasil, Liberia, Palestina, Américas, Buena Vista, el Retén, San Gabriel, Argentina, Java, el Retén, Robral entre otras. Todas estas no siempre se ven afectadas pero son las que han reportado deslizamientos de pequeña, mediana y grande magnitud.

La ausencia de conocimiento y el mal uso de los suelos se convierten en un riesgo, cuando se realizan actividades agrícolas y forestales a mediano o largo plazo, ya que debilitan taludes, reforestan terrenos con altos niveles de pendientes, no realizan mantenimiento o no hacen un uso adecuado del terreno y de los recursos naturales ya que sin tener la incidencia pueden generar ambientes propicios a deslizamientos.

Otra variable que impacta es el cambio climático y la falta de intervención de las autoridades ambientales, generan un incremento de la ocurrencia de deslizamientos por los cambios tan drásticos que se presentan con las diferentes temporadas climáticas en cada año.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de mapas de zonificación de amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgo por deslizamiento en el municipio de Viotá. • Elaboración de inventario de las fuentes hídricas existentes en el municipio, teniendo en cuenta su lugar de nacimiento, recorrido, desemboque. • Elaborar o Actualizar los planes de emergencia o de respuesta de temporadas de lluvias y deslizamiento en el municipio y las empresas prestadoras de servicios públicos como Empresa de Servicio Público de Viotá (EPV). • Realización de inventarios de las zonas de protección y recarga hídrica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar la base de datos de las estaciones hidrometeoro lógicas de monitoreo sobre las principales cuencas en el área de influencia del municipio de Viotá Cundinamarca. • Realizar seguimiento a la información y alertas provenientes del IDEAM http://www.pronosticoyalerta.gov.co y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Gobernación de Cundinamarca http://www.portal.gestionderiesgos.00v.co. • Implementar un Sistema de observación por parte de la comunidad. • Implementación de un sistema integrado de monitoreo y observación en las principales lugares donde se han presentado o se podrían presentar deslizamientos.

3.2.3. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

- Diseño e impresión de cuadernillos sobre el riesgo y amenaza por Deslizamiento.
- Campañas de socialización de las medidas de prevención.
- Construcción de plegables y notas radiales informativas.
- Capacitación de los líderes comunales, presidentes de Juntas de Acción Comunal JAC, a la comunidad en general sobre temas de Gestión de Riesgos y deslizamientos.
- Visitas domiciliarias.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas NO estructurales
--	-----------------------	--------------------------



<p>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Construcción de muros de contención y gaviones en áreas de influencia.• Realizar obras de bioingeniería que permita reducir el riesgo de amenazas.• Construir o realizar sistemas de cunetas o drenajes que minimicen la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos.	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza de las basuras de las fuentes hídricas.• Reforestación de las fuentes hídricas tanto en la parte alta como en la parte media, para ayudar disminuir el impacto del cambio climático.• Realización de capacitaciones y charlas con el fin de sensibilizar a la comunidad frente al cambio cultural y un uso eficiente del agua.• Capacitación a la comunidad sobre las condiciones o causas de la amenaza y cambio climático.
<p>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Realizar jornadas para recuperaciones y fortalecimiento de taludes inestables.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar capacitaciones para atención de emergencias, para estar preparados para una emergencia, o para realizar obras o acciones para reducir la vulnerabilidad.• Realizar jornadas de reforestación en zonas de laderas con altas pendientes.• Realizar visitas para lograr realizar recomendaciones en campo, para reducir la vulnerabilidad.
<p>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias.• Realización de capacitaciones y sensibilizaciones sobre la Gestión de Riesgos, Cambio Climático y manejo eficiente del Agua.	
<p>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro).</p>		
<p>Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.</p>		
	<p>Medidas estructurales</p>	<p>Medidas NO estructurales</p>



<p>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de muros de contención y gaviones en áreas de influencia. • Realizar obras de bioingeniería que permita reducir el riesgo de amenazas. • Construir o realizar sistemas de cunetas o drenajes que minimicen la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de las basuras de las fuentes hídricas. • Reforestación de las fuentes hídricas tanto en la parte alta como en la parte media, para ayudar disminuir el impacto del cambio climático. • Realización de capacitaciones y charlas con el fin de sensibilizar a la comunidad frente al cambio cultural y un uso eficiente del agua. • Capacitación a la comunidad sobre las condiciones o causas de la amenaza y cambio climático.
<p>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar jornadas para recuperaciones y fortalecimiento de taludes inestables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar capacitaciones para atención de emergencias, para estar preparados para una emergencia, o para realizar obras o acciones para reducir la vulnerabilidad. • Realizar jornadas de reforestación en zonas de laderas con altas pendientes. • Realizar visitas para lograr realizar recomendaciones en campo, para reducir la vulnerabilidad.
<p>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias. • Realización de capacitaciones y sensibilizaciones sobre la Gestión de Riesgos, Cambio Climático y manejo eficiente del Agua. 	
<p>3.4.4. Otras medidas:</p>	<p>Entregas de tanques de almacenamiento a la comunidad para que tengan un sistema de abastecimiento en sus viviendas en caso de emergencia.</p>	

3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

Realizar campañas de protección mediante mecanismos de seguros u otras acciones que garanticen la compensación de los daños materiales, diseñando programas de articulación entre las empresas aseguradoras y los bienes de las personas expuestas, aunque existen grandes falencias en la implementación de estas medidas por las mismas prácticas culturales de las comunidades localizadas en el sector y los bajos ingresos de la comunidad.

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.



<p>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta: (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).</p>	<p>A. Preparación para la coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualizar el Plan de Contingencia en de Temporada de Lluvias• Gestionar recursos financieros al programa de educación ambiental, Cambio Climático y Gestión de Riesgos.• Definición de funciones o servicios de respuesta.• Identificación de los actores que por su misión deban participar en la ejecución de los servicios de respuesta• Clasificar las emergencias con base en criterios de afectación social.• Formulación de protocolos operativos.• Definición de la estructura para la coordinación de la respuesta.
	<p>B. Sistemas de alerta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificación de los parámetros de Monitoreo.• Definición de los estados de alertas• Sensibilización de cómo funcionan los sistemas de Alerta y cuál es su aplicabilidad en el municipio.• Definición de las medidas operativas y administrativas a aplicar en cada estado de alerta• Comunicación, divulgación y notificación del sistema.
	<p>C. Capacitación: Formación del recurso humano en temas de los diferentes servicios de respuesta según su misión, que influya de manera efectiva en la capacidad de las personas para desempeñarse en casos de emergencias.</p>
	<p>D) Equipamiento: Adquisición de equipos, herramientas e instrumentos especializados requeridos para la ejecución de los servicios de respuesta, los cuales deben estar en poder de los organismos operativos.</p>
	<p>E) Albergues y centros de reserva: Disposición de alimentos, sábanas, frazadas, colchonetas, campings y materiales de construcción para la recuperación. Disponibilidad y acceso inmediato a elementos de ayuda humanitaria y herramientas para la respuesta a emergencias. Suministro de Alimentos, agua potable. Disponibilidad de elementos de aseo personal, baños y duchas para la comunidad afectadas.</p>
	<p>F) Entrenamiento: Realización de simulacros de evacuación por deslizamiento</p>
<p>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación: (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).</p>	<p>Disposición del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.</p>
	<p>Informe de evaluación de daños y necesidades EDAN</p>
	<p>Disponibilidad de maquinaria y vehículos de la Administración Municipal.</p>



Declaratoria de la Calamidad pública en caso de ser necesario.

Formulario 4. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- Plan de Desarrollo Municipal “La experiencia en la Administración al Servicio de Viotá” 2016 – 2020.
 - Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Viotá.
 - Reportes de emergencias y Actas de la oficina Gestión de Riesgos de Desastres.
- Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Gobernación de Cundinamarca.
 - La Corporación Autónoma Regional (CAR) de Cundinamarca y Bogotá D.C.

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

En este formulario se especifica el orden en que el CMGRD hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que el CMGRD puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, de todas maneras se debe discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cobrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.); c) Definición de las personas encargadas de la recopilación de información y redacción final de los formularios 1 a 5 de caracterización del escenario. (Agregar filas de ser necesario).

FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.

SITUACIÓN No. 1	El Fenómeno de Incendio Forestal en el municipio de Viotá, principalmente afecta a La parte baja y media de este mismo municipio, aquejando a la zona rural y veredas aledañas como, y al Centro Poblado El Piñal, ante la falta de lluvias en los periodos de verano. A causa del Cambio Climático, durante el año se presentan dos temporadas de verano, las cuales no tiene la misma frecuencia y la misma intensidad, generando una incertidumbre de la duración y fuerza con la que se presentan estas épocas.
1.1. Fecha:	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: (mención del o los eventos en concreto, por ejemplo, Incendios Forestales, otros).
1.1.1. Fecha: Finalizando el año 2016 e Iniciando el 2017.	1.2.1. A causa del fuerte y prolongado verano que se presentó en el municipio, gran parte del municipio sufrió un desabastecimiento de agua y grandes incendios, que afectaron a gran cantidad de la población del municipio.



<p>1.1.2. Fecha: Septiembre de 2016, del 25 al 30</p>	<p>1.2.2. Por el Cambio Climático el Municipio de Viotá, tiene dos temporadas de verano al año, las cuales son cíclicas y generalmente van teniendo una rotación o duraciones diferentes; en estas dos temporadas de verano, en el municipio de Viotá, desde el 2016, se han presentado incendios en cada temporada seca, ya que por el Clima en gran parte del territorio es muy propenso a sufrir este fenómeno. El Incendio Forestal más representativo del periodo 2016 al 2018; se presentó en el Cerro de la Popa, en la Vereda Palestina, el cual afectó 12 hectáreas aproximadamente de vegetación nativa.</p>
<p>1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay). Las altas temperaturas, la ausencia de lluvias en el territorio, la falta de agua en las diferentes fuentes hídricas del municipio, el cambio climático, y el desconocimiento de las normas Nacionales, Departamentales Y Municipales, por parte de la poblaciones Viotuna, la cultura agropecuaria de realizar quemadas controladas, y quemadas de basuras, son las mayores causas de los Incendios Forestales.</p>	
<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior). La Comunidad en General, las Juntas de Acción Comuna, La Corporación Autónoma Regional (CAR), La Administración Municipal, Defensas Civil, Cuerpo de Bomberos, Empresas Publicas de Viotá (EPV), Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres -(UAEGRD) y la Gobernación de Cundinamarca.</p>	
<p>1.5. Daños y pérdidas presentadas: (Describir de manera cuantitativa o cualitativa).</p>	<p>En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, Etc). Traumas Psicológicos en los miembros en las veredas Afectadas por los Incendios Forestales y veredas aledañas, y un porcentaje grande de la totalidad de la población de Viotá Cundinamarca.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, Etc). No se tiene un censo oficial de este tipo de pérdidas.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, Etc). No Aplica</p>
	<p>En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, Etc). Cultivos de diferentes productos tales como: Maíz, Pastizales, Aguacates, Café, Mango Y Cítricos.</p>
	<p>En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, Etc). Nacederos de agua, fuentes hídricas, Naturaleza como árboles, frutos, animales de granja y nativos de la zona.</p>
<p>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas). La cultura arraigada de la población de Viotá, en cuanto al inadecuado manejo de los residuos sólidos de las viviendas en la parte rural, los cuales son quemados, la cultura agrícola de realizar quemadas agrarias para mejorar la producción y para realizar limpieza en los predios, los veranos más intensos y largos ocasionados por el Cambio Climático.</p>	



1.7. Crisis social ocurrida: (identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, Etc). Necesidad de suministro de herramientas manuales, equipos y vehículos para atender los Incendios Forestales, necesidad de grupos operativos que atiendan la emergencia, los cuales deben tener el conocimiento técnico y práctico.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta: (identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción). La administración Municipal, Defensa Civil de Viotá, Cuerpo de Bomberos de El Colegio, Ejército Nacional, Policía Nacional y la Empresa de Servicios Públicos de Viotá (EPV), respondió de manera adecuada en la atención de la población afectada, atendiendo los diferentes incendios forestales, con sus grupos de trabajo y solicitando apoyo a similares de otros municipios.

1.9. Impacto cultural derivado: (identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia).
Hasta la fecha ningún cambio e tipo cultural producto de esta situación.

Formulario 2. DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES SUBITAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ

DESCRIPCION DEL FENOMENO AMENAZANTE	DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES DE AMENAZA
	IDENTIFIQUE LAS CAUSAS DEL FENOMENO AMENAZANTE
El fenómeno de Incendio Forestal Es el fuego que se extiende sin control y cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta; en el Municipio de Viotá, esta característica es bastante normal y es un fenómeno muy recurrente asociado a factores como altas temperaturas, fuertes vientos y baja humedad relativa.	Reducción considerable de lluvias o precipitaciones en sectores del Municipio incremento de vientos secos que asociados a factores de vulnerabilidad social y económica hace que se sienta con más severidad por efectos del cambio climático acentuando altas temperaturas y temporadas de calor, la cultura agrícola de la población de Viotá.
	IDENTIFIQUE LOS FACTORES QUE FAVORECEN LA CONDICION DE AMENAZA
	El principal factor que favorece la condición y ocurrencia de Incendios Forestales en el municipio de Viotá, altas temperaturas y temporadas de calor, reducción considerable de lluvias o precipitaciones en el Municipio de Viotá, factures antrópicos.
	IDENTIFIQUE LOS ACTORES SIGNIFICATIVOS EN LA CONDICION DE AMENAZA
	El principal actores que favorece la condición u ocurrencia de Incendios Forestales, son las altas temperaturas y el alto material vegetal seco o muerto, que acelera la propagación de los incendios Forestales.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y ESTIMATIVO DE LA POBLACIÓN PRESENTE Y DESCRIPCIÓN DE LA MISMA HASTA DONDE SEA POSIBLE

2.1.1. DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO AMENAZANTE:



En el Municipio de Viotá, se presenta una alta probabilidad de ocurrencia de Incendios Forestales, por diferentes variables las cuales son:

Las altas temperaturas que se presentan en el municipio por la Ubicación - Viotá, aproximadamente está ubicada en la cuenca baja del río Bogotá en la región del Tequendama, cuenta con los tres tipos de climas (frio, templado y caliente), estas altas temperaturas afectan sobre todo la parte baja y media del municipio, la cual puede llegar hasta los 35 grados centígrados. Las largas temporadas de verano, en donde hay una ausencia de precipitaciones en gran parte del territorio, falta de infraestructura, falta de conciencia frente al manejo de los recursos naturales por parte de la comunidad, La ausencia de conocimiento de la población de Viotá, frente a la normatividad vigente relacionada con la Gestión de Riesgos como la Ley 1523 de 2012, y la Ley 1575 de 2012, la Ley de Bomberos, en donde indica que la responsabilidad es de toda la población del Territorio Nacional.

Teniendo en cuenta la problemática que se presenta a nivel mundial, con el cambio climático y sus consecuencias, en municipio de Viotá y toda la región se ve afectada por los fuertes cambios en los climas, generando oleadas de mucho calor por largo tiempo, lo que provoca que los recursos hídricos se sequen con gran facilidad, Por los temas del conflicto armado que se presentaron en el municipio y en la región, El Municipio de Viotá, tiene un atraso aproximadamente de 20 años en temas turísticos, culturales y de infraestructura, lo que ocasionó una ausencia de Equipos y Herramientas para atender emergencias y una cultura arraigada, la cual no tiene la iniciática por cambiar costumbre agrícolas las cuales están encontrar de las normas vigentes del País, adicional la abandono del Estado en términos de Capacitación, control e interacción, genera un inconformismo por parte de la comunidad frente a la divulgación de nueva información y de acatar la nueva información vigente. En el municipio de Viotá, se viene desde finales desde el año 2015, constituyendo y fortaleciendo la Defensa Civil del municipio, ya que no se había logrado constituir un cuerpo de primera respuesta, por falta de coordinación entre la comunidad y las administraciones municipales.

2.1.2. IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS DEL FENÓMENO AMENAZANTE:

El cambio climático, la deforestación, las prácticas insostenibles de aprovechamiento de los recursos naturales, el crecimiento de la población rural y urbana en el municipio y la falta de conciencia del manejo de las fuentes hídricas.

2.1.3. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE FAVORECEN LA CONDICIÓN DE AMENAZA:

El factor climático - generando oleadas de mucho calor por largo tiempo, así como la actividad antrópica, representada en el uso inadecuado del suelo, cultivos y ganadería extensiva, la tala de árboles de la zona ronda de las fuentes hídricas, el mal manejo de todo tipo de aguas.

2.1.4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SIGNIFICATIVOS EN LA CONDICIÓN DE AMENAZA:

La Administración Municipal como máxima autoridad del territorio, la Corporación Autónoma Regional CAR de Cundinamarca como entidad por la protección del medio ambiente, las organizaciones comunitarias y sociales, la población que vive en áreas de riesgo, el departamento, ministerio del medio ambiente, la UAEGRD, Las fuerzas armadas, empresas de servicio públicos y los cuerpos de Socorro y todos los agentes del territorio municipal.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. IDENTIFICACIÓN GENERAL:

Durante el año, existen 2 temporadas de verano como de invierno, generalmente en todas las temporadas de verano, se presentan largos periodos sin precipitaciones y altas temperaturas, lo que ocasiona que el material vegetal de todo el territorio se seque y sea más vulnerable hacer parte de un conato o un incendio forestal. Adicional la cultura de las comunidades rurales, en donde realizan quemas agrarias para realizar limpieza a predios, la ausencia de personal y autoridades para realizar control, falta de personal y cuerpos de socorro de primera respuesta.



A) INCIDENCIA DE LA LOCALIZACIÓN:

Cuando se presenta el fenómeno de sequía viene acompañado generalmente de Incendios Forestales y de desabastecimiento, el impacto es general, pero tiene más influencia en algunas zonas, por la ubicación en el territorio del Municipio y el clima, la parte baja y media del municipio, son las zonas más afectadas, por las altas temperaturas y la escases de agua

B) INCIDENCIA DE LA RESISTENCIA:

La ausencia de mejoras, remodelaciones y de la construcción de nuevas infraestructuras del acueducto, el incremento de la población, el aumento de turistas, el incremento de los factores que favorecen las causas del fenómeno, hacen que la vulnerabilidad aumente con el tiempo.

C) INCIDENCIA DE LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN EXPUESTA:

Prácticas agropecuarias agresivas con el medio ambiente, aumentando la vulnerabilidad y las causas generadoras del fenómeno; su nivel de pobreza es otro factor que influye en estas comunidades, la cultura inadecuada de realizar quemas agrícolas para la limpieza de predios, ausencia de conocimiento de las normatividades a nivel Nacional, Departamental y Regional frente a la prohibiciones de realizar quemas, factores naturales como altas temperaturas durante largos periodos.

D) INCIDENCIA DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES:

Las prácticas que realiza la comunidad (la Tala de árboles – Quema de basura – construcción de viviendas en la zona de ríos y quebradas, cultivos, zona de pastoreo, ganado en la zona de ronda), para el establecimiento de cultivos y vivienda, alteran el ecosistema, afectando el medio ambiente y acelerando los efectos del Cambio Climático; adicional existe gran resistencia a los cambios por parte de la población, lo cual no permite que las campañas de educación ambiental, Gestión de Riesgos y/o Cambio Climáticos generen una cultura de prevención o mitigación.

2.2.2. POBLACIÓN Y VIVIENDA:

De acuerdo a la base Censal del SISBEN, en el municipio de Viotá, hay un aproximado de trece mil ochocientos (13800) habitantes, pero se estima que la población total sea aproximadamente de dieciocho mil (18000) habitantes, y esta cifra va en aumento, ya que el municipio ha tenido un crecimiento turístico el cual ha traído a gran cantidad de personas que están interesadas en establecerse en el municipio.

2.2.3. INFRAESTRUCTURA Y BIENES ECONÓMICOS Y DE PRODUCCIÓN, PÚBLICOS Y PRIVADOS:

El municipio de Viotá, en el año 2016, se estableció una base de bomberos en la Cra 12 N° 20-13 - Detrás del Palacio Municipal, con el propósito de brindar un lugar de soporte a las unidades de bomberos que permanezcan en el municipio de acuerdo a los convenios o contratos que se realicen de acuerdo con la Ley 1575. En el año 2018, la administración Municipal, estableció también una oficina para la Defensa Civil de Viotá, en el polideportivo del casco Calle 16 N° 10 - 43 Polideportivo Municipal Oficina # 2, con el propósito de brindar un apoyo a esta entidad, la cual brinda sus servicios en la atención de emergencias y acompañamiento en eventos.

2.2.4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES:

En la área vulnerable a que se presenten incendios forestales, existen todo tipo de entidades públicas y privadas, como jardines, escuelas, colegios, El Hospital San Francisco, la alcaldía Municipal, ETC, ya que en la parte baja del municipio donde tiene una mayor probabilidad de presentarse los incendios forestales está ubicado el Casco Urbano

2.2.5. BIENES AMBIENTALES:

En cada época de verano se secan el aproximadamente el 90% de las fuentes hídricas, debido a la deforestación y el mal uso de los recursos hídricos, gran porcentaje del material vegetal se cesa, y se presentan un desabastecimiento en la prestación de servicio de diferentes acueductos del municipio de Viotá.



2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

<p>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)</p>	<p>En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.) No se reporta ninguna novedad.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) No se reporta ninguna novedad.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.) No se reporta ninguna novedad.</p>
	<p>En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.) No se tiene un censo realizado de las fincas afectadas históricamente con los incendios</p>
	<p>En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.) Árboles nativos y frutales; animales de granja (sin Censo).</p>
<p>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: (descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas)</p> <p>Se podría presentar pérdidas financieras para los productores en los diferentes productos que se da en la zona, como cítricos, mango, aguacate, café, ETC, y hasta pérdida de animales de granja, viviendas y de vidas humanas.</p>	
<p>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: (descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)</p>	

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)

La administración en cumplimiento de las normas vigentes, ha realizado y firmado convenios o contratos con cuerpo de Bomberos cercanos, para la prevención y atención de los incendios forestales que se pueden llegar a presentar en todo el territorio del municipio de Viotá; desde la oficina de Gestión de Riesgos, se han realizado maratones de capacitaciones en donde se han incorporado temas de atención de emergencia, normatividad vigente y primeros auxilios; desde la Secretaria de han realizado Decretos con la prohibición de quemas agrarias, forestales, fogatas en temporadas de verano y relacionando el uso adecuado del agua, Pero en lo que más se ha hecho énfasis es en una atención oportuna atención de cuando se presentan, para reducir los daños y las afectaciones que se puedan presentar

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO



(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).

Las emergencias por sequía han estado asociadas primordialmente, a factores físicos, urbanísticos y de uso del suelo, como el mal uso de las frentes hídricas, el uso inadecuado de las rondas de las fuentes hídricas y la ausencia de cultura ciudadana con el uso eficiente del agua sobre todo en las veredas de la parte alta y media del municipio o en aquellas donde existen o existieron nacederos de agua.

El Municipio de Viotá, presenta riesgos o amenaza alta de sequía considerables, especialmente en las partes baja ya que en esta zona del municipio está ubicado el casco urbano y un centro poblado (El Piñal) los cuales en la última década, a tenido un crecimiento exponencial y la planeación del actual acueducto es insuficiente para la actual población de estos dos puntos principales donde existe gran cantidad de población del municipio.

En la actualidad, el acueducto que abastece el casco urbano, el centro poblado El Piñal y veredas aledañas, que es administrado por el Empresa de Servicios públicos de Viotá (EPV), tiene una gran problemática, ya que en el punto donde realiza la captación también existe otro acueducto unos metros arriba denominado Asociación De Usuarios Del Acueducto Inter-Veredal Laguna Del Indio, el cual en realiza una captación de 6 pulgadas de aguas que benefician a tan solo 35 familias, afectando el ingreso caudal necesario para abastecer toda la población necesaria para la jurisdicción de prestación de servicio de EPV.

Adicionalmente, el acueducto que está en la parte alta, no cuenta con sistemas de micro medidores y un uso adecuado del agua, ya que esta es utilizada para riego y otras labores, las 35 familias que son beneficiadas por este acueducto son de las veredas Mogambo, Alto Palmar y Bajo Palmar.

Agregando a la problemática se suma, que el acueducto que administra EPV, requiere una intervención para diferentes arreglos locativos y necesarios de las bocatomas, en las cámaras de quiebre, en la planta principal y en la red de conducción, adicional tiene una ausencia de mantenimiento en todo el sistema del acueducto (conducción, aducción y distribución).

La no intervención de este fenómeno amenazante posiblemente podría ocasionar las siguientes consecuencias:

- Desplazamiento de la población de la parte baja, por la falta de agua para el consumo y necesidades básicas.
- Enfermedades relacionadas por los escasos del agua.
- Un incremento en el costo de vida.
- Baja calidad de vida.
- Una inadecuada prestación de un Servicio Público que es obligatorio por parte del Estado.

El cambio climático y la falta de intervención de las autoridades ambientales, generan un incremento de variables que afectan todo el proceso de abastecimiento, desde el mal uso de suelos, ocupación de rondas de las fuentes hídricas, contaminación y pérdida de espacios donde existen nacederos de agua, hasta la captación, suministro, abastecimiento y cobreo del líquido preciado.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

3.2.2. Sistemas de monitoreo:



<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de mapas de zonificación de amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgo por desabastecimiento de agua en el municipio de Viotá. • Elaboración de inventario de las fuentes existentes en el municipio, teniendo en cuenta su lugar de nacimiento, recorrido, desemboque. • Elaborar o Actualizar los planes de emergencia o de respuesta ante sequia o época de verano en el municipio y las empresas prestadoras de servicios públicos como Empresa de Servicio Público de Viotá (EPV). • Realización de inventarios de las zonas de protección y recarga hídrica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar la base de datos de las estaciones hidrometeoro lógicas de monitoreo sobre las principales cuencas en el área de influencia del municipio de Viotá Cundinamarca: • Sistema de observación por parte de la comunidad. • Implementación de un sistema integrado de monitoreo y observación en las principales fuentes hídricas en donde se abastecen los acueductos del municipios de Viotá.
---	--

3.2.3. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

- Diseño y Construcción de cuadernillos sobre el riesgo de Sequías
- Campañas de socialización de las medidas de prevención.
- Construcción de plegables y notas radiales informativas.
- Capacitación de los líderes comunales y comunitarios.
- Visitas domiciliarias.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas NO estructurales
<p>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de mejoras bocatomas e infraestructura para mejorar una mayor captación de agua con el fin de mejorar el abastecimiento en época de verano. • Construcción de tanques de almacenamiento para tener una reserva adicional como parte del plan de contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de las basuras de las fuentes hídricas. • Reforestación de las fuentes hídricas tanto en la parte alta como en la parte media, para ayudar disminuir el impacto del cambio climático. • Realización de capacitaciones y charlas con el fin de sensibilizar a la comunidad frente al cambio cultural y un uso eficiente del agua. • Capacitación a la comunidad sobre las condiciones o causas de la amenaza y cambio climático.



<p>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realización, remodelación, adecuaciones y mantenimiento a todo el sistema de acueducto. Ampliar la capacidad de abastecimiento construyendo tanques o estructuras donde se pueda acopiar el líquido precioso. 	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación de las rondas hídricas de acuerdo con las decisiones de la estructura ecológica principal y la ley colombiana. Realización de capacitación sobre Gestión de Riesgos, cambio Climático y uso eficiente del agua. Realizar, mejorar y actualizar estudios técnicos planes de contingencia para todo el sistema de acueducto administrado por la empresa de servicios públicos de Viotá y demás acueductos del Municipio de Viotá. Vigilancia y control de nuevos proyectos de vivienda y urbanismo para todo el municipio. Difundir adecuadamente los protocolos y alertas tempranas.
<p>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias. Realización, remodelación, adecuaciones y mantenimiento a todo el sistema de acueducto. Ampliar la capacidad de abastecimiento construyendo tanques o estructuras donde se pueda acopiar el líquido precioso. Realización de capacitaciones y sensibilizaciones sobre la Gestión de Riesgos, Cambio Climático y manejo eficiente del Agua. 	
<p>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro).</p>		
<p>Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.</p>		
	<p>Medidas estructurales</p>	<p>Medidas NO estructurales</p>



<p>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Construcción de mejoras bocatomas e infraestructura para mejorar una mayor captación de agua con el fin de mejorar el abastecimiento en época de verano.• Construcción de tanques de almacenamiento para tener una reserva adicional como parte del plan de contingencia.	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza de las basuras de las fuentes hídricas.• Reforestación de las fuentes hídricas tanto en la parte alta como en la parte media, para ayudar disminuir el impacto del cambio climático.• Realización de capacitaciones y charlas con el fin de sensibilizar a la comunidad frente al cambio cultural y un uso eficiente del agua.• Capacitación a la comunidad sobre las condiciones o causas de la amenaza y cambio climático.
<p>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Realización, remodelación, adecuaciones y mantenimiento a todo el sistema de acueducto.• Ampliar la capacidad de abastecimiento construyendo tanques o estructuras donde se pueda acopiar el líquido precioso.	<ul style="list-style-type: none">• Recuperación de las rondas hídricas de acuerdo con las decisiones de la estructura ecológica principal y la ley colombiana.• Realización de capacitación sobre Gestión de Riesgos, cambio Climático y uso eficiente del agua.• Realizar, mejorar y actualizar estudios técnicos planes de contingencia para todo el sistema de acueducto administrado por la empresa de servicios públicos de Viotá y demás acueductos del Municipio de Viotá.• Vigilancia y control de nuevos proyectos de vivienda y urbanismo para todo el municipio.• Difundir adecuadamente los protocolos y alertas tempranas.
<p>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias.• Realización, remodelación, adecuaciones y mantenimiento a todo el sistema de acueducto.• Ampliar la capacidad de abastecimiento construyendo tanques o estructuras donde se pueda acopiar el líquido precioso.• Realización de capacitaciones y sensibilizaciones sobre la Gestión de Riesgos, Cambio Climático y manejo eficiente del Agua.	
<p>3.4.4. Otras medidas:</p>	<p>Entregas de tanques de almacenamiento a la comunidad para que tengan un sistema de abastecimiento en sus viviendas en caso de emergencia.</p>	

3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA



Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

Realizar campañas de protección mediante mecanismos de seguros u otras acciones que garanticen la compensación de los daños materiales, diseñando programas de articulación entre las empresas aseguradoras y los bienes de las personas expuestas, aunque existen grandes falencias en la implementación de estas medidas por las mismas prácticas culturales de las comunidades localizadas en el sector y los bajos ingresos de la comunidad.

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.

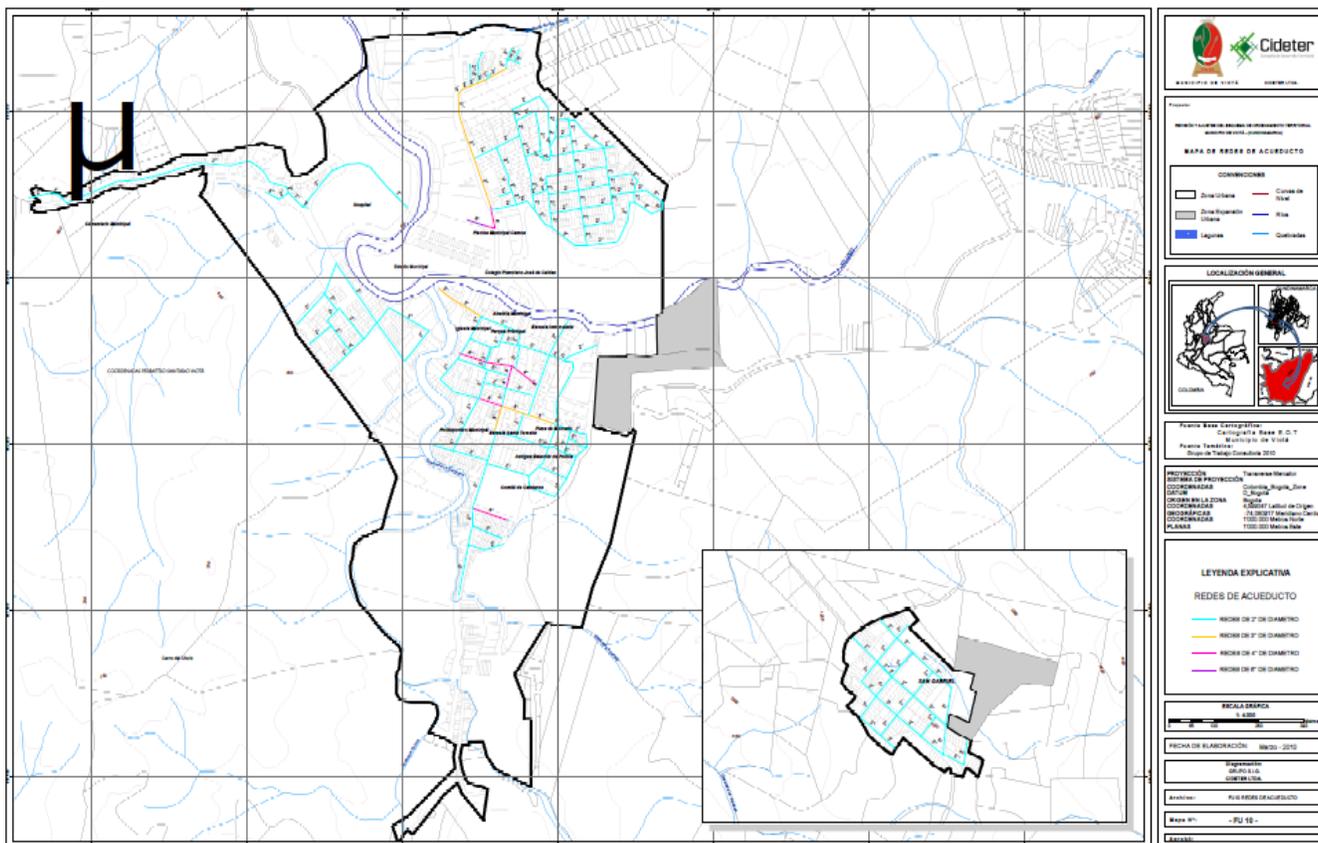
<p>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta: (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).</p>	<p>A. Preparación para la coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Plan de Contingencia en de Temporada de secas • Gestionar recursos financieros al programa de educación ambiental, Cambio Climático y Gestión de Riesgos. • Definición de funciones o servicios de respuesta. • Identificación de los actores que por su misión deban participar en la ejecución de los servicios de respuesta • Clasificar las emergencias con base en criterios de afectación social. • Formulación de protocolos operativos. • Definición de la estructura para la coordinación de la respuesta.
	<p>B. Sistemas de alerta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los parámetros de Monitoreo. • Definición de los estados de alertas • Sensibilización de cómo funcionan los sistemas de Alerta y cuál es su aplicabilidad en el municipio. • Definición de las medidas operativas y administrativas a aplicar en cada estado de alerta • Comunicación, divulgación y notificación del sistema.
	<p>C. Capacitación:</p> <p>Formación del recurso humano en temas de los diferentes servicios de respuesta según su misión, que influya de manera efectiva en la capacidad de las personas para desempeñarse en casos de emergencias.</p>
	<p>D) Equipamiento:</p> <p>Adquisición de equipos, herramientas e instrumentos especializados requeridos para la ejecución de los servicios de respuesta, los cuales deben estar en poder de los organismos operativos.</p>
	<p>E) Albergues y centros de reserva:</p> <p>Disposición de alimentos, sábanas, frazadas, colchonetas, campings y materiales de construcción para la recuperación. Disponibilidad y acceso inmediato a elementos de ayuda humanitaria y herramientas para la respuesta a emergencias. Suministro de Alimentos, agua potable. Disponibilidad de elementos de aseo personal, daños y duchas para la comunidad afectadas.</p>



	<p>F) Entrenamiento: Realización de simulacros de evacuación por crecientes súbitas.</p>
<p>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación: (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).</p>	<p>Disposición del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.</p> <p>Informe de evaluación de daños y necesidades EDAN</p> <p>Disponibilidad de maquinaria y vehículos de la Administración Municipal.</p> <p>Declaratoria de la Calamidad pública en caso de ser necesario.</p>

Formulario 4. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- Plan de Desarrollo Municipal “La experiencia en la Administración al Servicio de Viotá” 2016 – 2020.
 - Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Viotá.
 - Reportes de emergencias y Actas de la oficina Gestión de Riesgos de Desastres.
- Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Gobernación de Cundinamarca.
 - La Corporación Autónoma Regional (CAR) de Cundinamarca y Bogotá D.C.





PROCESO DE MANEJO DEL DESASTRE

Con base en los resultados del análisis específico de riesgos (proceso de conocimiento) y las medidas implementadas de reducción del riesgo, se estructura el Plan de Emergencia y Contingencia del proceso de manejo del desastre el cual se compone de: preparación para la respuesta, ejecución de la respuesta y la preparación y ejecución de la recuperación (rehabilitación y reconstrucción), éstas últimas se realizarán acorde a lo establecido en la evaluación inicial y post emergencia, de acuerdo al grado de impacto sobre la población, los bienes y los servicios interrumpidos y deteriorados.



5- DIMENSIÓN POLÍTICO- ADMINISTRATIVA:

Concordancia con:





PROGRAMA PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.

CÓDIGO PRESUPUESTAL: 4503

PROGRAMA PDM: VIOTA SEGURA Y PREVENIDA FRENTE A LA ATENCION DE DESASTRES

SUBPROGRAMA: VIOTA TRABAJA POR MECANISMOS DE ALERTA ANTE LA SITUACION DE RIESGO

META DE PRODUCTO	ORIENTACIÓN DE LA META	RESPONSABLE DE LA META	PRODUCTO DE LA MGA	CÓDIGO META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD MEDIDA MGA	META DEL CUATRIENIO
Actualizar El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia para la Respuesta a Emergencias	Incremento	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	4503001	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias actualizados	Número	1
Realizar reuniones del CMGRD para el establecimiento de mecanismos de alerta y reacción ante situaciones de riesgo.	Incremento	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos	Servicio de asistencia técnica	4503003	Reuniones Realizadas	Número	16



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

WILDER GÓMEZ OSORIO | ALCALDE 2020 – 2023
NIT: 890680142-3



Unidos Al Cambio

Fortalecer el CMGRD para el establecimiento de mecanismos de alerta y reacción ante situaciones de riesgo.	Incremento	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos	Servicio de asistencia técnica	4503003	Instancias territoriales asistidas	Número	1
Ejecutar simulacros de prevención de gestión del riesgo	Incremento	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos	Servicio de atención a emergencias y desastres	4503004	Simulacros de prevención de gestión del riesgo ejecutados	Número	4
Establecer campaña anual de comunicación, divulgación y educación para promover la cultura de prevención y protección del medio ambiente.	Incremento	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos	Servicio de atención a emergencias y desastres	4503004	Campañas Establecidas	Número	4
Capacitar a personas en temas relacionados con gestión del riesgo y medio ambiente	Incremento	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos	Servicio de educación informal	4503002	Personas capacitadas	Número	3000





PROGRAMA PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.							
CÓDIGO PRESUPUESTAL: 3205							
PROGRAMA PDM: VIOTA SEGURA Y PREVENIDA FRENTE A LA ATENCION DE DESASTRES							
SUBPROGRAMA: VIOTA TRABAJA POR MECANISMOS DE ALERTA ANTE LA SITUACION DE RIESGO							
META DE PRODUCTO	ORIENTACIÓN DE LA META	RESPONSABLE DE LA META	PRODUCTO DE LA MGA	CÓDIGO META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD MEDIDA MGA	META DEL CUATRIENIO
Implementar mecanismos de alerta temprana	Incremento	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	3205007	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	Número	2
PROGRAMA PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.							
CÓDIGO PRESUPUESTAL: 4503							
PROGRAMA PDM: VIOTA SEGURA Y PREVENIDA FRENTE A LA ATENCION DE DESASTRES							
SUBPROGRAMA: VIOTA GESTIONA INSTRUMENTOS PARA EVITAR EL RIESGO Y LA CALAMIDAD							
META DE PRODUCTO	ORIENTACIÓN DE LA META	RESPONSABLE DE LA META	PRODUCTO DE LA MGA	CÓDIGO META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD MEDIDA MGA	META DEL CUATRIENIO
Dotar los cuerpos de socorro del municipio	Incremento	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos	Infraestructura para alojamiento temporal construida	4503005	Dotaciones al cuerpos de socorro del municipio	Número	2



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

WILDER GÓMEZ OSORIO | ALCALDE 2020 – 2023
NIT: 890680142-3



Unidos Al Cambio

Crear el Cuerpo de Bomberos Municipal	Incremento	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos	Servicio de atención a emergencias y desastres	4503004	Cuerpo de Bomberos creado	Número	1
Mantener anualmente el programa de protección a las personas afectadas en los momentos de calamidad por eventos de la naturaleza	Incremento	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos	Servicio de atención a emergencias y desastres	4503004	Programa de Protección mantenido	Número	1



Unidos Al Cambio
Calle 20 No.11 – 42 Piso 2 Parque Principal – Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext.111 Fax: (571) 8349850
www.viota-cundinamarca.gov.co – gobierno@viota-cundinamarca.gov.co



PLAN DE DESARROLLO UNIDOS AL CAMBIO RECONSTRUYENDO NUESTRA IDENTIDAD																					
DIMENSION POLÍTICO-ADMINISTRATIVA						INDICADORES DE BIENESTAR							META DE PRODUCTO		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P						
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	SECTOR ASOCIADO	CODIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	SUBPROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA (NUMERO O PORCENTAJE)	LINEA A BASE	AÑO DE LINEA A BASE	META DEL CUATRENIO	FUENTE	META DE PRODUCTO	PROPOSITO GENERAL						SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P	
														LIBRE DESTINACIÓN	LIBRE DESTINACIÓN	DEPORTE	CULTURA	LIBRE INVERSIÓN	FONDO NACIONAL DE PENSIONES		ALIMENTACIÓN ESCOLAR
POLITICO-ADMINISTRATIVA	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	VIOTÁ SEGURA Y PREVENIDA FRENTE A LA ATENCIÓN DE DESASTRES	VIOTÁ TRABAJA POR MECANISMOS DE ALERTA ANTE LA SITUACIÓN DE RIESGO	Promover acciones para la mitigación y atención de riesgos y siniestros de desastres	sensibilizar a los habitantes, organizaciones e instituciones sobre la atención y control de la gestión del riesgo	Número	1000	###	3000	EMPALME 2016-2019	Actualizar El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia para la Respuesta a Emergencias	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000
													Realizar reuniones del CMGRD para el establecimiento de mecanismos de alerta y reacción ante situaciones de riesgo.	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000	
													Fortalcer el CMGRD para el establecimiento de mecanismos de alerta y reacción ante situaciones de riesgo.	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	
													Realizar simulacros de prevención de gestión del riesgo	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000.000	
													Establecer campaña anual de comunicación, divulgación y educación para promover la cultura de prevención y protección del medio ambiente.	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000	
													Capacitar a personas en temas relacionados con gestión del riesgo y medio ambiente	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
													Implementar mecanismos de alerta temprana	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	
													Realizar dotaciones para los cuerpos de socorro del municipio	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000	
													Creación del cuerpo de bomberos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
													Mantener anualmente el programa de protección a las personas afectadas en los momentos de calamidad por eventos de la naturaleza	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000.000	



PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO 27 MAYO car.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas PRESENTACIÓN PAL. x

PROGRAMAS Y LINEAS ESTRATÉGICAS
 Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2020-2023

PROGRAMA PGAR 2012 - 2023

PROYECTO PAC 2020-2023

Línea Estratégica 03.
 La protección y uso sostenible de los elementos naturales con expresión territorial

Programa PGAR 06 Enfoque de Cuencas	02. RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y PÁRAMOS 04. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PARQUES COMO INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICA 05. DIAGNÓSTICO MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO 06. MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS 07. REGULACIÓN HÍDRICA Y ADECUACIÓN HIDRÁULICA 21. CULTURA PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y LA ECONOMÍA CIRCULAR
Programa PGAR 07 Determinantes Ambientales	02. RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y PÁRAMOS 03. GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO MUNICIPAL 24. ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO
Programa PGAR 08 Transversalidad en la Gestión del Riesgo y Cambio Climático	16. MOVILIDAD SOSTENIBLE 08. SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARA LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO 13. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO 14. REDUCCIÓN, MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES 15. GESTIÓN ENERGÉTICA Y ECOSOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Programa PGAR 09 Megaproyecto Río Bogotá	09. SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES 11. SANEAMIENTO INTEGRAL Y RECUPERACIÓN DEL RÍO BOGOTÁ 12. PARQUE LINEAL RÍO BOGOTÁ
Programa PGAR 10 Cuenca de los Río Ubaté - Suárez	10. RECUPERACIÓN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL DEL COMPLEJO LAGUNAR FÚOQUENE, CUCUNUBA Y PALACIO, POR FÚOQUENE, TODOS DE CORAZÓN

Territorio Ambientalmente Sostenible

PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO 27 MAYO car.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas PRESENTACIÓN PAL. x

EJES TEMÁTICOS
 Plan de Acción Cuatrienal

EJE 1
ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

EJE 2
MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

EJE 3
GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

EJE 4
AUTORIDAD AMBIENTAL

EJE 5
CULTURA AMBIENTAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EJE 6
SISTEMAS DE MONITOREO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

EJE 7
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

Territorio Ambientalmente Sostenible





PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO 27 MAYO car.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas PRESENTACIÓN PAL. x

31 / 84 111%

ESTRUCTURA PROYECTOS
PAC CAR 2020 -2023

30
Proyectos

136
Metas

EJES TEMÁTICOS

- I. Estado de los recursos naturales y planificación ambiental
- II. Manejo integral del recurso hídrico
- III. Gestión del riesgo y cambio climático
- IV. Autoridad ambiental
- V. Cultura ambiental y participación ciudadana
- VI. Sistemas de monitoreo, tecnología e innovación
- VII. Fortalecimiento institucional e integración regional

PLAN de ACCIÓN CUATRIENAL — PAC 2020 -2023 —

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

Territorio Ambientalmente Sostenible

Escribe aquí para buscar

5:19 p. m. 8/10/2020

PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO 27 MAYO car.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas PRESENTACIÓN PAL. x

90 / 84 111%

PROYECTO 13
GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO
 Identificar la vulnerabilidad, medidas de adaptación y mitigación de cambio climático riesgo en cuencas hidrográficas de la jurisdicción CAR.

PRINCIPALES ACCIONES

- Realizar estrategias en la identificación de vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático.
- Asesorar a los municipios en metodologías para la estimación de emisiones de Gases Efecto Invernadero -GEI- y apoyar en la identificación e implementación de medidas de Reducción de los mismos.
- Identificar, espacializar y monitorear puntos críticos de riesgo, para determinar su amenaza y adelantar estudios de vulnerabilidad.
- Asesorar técnicamente a los entes territoriales y Consejos municipales de Gestión del Riesgo en conocimiento del Riesgo y Cambio Climático.

TOTAL DE METAS: 5

PRESUPUESTO ASIGNADO
\$ 14.447.598.729

AÑO	2020	2021	2022	2023
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 6.633.408.173	\$ 2.695.847.774	\$ 2.560.459.849	\$ 2.557.882.933

Territorio Ambientalmente Sostenible

Escribe aquí para buscar

5:23 p. m. 8/10/2020





PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO 27 MAYO car.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas PRESENTACIÓN PAL. x

31 / 84 111%

CAR PLAN de ACCIÓN CUATRIENAL - PAC 2020 -2023 -

PROYECTO 14
REDUCCIÓN, MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO
 Implementar actividades para la atención, reducción y/o mitigación de los riesgos y apoyar oportunamente en la respuesta ante desastres naturales, mediante la ejecución de acciones de atención, prevención, mitigación y/o reducción del riesgo.

PRINCIPALES ACCIONES

- Acciones de mitigación y reducción del riesgo en puntos críticos priorizados anualmente.
- Estrategias para la atención de emergencias de los puntos críticos identificados y/o solicitados.

TOTAL DE METAS: 2
PRESUPUESTO ASIGNADO
\$ 44.580.295.886

2020	2021	2022	2023
\$ 21.544.032.943	\$ 5.000.000.000	\$ 7.435.201.869	\$ 10.601.061.074

Gestión del riesgo en Nariño

Territorio Ambientalmente Sostenible

528 p. m. 8 may 2020

PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO 27 MAYO car.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas PRESENTACIÓN PAL. x

43 / 84 111%

CAR PLAN de ACCIÓN CUATRIENAL - PAC 2020 -2023 -

PROYECTO 22
EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL

OBJETIVO
 Promover la cultura ambiental mediante espacios de conocimiento, educación, comunicación e implementación de la política de educación ambiental, a través de los Comités Interinstitucionales Departamentales y Municipales.

PRINCIPALES ACCIONES

- Fortalecer acciones en materia de Gestión del Conocimiento y la Innovación Social Ambiental.
- Asesorar a los Entes Territoriales en la implementación de las 10 estrategias de la Política Nacional de educación ambiental.
- Fortalecer la estrategia ECODESUELA, como experiencia destacable en sostenibilidad ambiental e inclusión de la dimensión ambiental en el currículo escolar.
- Implementar procesos educativos para reducir la vulnerabilidad al riesgo climático.
- Fomentar e implementar la gestión cultural y documental (Casa CAR y el CENDOC).
- Implementar estrategias de comunicación alternativa y comunitaria.
- Implementar la agenda ancestral de las comunidades indígenas del territorio CAR.

TOTAL DE METAS: 7
PRESUPUESTO ASIGNADO
\$ 18.352.850.713

2020	2021	2022	2023
\$ 6.946.329.180	\$ 3.710.493.206	\$ 3.850.793.096	\$ 3.845.235.231

Mitos deloceros del agua

Territorio Ambientalmente Sostenible

528 p. m. 8 may 2020

